Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 41

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 22
Segunda reunión

celebrada el viernes 1 de abril de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DETERMINACIÓN del número y designación de los Diputados que han de defender la Proposición de la Junta General del Principado de Asturias de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 16.1, de 12 de diciembre de 2012 (10/0113/0004/04883)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital del Oriente de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 273, de 15 de febrero de 2016 (10/0183/0027/05040)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa su Gobierno reforzar el diálogo social y la negociación política e institucional para abordar la reordenación territorial y sectorial en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 373, de 30 de marzo de 2016 (10/0250/0042/06751)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre hasta dónde piensa el Gobierno seguir aumentando el endeudamiento derivado del déficit de nuestras Administraciones públicas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 373, de 30 de marzo de 2016 (10/0250/0044/06754)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si piensa su Gobierno facilitar información y medios a las investigaciones parlamentarias abiertas y a los procesos judiciales pendientes de resolución. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 373, de 30 de marzo de 2016 (10/0250/0045/06755)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas urgentes ha adoptado ya su Gobierno, o va a adoptar, para que Asturias no vuelva a ser en 2016 la Comunidad Autónoma de España con el mayor descenso de la inversión extranjera. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 373, de 30 de marzo de 2016 (10/0250/0046/06756)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si puede informar acerca de si ya cuenta con el apoyo parlamentario del Grupo Podemos Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 373, de 30 de marzo de 2016 (10/0250/0047/06757)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan para la extensión de la hospitalización a domicilio. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 331, de 9 de marzo de 2016 (10/0178/0181/05670)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo de un reglamento que solucione el problema de los ganaderos asturianos frente a los ataques del lobo. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 331, de 9 de marzo de 2016 (10/0178/0186/05859)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un nuevo plan de viabilidad actualizado de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA (Sogepsa). *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 352, de 16 de marzo de 2016 (10/0178/0198/06202)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de una estrategia de refundación de la Atención Primaria del sistema sanitario. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 364, de 23 de marzo de 2016 (10/0178/0200/06247)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que encomiende a la Sindicatura de Cuentas la realización de una auditoría integral. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 364, de 23 de marzo de 2016 (10/0178/0206/06351)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Determinación del número y designación de los Diputados que han de defender la Proposición de la Junta General del Principado de Asturias de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 7

El Pleno, por asentimiento, acuerda que sean tres los Diputados que se han de designar 7

Efectuada la votación y escrutados los votos, resultan elegidos el señor Lastra Valdés, del Grupo Parlamentario Socialista, con 14 votos; el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con 8 votos, y el señor Marí Ripa, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, con 7 votos. Se emiten, asimismo, 13 votos en blanco 8

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital del Oriente de Asturias

El señor **Suárez Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción 8

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 10

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....10

La señora **Pulgar García,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 12

El señor **Fernández Vilanova,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 13

La señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....14

La moción es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....15

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa su Gobierno reforzar el diálogo social y la negociación política e institucional para abordar la reordenación territorial y sectorial en marcha en nuestra Comunidad Autónoma

El señor **Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....16

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 16

Réplica del señor **Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 16

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 17

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre hasta dónde piensa el Gobierno seguir aumentando el endeudamiento derivado del déficit de nuestras Administraciones públicas

El señor **García Fernández,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 18

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 18

Réplica del señor **García Fernández,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 18

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 20

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si piensa su Gobierno facilitar información y medios a las investigaciones parlamentarias abiertas y a los procesos judiciales pendientes de resolución

El señor **León Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 21

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 21

Réplica del señor **León Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....21

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 23

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas urgentes ha adoptado ya su Gobierno, o va a adoptar, para que Asturias no vuelva a ser en 2016 la Comunidad Autónoma de España con el mayor descenso de la inversión extranjera

La señora **Coto de la Mata,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 24

Réplica de la señora **Coto de la Mata,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....24

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 26

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si puede informar acerca de si ya cuenta con el apoyo parlamentario del Grupo Podemos Asturias

La señora **Fernández González,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 27

Réplica de la señora **Fernández González,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 27

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 29

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan para la extensión de la hospitalización a domicilio

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa 30

El señor **Presidente** anuncia que ha sido presentada una enmienda transaccional, que comporta la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....31

El señor **Fernández Vilanova,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 31

La señora **Fernández Gómez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 32

La señora **Pulgar García,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 33

El señor **Suárez Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 34

La señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 35

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 36

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo de un reglamento que solucione el problema de los ganaderos asturianos frente a los ataques del lobo

El señor **Venta Cueli,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 36

La señora **Valero Sáez,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 39

La señora **Miranda Fernández,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 40

El señor **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 41

La señora **Fernández Gómez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 42

El señor **Marcos Líndez,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 44

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

El señor **Marcos Líndez,** del Grupo Parlamentario Socialista, continúa su intervención 46

El señor **Venta Cueli,** del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas 46

La señora **Valero Sáez,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, interviene para solicitar la votación por puntos, que es rechazada por el señor **Venta Cueli,** del Grupo Parlamentario Popular 46

La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención 47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un nuevo plan de viabilidad actualizado de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA (Sogepsa)

El señor **Piernavieja Cachero,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 47

El señor **Cuervas-Mons García-Braga,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 48

El señor **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....49

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....50

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Álvarez Campillo,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....52

El señor **Piernavieja Cachero,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada 54

La proposición no de ley es aprobada por 34 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones....54

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que encomiende a la Sindicatura de Cuentas la realización de una auditoría integral

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que el punto número veintisiete ha sido retirado del orden del día por el Grupo proponente....54

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de una estrategia de refundación de la Atención Primaria del sistema sanitario

El señor **Llamazares Trigo,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 54

El señor **Fernández Vilanova,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 56

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 57

La señora **Fernández Gómez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 59

El señor **Suárez Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....60

La señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....60

El señor **Llamazares Trigo,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 62

Los puntos del primero al cuarto de la proposición no de ley son aprobados por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el punto quinto es aprobado por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....63

Se levanta la sesión a las quince horas y diecinueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.

Determinación del número y designación de los Diputados que han de defender la Proposición de la Junta General del Principado de Asturias de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número 20 del orden del día, determinación del número y designación de los Diputados que han de defender la Proposición de la Junta General del Principado de Asturias de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución.
La Junta de Portavoces tiene convenido que sean tres los Diputados a designar. La decisión corresponde al Pleno, según artículo 164 del Reglamento de la Cámara.
Esta Presidencia somete al asentimiento del Pleno la propuesta de que sean tres los Diputados a designar.
¿Estamos de acuerdo? *(Pausa.)*
Por asentimiento, queda aprobado que sean tres los representantes.
Según el ya citado artículo 164 del Reglamento de la Cámara, corresponde al Pleno igualmente designar a los Diputados encargados de la defensa de la proposición en el Congreso. A tal efecto, establece que la elección se hará por papeletas. Cada Parlamentario escribirá un único nombre en la papeleta correspondiente, resultando elegidos los tres Diputados que obtengan mayor número de votos.
El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** Buenos días, Señorías.
Rafael Alonso Alonso. *(Vota.)*
María Dolores Álvarez Campillo. *(Vota.)*
Cristina Coto de la Mata. *(Vota.)*
Nuria Devesa Castaño. *(Vota.)*
Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*
María del Carmen Fernández Gómez. *(Ausente.)*
María Mercedes Fernández González. *(Vota.)*
Andrés Fernández Vilanova. *(Vota.)*
Nicanor García Fernández. *(Vota.)*
Lorena María Gil Álvarez. *(Vota.)*
María Fe Gómez Alonso. *(Vota.)*
David González Medina. *(Vota.)*
José Marcos Gutiérrez Escandón. *(Vota.)*
Jesús Gutiérrez García. *(Vota.)*
Fernando Lastra Valdés. *(Vota.)*
Emilio José León Suárez. *(Vota.)*

Enrique López Hernández. *(Vota.)*
Gaspar Llamazares Trigo. *(Vota.)*
Marcelino Marcos Líndez. *(Vota.)*
Daniel Marí Ripa. *(Ausente.)*
María Concepción Masa Noceda. *(Vota.)*
Lucía Montejo Arnaiz. *(Vota.)*
Elsa Pérez García. *(Vota.)*
María del Carmen Pérez García de la Mata. *(Vota.)*
Carmen Eva Pérez Ordieres. *(Vota.)*
Héctor Piernavieja Cachero. *(Ausente.)*
Marta Pulgar García. *(Vota.)*
Emma Ramos Carvajal. *(Vota.)*
Matías Rodríguez Feito. *(Vota.)*
Pedro de Rueda Gallardo. *(Vota.)*
Diana María Sánchez Martín. *(Vota.)*
Carlos José Suárez Alonso. *(Vota.)*
Marcelino Torre Canto. *(Vota.)*
Paula Valero Sáez. *(Vota.)*
Margarita Isabel Vega González. *(Vota.)*
Luis Miguel Venta Cueli. *(Vota.)*
Verónica Vior Martínez. *(Vota.)*
Ovidio Zapico González. *(Vota.)*
María Dolores Carcedo García. *(Vota.)*
Javier Fernández Fernández. *(Vota.)*
Rosa María Espiño Castellanos. *(Vota.)*
Pedro Leal Llaneza. *(Vota.)*
José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. *(Vota.)*
María Josefa Miranda Fernández. *(Vota.)*
Pedro Sanjurjo González. *(Vota.)*

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE:** Señora Secretaria Segunda, proceda a dar cuenta del resultado.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Total de votos emitidos, 42; votos a don Fernando Lastra, 14; votos a don Gaspar Llamazares, 8; votos a don Daniel Marí Ripa, 7; votos en blanco, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, quedan elegidos don Fernando Lastra Valdés, don Gaspar Llamazares Trigo y don Daniel Marí Ripa.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital del Oriente de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital del Oriente de Asturias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Buenos días.
El pasado 15 de febrero, se trajo a esta Cámara en forma de interpelación una serie de reclamaciones y demandas, así como se puso de manifiesto una serie de deficiencias que podríamos llegar a denominar “históricas” del hospital del Oriente de Asturias, antiguamente llamado Fundación Grande Covián.
El Consejero de Sanidad negó dichas deficiencias, salvo en el caso puntual de radiólogos y pediatras, que extendió a toda España, cosa que tampoco es cierta, pero, bueno, y tachó de “vagas” estas

reclamaciones. Negó que dichas demandas pudiesen venir de los profesionales, pues él había estado con ellos y nada le habían transmitido sobre el tema, no entra dentro de sus preocupaciones, dijo literalmente acerca del tema, y finalmente aseguró que el hospital del Oriente de Asturias no solo no se iba a cerrar, sino que además se va a potenciar durante los próximos años. Así salió reflejado en prensa también.

Bien, casualmente o no, a continuación de decir estas palabras, también en prensa se publica que una prueba pediátrica precisamente que se llevaba realizando en el hospital Grande Covián o del Oriente de Asturias desde 1999 se traslada a partir de ese momento a Oviedo, por carecer de guía clínica. Se dieron cuenta 17 años después de que no tenía guía clínica esa prueba. Debían de estar reflexionando, como veíamos ayer. Así se afirmó por lo menos por la gerencia o por la dirección médica. Y a mí me parece una curiosa forma de potenciar, precisamente allí donde más falta hace se quita para poner allí donde sobra. Quitas de Arriondas y trasladas a Oviedo.

Pero además es que precisamente esto viene siendo la tónica habitual tras las grandes palabras y declaraciones, grandes frases, también como veíamos ayer, que pasan del todo a la nada. Tras las grandes propuestas y reclamaciones, la acción contraria, el disminuir, el recortar, el escatimar a los profesionales, el negarse a sí mismo y cuando tiene suerte la inacción. Hablo de recortes, hablo de demandas que el Consejero tachó primero de "falsas", luego de "inexistentes" y finalmente de "vagas".

Desde hace unos años precisamente se comenzó a realizar una fusión de lo que antes era una doble gerencia de Primaria y Especializada en una sola gerencia y que se vendió como un logro para evitar duplicidades y agilizar así la gestión. La práctica, al menos en el Área VI, aunque yo creo generalizada en toda Asturias, es una desatención o abandono de la Atención Primaria, una descoordinación entre ambas gerencias, entre ambas entidades, y lamentablemente a favor del hospital, salvo en el del Oriente, donde tampoco se favorece al hospital tras esta fusión.

Los hechos, por lo menos, así lo manifiestan y, ya que el Consejero los trató de "vagos", yo voy a pretender relatar algunos muy brevemente, en forma de una pequeña lista, que muy bien pudiera ser la guía de las demandas que se solicitan en esta moción, que para que no queden vagas vamos a hacer precisas.

Por ejemplo, en Atención Primaria precisamente, disminución del refuerzo de consulta turística en Cangas de Onís y Llanes, además de disminución del personal administrativo o la falta de este durante los períodos de verano o incidencia turística, que precisamente es cuando se triplica la población. Lo mismo ocurre con Enfermería. Única área sanitaria sin matronas de Atención Primaria, no hay refuerzos en Pediatría y falta un pediatra en Llanes.

Seguimos en Atención Primaria, pero, por ejemplo, en el apartado de ambulancias, en Cangas de Onís no hay ambulancia de soporte vital básico, solo convencional. En la zona de Llanes, Posada de Llanes, Panes, es imprescindible reforzar la asistencia con una ambulancia convencional, imprescindible. Es necesario reordenar ya el mapa de ambulancias. Cuando se dice ya es ya.

Pasamos, por ejemplo, a algunas deficiencias hospitalarias. En Urgencias del hospital del Oriente de Asturias se necesita ya el refuerzo de personal de Urgencias para los casos de alta incidencia turística, ni qué decir para las fiestas de alto interés turístico que se repiten en la zona y, tonterías de la vida, siempre en las mismas fechas.

Mejoras urgentes ya en el área física, en el edificio, en la estructura de Urgencias del hospital. Hay hoy precisamente una denuncia ante la Inspección de Trabajo en curso de la que el Consejero no se enteró en su última visita. Me pregunto si sabrá dónde estará Arriondas, porque fue allí y no se enteró, se equivocaría de hospital. Como hay tantos...

Necesidad en Urgencias de una ambulancia convencional para los traslados de pacientes desde los boxes de Urgencias a sus domicilios, traslados que ahora pueden durar hasta horas y que colapsan urgencias un día tras otro. Al respecto de esto solo quiero decirles que un día de actividad, digamos, alta, se pueden realizar 70 traslados en ambulancia, ya sea UVI móvil, básica o convencional, 70.

Falta de personal médico y de enfermería que pueda atender las demandas de Atención Primaria, la integración precisamente entre Primaria y el hospital se ve totalmente entorpecida y en muchas ocasiones imposible por falta de personal.

Insuficiencia de la plantilla de enfermería, me refiero en las plantas, por ejemplo, de Medicina Interna.

Podría seguir con las deficiencias, en Medicina Interna precisamente, en Laboratorio, en Oftalmología, en Salud Mental, en Pediatría, en Urología, en Radiología..., podría seguir.

El que esté interesado precisamente puede consultar el documento elaborado por los propios profesionales del hospital y que, como ven, es extenso y que está precisamente hecho a raíz de las

declaraciones que hizo el Consejero después de la interpelación del 15 de febrero, en la cual decía que a él no le habían hecho partícipe de las preocupaciones que tenían los profesionales cuando se reunió con ellos, supuestamente. Bueno, pues ellos le trasladan esas demandas para que ahora ya sí se entere.
Siempre recordaré aquí el día que se me dijo en esta Cámara que las reclamaciones de los sindicatos eran sagradas para la portavocía socialista y que una reclamación de un sindicato era legítima y, por lo tanto, atendible ya. Bien, pues aquí está.
Los vecinos del oriente de Asturias continúan en situación de franca desigualdad, discriminados, si comparamos los datos con respecto a otras áreas en las mismas características, y que además se agravan si tenemos en cuenta las características especiales de la zona, como decíamos, alta incidencia turística estacional. La cartera de servicios para los habitantes de la zona se ha visto disminuida desde la integración. Bien es cierto que el PSOE siempre votó en contra de dicha integración, pero además parece que, tras la integración, buscan la disminución, no vamos a hablar ya de desmantelamiento, buscan convertir el hospital en aquello para lo que fue creado conceptualmente, que era un policlínico con Urgencias.
Existe una fusión encubierta, que se quiere hacer ley, entre las áreas V y VI, y que está mermando claramente la oferta sanitaria de los habitantes del oriente de Asturias. Si a esto sumamos la música de fondo que podemos oír en forma de reformas de la ley electoral, proyecto de ordenación del área metropolitana central, reforma de la ley sanitaria, además de esta fusión de áreas, todos estos proyectos son proyectos que relegan y degradan las áreas sanitarias de oriente y occidente. Hoy en particular, del oriente. Y podemos entender que la preocupación pasa a ser ya desánimo en la gente de la zona.
Hoy les propongo una acción simple, hoy puede ser un gran día, un día histórico. Hoy puede ser el día en que el PSOE, el partido del Gobierno durante 30 años en Asturias, haga algo inédito. Hoy puede ser el día en que ustedes, señores del PSOE, señores Diputados, voten, por primera vez en la historia de Asturias, a favor del hospital del Oriente de Asturias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Miren, cuando leímos esta proposición, el tenor del texto, marcos integrales, deficiencias estructurales..., nos dejó un poco perplejos porque nos parecía, habiendo ido y venido este tema tantas veces a la Cámara, nos quedamos un poquitín perplejos porque nos parecía excesivamente general. Pero ahora usted, ahora usted me ha dado luz en su última intervención. Porque ha unido esta proposición, que no tenemos otra..., cómo no lo vamos a apoyar, con la reforma de la ley electoral. Ya, ya lo hemos pillado. Un planteamiento claramente político, de política local.
Vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyar esta moción, independientemente de que nosotros apoyamos, naturalmente, que todos los asturianos tengan la misma cartera de servicios, que tengan una sanidad de calidad, en fin, independientemente de que el debate sobre las áreas es un debate que hay que retomar. Pero me alegro de que al final nos haya descubierto la verdadera intención de esta propuesta.
Sin duda, la zona, por su dispersión geográfica, efectivamente, por el envejecimiento de sus habitantes, requiere esfuerzos especiales, ¿no? Pero también, como usted bien dijo, eso implicaría que no se utilicen los temas de salud de manera partidista, permanentemente partidista, para reivindicar cosas que son obvias y generales. Y que en esta Cámara, que debemos pensar en el conjunto de Asturias, podamos sustraernos a veces a algunos intereses políticos de tipo local.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Bueno, en primer lugar, nosotros venimos a hablar de un tema de salud, no es un tema político, ¿eh?, eso queremos dejarlo claro antes de nada.

Bien, en las últimas semanas, se puso aquí de manifiesto en Asturias una serie de deficiencias y carencias del hospital Grande Covián, tanto deficiencias materiales como de personal. Y el señor Consejero en esta Cámara llegó a decir de manera general que, a excepción de los radiólogos y los pediatras, todo iba bien. Y reconoció el propio señor Del Busto, reconoció que el hospital del Oriente es una pieza básica y fundamental en el sistema sanitario asturiano, algo que mi Grupo Parlamentario comparte. Pero, además, asocia esa circunstancia de pieza básica, de pieza fundamental, con la calidad de sus profesionales, que hay que reconocer que sí, una gran calidad profesional, pero que a la vez es necesario recordar que se encuentran dichos profesionales injustamente discriminados por los sucesivos Gobiernos socialistas. Porque a día de hoy es imprescindible que se les otorgue el estatus de personal laboral fijo, para evitar discriminaciones con el resto de personal y compañeros del Sespa.

Arriondas, además, el hospital de Arriondas, tiene una dotación de personal, en comparación con otros hospitales comarcales, menor, es decir, da servicio a 59.899 habitantes, por poner un ejemplo, con Jarrio, que da 47.000, hay 150 facultativos, 279 no facultativos, 114 sanitarios; y en Jarrio, 149 facultativos, 298 no facultativos y 133 como personal no sanitario. Lo que es una ratio diferenciada de 1,74 en el Área VI y del 2,02 al Área I. Ahí se ve la diferencia en cuanto a las carencias de personal.

Y además hay que tener un dato también muy en cuenta, que el hospital de Arriondas atiende na comarca con una importante actividad turística, y la población atendida llega en muchos momentos a triplicarse en determinadas épocas estacionales, podemos hablar de períodos estivales, puentes, fines de semana. Y no olvidemos también que da atención a determinados eventos de gran afluencia multitudinaria, de gran afluencia de personas, como puede ser el Descenso Internacional del Sella. Y lo hace sin refuerzos adicionales.

No es el único problema del hospital del Oriente. En estos momentos hay una denuncia en Inspección de Trabajo por no cumplir las condiciones exigidas para la realización del trabajo en el Servicio de Urgencias. No debemos olvidar que el Área VI es la única área sanitaria que no administra quimioterapia intravenosa en pacientes hematológicos, por lo que la mayor parte de dichos pacientes es derivada a su hospital de referencia, y empeorando con ello, dificultando los tratamientos y la calidad de vida de los ciudadanos del oriente.

Tras años de conflicto, hay que recordar, y no lo vamos a olvidar, que el Gobierno de Foro culminó la integración para que los vecinos del oriente fueran tratados con igualdad al resto de los asturianos. El espíritu de la ley de integración del hospital aprobada en esta Cámara, con el rechazo del Partido Socialista, era la subrogación, que remató en 2012, como digo, el Gobierno de Foro, con plena garantía de respeto a sus derechos y obligaciones. Pero cuatro años después de esa ley de integración, la dotación presupuestaria sigue significativamente yendo a la baja y cada vez es inferior en esta área sanitaria.

En consecuencia, las plantillas son inferiores, la inversión en obras también, la tecnología también, llega un momento en que es prácticamente inexistente la inversión en tecnología. Aunque seguro que desde alguien del Partido Socialista echará de nuevo la culpa al Gobierno de Foro de esa circunstancia, ya estamos acostumbrados, que esos males fueron culpa de 10 meses de Gobierno y no de 30 años.

En lo que se refiere a la situación laboral, hay algunas cosas que son innegables. Hace unas semanas, traíamos al Pleno de esta Cámara la discriminación que sufre el personal del hospital Francisco Grande Covián respecto al resto de sus compañeros del Sespa, también la carga laboral de los profesionales asturianos del Área VI a nivel general, que es la más elevada, al contar con una plantilla más reducida en comparación con otras áreas.

Por todo ello, nosotros anunciamos nuestro voto favorable, pues en un marco integral podrá satisfacerse la corrección necesaria de esas deficiencias, que recogerán desde reivindicaciones de los profesionales, dotación de personal, proyectos de reducción de la demanda, servicios de referencia o la mejora del Servicio de Urgencias. En definitiva, mejorar la atención y satisfacción de pacientes, médicos y familiares.

En definitiva, los vecinos del oriente se ven discriminados por las deficiencias de un hospital comarcal cabecera, una fusión encubierta y mal gestionada de las áreas V y VI y se está comenzando a mermar la oferta sanitaria del área VI, en detrimento de las necesidades reales de la población.

Y no es nuevo. Pese a que ahora la frase de moda en las consejerías es la palabra “prórroga” y se dice que se necesitan 157 millones, 160, yo ahora ese dinero no lo tengo, pero eso no es nuevo. Hace 8 años que no hay ofertas públicas de empleo, se lleva años prometiendo multitud de centros consultorios y en 4 años de gestión socialista tenemos que reconocer que la gestión de los pacientes

asturianos y en concreto de los del oriente les ha creado y han sido considerados como damnificados, y eso puede achacarse a una deficiente capacidad de gestión.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Debatimos hoy esta moción, que es subsiguiente a la interpelación que se sustanció el 11 de febrero del presente año, y de aquella interpelación se trasladan a esta Cámara las preocupaciones respecto a la calidad asistencial en el conjunto del Área Sanitaria VI, y especialmente en la atención hospitalaria del hospital Grande Covián.
Se trasladaban carencias en inversiones y diversas carencias materiales como podría ser la nula inversión en tecnología, carencias estructurales en el área de Urgencias del propio hospital, con una nula o mínima confidencialidad para atender a los enfermos en esta zona, varias deficiencias respecto a salud laboral, que estaban siendo investigadas en esta caso por Inspección de Trabajo, áreas de descanso, boxes, etcétera, y se hablaba también de un déficit de camas.
Estas, en principio, en cuanto a inversiones, fueron contestadas por el señor Consejero, con mayor o menor satisfacción, según el punto de vista con que se mire.
Pero también se abordaron en aquella interpelación carencias en materia de personal en el conjunto del área, especialmente, como digo, en el propio hospital. Sobre todo, en lo que tenía que ver, y es una cuestión que a nosotros también nos preocupa, con las especialidades. Y eran reconocidas en aquel caso por el señor Consejero las deficiencias en Radiología y en Pediatría.
Esta última, como ya digo, no solo en la zona hospitalaria, sino también en cuanto a Atención Primaria, especialmente en la zona de Llanes.
También se apuntaban respecto a las especialidades de Traumatología y de Anestesia deficiencias.
Pero ni que decir tiene que los problemas laborales derivados de la integración del hospital del Oriente de Asturias en el Sespa fueron generando desigualdades en las condiciones laborales del personal tanto retributivas como en el resto de derechos.
Desde nuestro punto de vista, es imprescindible sustentar con hechos las afirmaciones de potenciar la calidad asistencial de las alas de Asturias, que en este caso yo creo que coincidimos todos los Grupos Parlamentarios y que el Gobierno directamente apunta a que las potencia, y por eso digo que es necesario reforzar esas afirmaciones con hechos.
Y creemos que además debe hacerse en el conjunto de las áreas sanitarias y en el conjunto de las atenciones, tanto la hospitalaria como la primaria. Por el valor de equidad e integración que representan en una comunidad autónoma como la nuestra, caracterizada por la dispersión y las dificultades orográficas.
Los cambios organizativos que, sin duda, nosotros como Grupo entendemos que son absolutamente necesarios en el conjunto de Asturias con respecto a la gestión sanitaria deben tener una base ineludible, que es la mejora precisamente de la calidad asistencial del conjunto de las áreas sanitarias y de todos sus dispositivos, tanto hospitalarios como de primaria, la no pérdida de la cartera de servicios que se prestan en cada zona y potenciar, sin duda, la atención de proximidad, que, desde nuestro punto de vista, pasa por mejorar la Atención Primaria con personal y dotándolo de más competencias.
En concreto y con respecto a los aspectos señalados en la interpelación, que, como digo, da lugar a esta moción, nos preocupa muy especialmente los que tienen que ver con la cobertura de las especialidades, como les decía, y con los picos estacionales, en definitiva, con el número de personal y la calidad de ese empleo.
Además de abordar, como digo, las necesarias inversiones para que esa calidad asistencial sea garantizada en condiciones de equidad con el conjunto de la Comunidad Autónoma.
Por ello, en principio, no podemos más que estar de acuerdo con lo planteado en esta moción, en sus dos puntos, apuntando que adicionalmente nosotros entendemos que sería necesario hacerlos tal cual están diseñados extensivos al conjunto de la red asistencial del área, es decir, tener en cuenta que esto debe ser abordado también para la Primaria.
En definitiva, creemos en un futuro para el oriente de Asturias, también para el occidente, en definitiva, creemos en la igualdad y la equidad en el conjunto de la Comunidad Autónoma, potenciando lo que es la red asistencial de las alas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracies.
Todos estos problemes de los que tamos falando acerca del hospital del Oriente d'Asturies y de esa área sanitaria tienen un puntu en común, que además ye el orixen de la mayoría de los problemes, y ye que en materia de ordenación llaboral el hospital del Oriente d'Asturies ye un auténticu campu mináu.
O bien afuxen despavoríos los trabayadores o bien directamente no quieren entrar. Y, por otra parte, dientro ven limitaos los sos movimientos pa sacar alantre el so llabor.
Y nestes circunstancies l'Alministración, en vez de reorganizar, en vez de desactivar les mines, de retirar les alambraes, muches veces lo que fae ye utilizalo a su favor. Por exemplo, cuando se abusa de esta particular condición de personal llaboral indefinío con destín fixu, pa pone-yos trabes a la hora de cobrar los trienios, o cuando se saquen places de las que ellos tienen, estos fixos, a concurso, o se-yos insta a incorporase a listes de demandantes d'empleo.
Por otra parte, l'Alministración también ta alimentando el circulu viciosu de regresión de la demanda ya la oferta. ¿Por qué?, pues porque, con la escusa de que hay pocos demandantes, les ofertes de trabayu que se ofrecen cada vez son piores, con lo cual, como se figurarán, el efectu de fuga o de repulsión ta servíu.
Esto comprobámoslo recientemente col casu de la Pediatría, agora mesmo pa cubrir una baxa de Pediatría, pa cubrir dos baxes de Pediatría nel hospital d'Arriondes, les bolses de trabayu tan absolutamente desiertes. ¿Qué pasa, qué se ta ofreciendo?, tan ofreciéndose contratos de guardies, y difícilmente naide va a acudir a un contratu de guardies. Esto ye lo primero que hay que cambiar. Pero ye que en xeneral esta torpe xestión del personal acaba repercutiendo en muchos otros servicios.
Esti desabastecimientu xenera y va xeguir xenerando descubiertos cada vez que haiga una baxa, nun servicio que te furrulando muy por encima de les sos capacidades pa cubrir guardies, cuando tenemos trabayadores que tan cubriendo 7 u 8 guardies al mes, evidentemente, en cuanto falte un, nun va a haber marxen. Con servicios con más trabayadores y les guardies más repartíes, evidentemente, los efectos de la ausencia de un trabayador compensaríense incluso ensin falta de recurrir a les bolses de trabayo. Quizá haiga que pensar nesti modelo de xestión y reparto del trabayu en los hospitales comarcales.
Por otru lau, lo que ya sí que ye inexplicable ye la pérdida de prestaciones por claudicación directamente. Exemplos como los de Radioloxía, los estudios que se lleven a otros hospitales, como a Cabueñes, o de Traumatoloxía, ye muy curiosu, por exemplo, cuando se decide que hay que disminuir lista de espera en Arriondes, independientemente del tipo de procesos a operar, pues que se lleven a los pacientes de Arriondes a operar a Cabueñes, con el trastorno que eso-yos xenera, perdiendo autonomía los propios servicios, qué aliciente tien, por tanto, un profesional allí, si ta a expensas de la organización de otros servicios.
Pues bien, llegaos a esti puntu, tenemos que plantearnos honestamente qué queremos, si queremos mantener una sanidad integradora, con equidad nel accesu y que cohesione los territorios, pues entós tenemos que abordar esti desorden llaboral, nun queda otra.
No se puede seguir mirando pa otru llau o contratando con la ley del mínimo esfuerzo, la situación requier reconceptuar la asistencia en los hospitales comarcales, reorganizar la tarea e introducir nueves funciones pa los profesionales, no exclusivamente el procesamientu, lo asistencial.
Un trabayador nunca va a sobrar, nunca va a falta-y xera si se concibe bien ni va a dexar de xenerar un beneficio pal sistema. Concretamente, nestes circunstancies especiales demográfiques y sociolóxiques de les comarques rurales, nun tenemos por qué repartir el trabayu igual que nun hospital de un núcleu urbanu central.
No cabe, por tanto, la visión exclusiva de procesamientu y hay que ampliar mires, hay que introducir el desarrollo y la difusión de conocimiento, como otra de les posibles tarees que podríen desarrollar los profesionales en estos hospitales.
Si redimensionamos la plantilla, si tuvieren plantillas fixes más grandes, a una plaza fixa sí que van los profesionales, a lo que no van son a contratos de sustitución y a eventualidades, evidentemente, nun van dir a les comarques a contratos asina.

Pues bien, de esta forma sí que podríamos evitar estos sumideros negros de desabastecimiento de profesionales, ¿no?
En fin, queremos hospitales comarcales sanos, pa mantener un mundu rural vivu, como dixe en la anterior intervención, fixación de posición sobre esti tema. Sabemos que los hospitales nun los van pesllar, pero lo que lamentamos ye que, a esti pasu y con estes políticues y con esta desidia, los hospitales comarcales se vean relegados a mera valla publicitaria, para desplegar la imaxen de nuestro Presidente ausente, de cartón piedra.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Sí, Presidente, gracias.
Mire, señor Suárez, le adelanto ya, para dejarlo fuera de cualquier cuestión, por supuesto, le reitero la preocupación del Consejero en el área, y quiero manifestarle ya, desde este momento, que yo voy a atenerme al espíritu de su moción, entiendo que usted está preguntando si el Gobierno, y si este partido, este Grupo Parlamentario, tiene un proyecto de futuro para el hospital del Oriente, y la respuesta indubitada, que tiene que quedar fuera de toda duda, es: sí, lo tiene, lo tiene, lo está llevando a cabo y lo va a seguir y continuar desarrollando.
Mire, yo no voy a hablarles ni de prórrogas, señor Leal, no voy a echarle la culpa Foro, no dirá que yo nunca desde esta tribuna me he dirigido a ustedes, es más, en ocasiones, cuando acabé de explicar las cosas, me acordé que me había olvidado de ustedes, tengo una laguna mental con su Gobierno, por lo tanto, es muy difícil que me dirija al Gobierno de Foro.
Verán, no voy a pedirles ni siquiera, como decía el Portavoz de Ciudadanos, visión de Estado a ustedes, no tengo derecho a pedirles esa generosidad, nunca han gobernado esta región, por tanto, no tienen por qué tener esa visión de Estado.
Lo que sí voy a pedirles es que hagan política, pero hagan política con su política sanitaria, no hagan política mintiendo ni sembrando dudas ni abandonando cualquier camino que tenga algo que ver con una exposición razonable de hechos.
Por eso yo hoy me siento aquí, fíjese, desarmada, vengo desarmada a hablar con usted y a contestarle a su moción, porque frente a sus opiniones, usted ha llegado aquí y ha vertido opiniones, yo le traigo única y exclusivamente una batería de hechos, hechos que puedo probar todos y cada uno de los que voy a decir.
Usted deberá demostrame si puede probar las opiniones que ha vertido en este atril, y por respeto a los vecinos, a las vecinas, a los concejales y a las concejalas, a los alcaldes de la zona, paso a enumerar los hechos que rebaten una por una las manifestaciones que usted dice en torno al área.
Mire, se trata de un buen hospital, atendido por excelentes profesionales, como nadie duda, con un adecuado volumen de actividad y unos datos de listas de espera con tiempos medios mejores que los de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, en listas quirúrgicas.
El pasado mes se atendieron 4644 pacientes, en diciembre se realizaron 200 intervenciones quirúrgicas y se atendieron 15 partos, atiende a poco más de 50.000 habitantes y dispone de 90 camas. Verá, el índice medio de ocupación durante el año anterior ha sido del 75 %, cuando los expertos en gestión sanitaria hablan de un índice óptimo del 85 %, insisto, los datos que le estoy dando se los puedo demostrar.
En los últimos meses se han hecho inversiones en el hospital para mejorar la eficiencia energética, mejorar los sistemas de alarma y control de red de gases medicinales, para adecuar puertas de acceso, para mejorar las salas de estar, en el área se han puesto en funcionamiento nuevos centros de salud como el de Lastres, se ha modernizado el equipo sanitario y se han incorporado equipos técnicos.
Se han ejecutado en el área compras y obras por valor de casi un millón de euros, se ha suscrito, efectivamente, un acuerdo de cooperación con el Área V, que, lejos de provocar lo que usted está diciendo, que es el desplazamiento de los pacientes del área, lo que está provocando es que estos sean atendidos en el propio hospital y además está facilitando el intercambio de conocimiento y experiencia entre profesionales.
El déficit de profesionales al que usted alude en determinadas especialidades, como Radiología y Pediatría, efectivamente, yo no se lo puedo negar, igual que no lo ha hecho el Consejero en este atril, porque yo no vengo aquí a negarle la mayor, yo no vengo aquí a decirle que no existen necesidades, ¿cómo no van a existir necesidades, si llevamos año tras año soportando una infrafinanciación

impuesta por su Gobierno? Hombre, es que si no existieran necesidades, esto sería de milagro, se lo digo sinceramente.
Mire, en el hospital de Arriondas hay tres pediatras que durante el año 2015 atendieron 0,45 partos diarios, 0,20 ingresos diarios y 0,49 consultas diarias. No me diga que no existen suficientes pediatras, dígame que tenemos un problema para cubrir la guardia de Pediatría, lo cual es cierto, pero no es endémico de la zona oriental, es endémico de falta de especialistas en España, se lo repetimos.
Las derivaciones a las que ustedes hacen referencia de los pacientes del área no son distintas a las que se producen en otros hospitales asturianos, el hospital de Mieres, el hospital Valle del Nalón, y son derivaciones que se realizan para responder a la necesidad de optimizar el uso de equipos de tecnologías muy avanzadas.
Le niego también que exista un déficit en la dotación de ambulancias y transporte medicalizado, pese a que, efectivamente, se trata de un área con, evidentemente, una estructura orográfica que hace complicados, en muchas ocasiones, los desplazamientos.
Le afirmo que se está tramitando en este momento la petición de una nueva ambulancia para traslados hospitalarios.
En el tema de los trabajadores, ya se ha explicado en esta Cámara que, efectivamente, existe un estatus diferenciado para los trabajadores que vienen de la anterior fundación, pero, oiga, esto no es una cuestión personal, ni de este Gobierno ni de este partido, esto es una decisión jurisdiccional, esto es una decisión de un tribunal, que entendió que el estatus de estos trabajadores es el de ser trabajadores indefinidos con destino fijo.
El resto de condiciones laborales las tienen análogas al resto de trabajadores del Sespa,
Mire, no se ha sacado ninguna prueba de la cartera de servicios, señor Suárez, dijo usted que se habían sacado pruebas de la cartera de servicios, se lo niego, pero además le reto, desde este sitio, a que usted me demuestre que se ha sacado alguna prueba pediátrica de la cartera de servicios del hospital.
Como le dije, vengo desarmada, solo traigo datos, solo traigo afirmaciones que le puedo corroborar. Corrobóreme usted las impresiones, las elucubraciones que ha vertido en esta Cámara.
Pero, mire, además le voy a decir otra cosa, les decía, no les pido altura de miras, no les pido generosidad, les pido, eso sí, verdad, pueden hacer su propia campaña en el área sanitaria y pueden obtener sus propios réditos en el ámbito sanitario, ustedes en lo suyo son muy buenos.
Miren, la Comunidad de Madrid, esa que es su modelo, este año vuelve a encabezar el *ranking* privatizador, por favor, hagan su propia campaña con su propio modelo sanitario.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Concluido el debate, procedemos a votar la moción.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.
Iniciamos, a continuación, el turno de preguntas al Presidente.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Se presentaron cinco preguntas, la primera, suscrita por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la segunda, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la tercera, por el Portavoz del Grupo Podemos Asturies; la cuarta, por la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y la quinta, por la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Pasamos, a continuación, a sustanciar las preguntas en el orden indicado.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa su Gobierno reforzar el diálogo social y la negociación política e institucional para abordar la reordenación territorial y sectorial en marcha en nuestra Comunidad Autónoma

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, pregunta del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.
Señoría, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.
Señor Presidente, en la reordenación territorial y sectorial que está en marcha, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno para garantizar un diálogo social político y un acuerdo institucional?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, entiendo que se refiere usted al área metropolitana y la disposición del Gobierno de Asturias en este asunto, que me parece de la mayor relevancia, es total.
Cuando lo presenté, recurrí al sustantivo "cooperación" y ahora, desde luego, pido, por favor, que participe todo el mundo en el diseño y la ordenación de esta área, dejando atrás el frentismo y las connotaciones localistas, porque no habrá un solo ayuntamiento, uno solo, ni del centro ni de oriente ni de occidente, que salga perjudicado, más bien al contrario, pero le respondo con más detalle.
Para favorecer la participación, el diálogo y la negociación, hemos ampliado el período de información pública a dos meses, se ha consensuado ya un borrador con la FADE y con los agentes sindicales UGT y Comisiones en el proceso de concertación; se ha solicitado una comparecencia en esta Cámara; se celebrarán reuniones con los ayuntamientos a través de la Federación Asturiana de Concejos, con la que se mantiene una estrecha relación; se ha convocado a la Cuota, el principal órgano colegiado en materia de ordenación del territorio, para el 11 de abril; se celebrarán encuentros con asociaciones vecinales, colegios profesionales, y se organizará una jornada sobre movilidad; se reunirá, por supuesto, el Observatorio de Sostenibilidad.
En todo caso, no excluyo ninguna otra medida que podamos poner en marcha o que se me sugiera para avanzar en este proyecto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
La reordenación territorial y, en concreto, el área metropolitana central es para Izquierda Unida uno de los temas estratégicos para Asturias, uno de los temas estratégicos de Legislatura.
Que Asturias tenga un corazón que permita mantener las alas —en este caso, el área central— nos parece vital. En estos momentos, el corazón está en arritmia y con amenaza de colapso; que Asturias tenga un cerebro como la Universidad, conectado con el resto del cuerpo, nos parece también un elemento fundamental, y ahí hay que dedicar una parte importante de la iniciativa política, y que Asturias tenga, en definitiva, un sistema de servicios públicos y de servicios sociales avanzados también nos parece imprescindible; por eso forman parte del acuerdo de investidura. Es, pues, una cuestión para nosotros estratégica.
Pero ante las cuestiones estratégicas, siempre salen reacciones, en algunos casos, lógicas. Una reacción lógica es decir: "Bueno, hemos llegado tarde". Y es verdad, hemos llegado tarde. Hemos llegado tarde, por ejemplo, para ordenar el sector comercial; ya el sector de las grandes superficies ha acabado o ha reducido el pequeño comercio a su mínima expresión. O podemos decir que hemos llegado tarde en materia de comunicaciones. Bueno, pero todavía tenemos un camino por delante.
En ese sentido, en el sentido de que hemos llegado tarde y la melancolía que produce, la satisfacción de mi Grupo Parlamentario es que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara coincidimos, porque es el Grupo Parlamentario Popular el primer Grupo que propuso en esta Cámara, por boca de su Portavoz entonces, Isidro Fernández Rozada, la puesta en marcha del área metropolitana central de Asturias, en el año 1988, y porque el resto de los Grupos Parlamentarios en esta Cámara hemos defendido el área metropolitana; diría mejor: con alguna excepción, todos hemos defendido las directrices del área central de Asturias.

Quiero recordar la resolución de 2013 que aprobaba y mandataba al Gobierno de entonces a presentar las directrices del área central de Asturias.
Y me podrían decir: "Excluyen ustedes a los nuevos partidos". No los excluyo. Programa electoral de Ciudadanos: Área central de Asturias y modelo compartido de gestión. Programa electoral de Podemos: Área central de Asturias y modelo de gestión de consorcio. Vamos avanzando, Señorías. Hay muchas materias de coincidencia en relación con el área central de Asturias desde el punto de vista político.
Otro de los elementos es la participación, el diálogo, y es verdad que ahí hay que reforzar los mecanismos de diálogo y participación, porque el área central de Asturias no es como la de Vigo, donde Vigo es la ciudad fundamental y el resto son municipios más o menos pequeños, pero he de recordar que en la comunidad autónoma gallega se aprobó la ley del área de Vigo sin Vigo y además diciendo que era una iniciativa histórica y compatible con la Diputación de Pontevedra.
Yo creo que todo esto nos debería enmarcar que en estos momentos también nosotros debemos, aunque es una diferencia porque nos encontramos ante un área policéntrica, con varios municipios importantes, abordar un diálogo y una negociación a fondo, en el marco de las directrices, para hacer compatible la ordenación del territorio, que es competencia de la Comunidad Autónoma, inexcusable, con normas propias, con la planificación, con la programación urbanística de los municipios. Es posible y es necesario a lo largo de este período de información pública, no solamente un período burocrático administrativo, sino un período político de negociación con los municipios de la zona central para diseñar qué abarca esa zona central que está en discusión.
El problema, en términos de Groucho Marx, existe, no nos lo hemos inventado y además lo compartimos. El diagnóstico también: frente a la ciudad dispersa, frente al peligro del colapso, la ciudad finalmente sostenible, la ciudad que además es un impulso económico a la especialización, la ciudad que tiene un amplio margen también para reactivar el conjunto de Asturias. Por tanto, creemos que ahí hay coincidencias fundamentales en el diagnóstico. ¿Dónde están las diferencias y dónde debe haber el diálogo? Desde nuestro punto de vista, en relación con el proceso de información pública, el protagonismo compartido, porque el protagonismo no debe ser únicamente del Principado, sino que el protagonismo debe ser también municipal, por tanto, protagonismo compartido del Principado y de los municipios y también se debe abrir un debate en torno al modelo de gestión.
Porque modelos de gestión hay todos los habidos y por haber a nivel del Estado, desde consorcios sectoriales, consorcios globales, consejos consultivos, leyes de área metropolitana de la comunidad autónoma, tenemos toda la panoplia. Nosotros tenemos una opción, pero queremos que esto sea objeto también de negociación y de acuerdo: la incorporación al consorcio y también el modelo de gestión del consorcio.
Estamos ante un tema de futuro de Asturias, merece la pena hacer hincapié en lo que coincidimos y no en nuestras diferencias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Gracias, señor Llamazares.
Efectivamente, yo no puedo más que estar de acuerdo con lo que usted comenta, pero, verá, hablaba de los programas. Le cito literalmente. Programa electoral: "Adopción de una perspectiva integrada para la gestión del área central de Asturias, maximizando las economías de escala y aglomeración generadas por una verdadera área metropolitana que, con sus 850.000 habitantes, ocupa la séptima posición en la jerarquía urbana española". El mismo programa abogaba por elaborar un plan territorial del área central de Asturias que permita establecer un nuevo modelo de ordenación supramunicipal y actuaciones de carácter integrador en un área en la que reside y trabaja el 80 % de la población.
No le he leído el programa del Partido Socialista ni el suyo, le he leído el programa de Podemos, y no por una puñalada de pícaro, sino por dejar en evidencia que aquí no solamente son dos partidos, sino son tres, son cuatro, son más los que se plantean esto porque es de una absoluta lógica porque resulta absurdo, absurdo, despreciar las economías de aglomeración que se producen en una conurbación urbana como la nuestra. Y ahí hay un absoluto acuerdo desde el punto académico,

desde el punto de vista técnico, y, desde luego, esas diferencias que suelen ser muchas, siempre, pero menos públicas que las políticas, si no existen allí no deberían existir tampoco aquí.
Usted hacía referencia a Galicia, es verdad que el área de Vigo es diferente porque existe una ciudad que tiene un componente jerárquico por dimensión superior, pero la colaboración ha sido plena, ha sido plena, en este caso, en un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista y el Gobierno de Galicia con otro signo político, y aquí, sin embargo, ya vemos cómo se alimenta el frentismo en un asunto tan vital, desde el localismo, en esta caso, absurdo, porque nadie está pidiendo, además, que las ciudades asturianas, que tienen esa fortísima personalidad, la pierdan, sino que formen parte de esa realidad policéntrica, de una manera que sea algo más que funcional, porque, si lo dejamos solo desde el punto de vista funcional, el crecimiento será caótico y perderemos oportunidades. Que luego la fórmula sea un consorcio o sea..., eso lo podemos discutir, pero nadie, en absoluto, está pensando aquí en una minidiputación y en ese tipo de epítetos que hemos escuchado desde algunos planteamientos puramente cantonalistas, que, desde luego, no tienen sentido.
En todo caso, el Gobierno cumple con su obligación en este asunto, no quiere protagonizar ni monopolizar nada porque esto es algo que podíamos decir de cajón. Hay que ponerlo en marcha y, por tanto, vamos a insistir en ello y esperamos la colaboración de todos.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre hasta dónde piensa el Gobierno seguir aumentando el endeudamiento derivado del déficit de nuestras Administraciones públicas

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta.
Su formulación le corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, señor Presidente.
¿Hasta cuándo piensa el Gobierno del Principado seguir aumentando el endeudamiento derivado del déficit de nuestras Administraciones públicas, cuya evolución puede llegar a hacerse insostenible y perjudicar el crecimiento de la economía de Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, por una vez y para que yo pueda formular adecuadamente la respuesta con conocimiento, lo que usted piensa, ¿usted cree que la Administración autonómica, en la situación que estamos viviendo, debe apurar las posibilidades de déficit público en los márgenes establecidos o no deberíamos hacer uso de esa posibilidad?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente.
Nosotros hemos insistido varias veces en que para llevar a Asturias por la senda del crecimiento y de la creación de empleo eran necesarias, al menos, tres condiciones básicas: inversión productiva y en innovación, una fiscalidad sostenible y moderada y reorganización y mejora de los servicios públicos. Son las tres premisas básicas que Ciudadanos defiende para la senda del crecimiento.
Si para ello es necesario endeudarse, endeudémonos, pero veamos los límites, ¿cuál es la evolución de la deuda pública en Asturias en los últimos años? En el año 2008, teníamos una deuda de 706 millones de euros. En el año 2015, estamos en los 3876 millones de euros de endeudamiento. Son datos, y si usted ve la gráfica de la evolución del endeudamiento, cuanto menos, preocupantes, es decir, hemos pasado del 2,5 % del endeudamiento al 18 % de endeudamiento.
Sé que usted me dirá que no somos la comunidad ni una de las comunidades más endeudadas, por supuesto que no lo somos, pero nos estamos acercando a ese modelo.
¿Queremos el modelo de Valencia, Cataluña, con endeudamientos del 40 y del 35 % y que están siendo prácticamente rescatadas por el Ministerio de Hacienda o van a tener que serlo

continuamente? ¿Queremos acercarnos a ese modelo o queremos mantener un modelo de endeudamiento sostenible que nos haga crecer la economía y que nos permita afrontar los retos que tenemos en el futuro?

Ayer se conocían los datos del déficit público y usted me dijo en su anterior intervención en esta Cámara, hace 15 días, que nosotros en economía teníamos un círculo cuadrado. Pues ayer yo creo que ustedes hicieron la cuadratura del círculo con las declaraciones de la señora Consejera porque, según el Ministro de Hacienda, el señor Montoro, el déficit público de Asturias del año 2015 asciende al 1,53 %, es decir, el doble de lo autorizado, que era el 0,7 %, el doble. Sin embargo, la señora Consejera atribuye esos datos a que se adjuntan gastos no usuales o no exactamente el término que utilizó, que era "no representativos" o algo así, pero el hecho cierto es que estamos ya en la séptima comunidad, la séptima comunidad de España, en estos datos de 2015, con mayor déficit público. Hemos avanzado en el *ranking* desde los puestos más bajos a la séptima, a la séptima. Por tanto, son datos muy preocupantes.

Desde ese punto de vista, ¿cuáles son las consecuencias de este endeudamiento? Son varias, evidentemente, nosotros entendemos que hay que mantener el estado de bienestar como objetivo básico, por supuesto, y no queremos quitar ni un euro de educación ni de sanidad ni de los servicios sociales, lo que pasa es que queremos que se gestione mejor, queremos que se gestione mejor.

Si el endeudamiento fuera para invertir, podríamos estar de acuerdo, pero es que en los dos últimos años, en los dos últimos ejercicios, han sido los años de menos inversión productiva que se ha hecho desde el Presupuesto del Principado. Del 2000 al 2015, los dos años que menos inversión productiva se ha hecho, son estos dos últimos. Y, sin embargo, el endeudamiento se ha quintuplicado desde el 2008 al 2015, como he dicho.

Al no querer reformar el sector público tenemos unos lastres con nosotros en las obras y en los pufos, que tenemos por ahí varios, que nos hacen endeudarnos más, tipo la Zalia, tipo Sogepsa, tipo Sedes, etcétera, que el endeudamiento, una parte del endeudamiento hace que se avale ese tipo de obras, donde hubo sobrecostes, donde hubo corrupción y donde hubo muchísimos más problemas y esa parte del endeudamiento no es sostenible que vaya ahí. No puede ir ahí solo. Hay que ir a mantener el estado de bienestar y los servicios públicos, pero no puede ser una parte importante del endeudamiento avales a sociedades y a empresas fracasadas por mala gestión, por mala gestión.

Por tanto, nosotros no es que no estemos de acuerdo con el endeudamiento, por responder a su pregunta, claro que estamos de acuerdo, pero en una dirección: primero, que sea sostenible y, segundo, que se haga en aquellos sectores que impulsen la economía y que mantengan el bienestar, repito.

Vamos a dejar un lastre para las generaciones futuras importantísimo.

Y le voy a citar como modelo de crecimiento a dos personalidades que no son, en absoluto, enemigos suyos, uno de ellos es Juan Vázquez, el catedrático de la Facultad de Economía, conocido por todos nosotros, que dice exactamente que los retos que afrontamos en economía pasan por la deuda, los problemas del sistema financiero y el euro, salvado por el Banco Central Europeo, y añade que nuestro crecimiento con endeudamiento necesita bases más sólidas, más sólidas.

Y el Síndico Mayor ha advertido a esta Cámara que, como suban los tipos de interés en los próximos años, cosa que va a ser muy probable, el endeudamiento y los intereses que se van a pagar por él van a ser, pueden ser insostenibles, puede ser un lastre insostenible.

Por tanto, afrontemos la realidad como es, pensemos qué modelo queremos, hasta dónde queremos crecer y hasta dónde queremos endeudarnos y déjeme que le diga, por último, que nosotros, en ese sentido, somos bastante pesimistas, porque usted, que pertenece al Partido Socialista y a la izquierda, déjemelo decírselo en términos franceses, a la *gauche caviar*, a la izquierda caviar, una izquierda con un cierto sentido y un cierto talante, está buscando alianzas con una izquierda radical que, en este terreno, que en este terreno, nos tememos que va a ir en contra del crecimiento económico, en el que va a haber mucho más gasto público, va a haber mucho más gasto público, y, sobre todo, nos va a endeudar mucho más.

Usted, cuando se presentó a candidato a Presidente del Gobierno en esta Legislatura, anunció que, seguramente, esta iba a ser la última vez que se presentaba a candidato a Presidente del Gobierno en Asturias por el Partido Socialista. Bien, esta sería la última vez, piense cómo quiere ser recordado por las generaciones futuras, si como el Presidente que saneó la economía asturiana o como el Presidente que le dejó un lastre con una bola atada al pie que haga irrecuperable la economía para los próximos años.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, la deuda no es buena, nadie la quiere, otra cosa es que a veces se necesite acudir a la deuda, pero déjeme antes que nada cerrarle el cuadrado, convertirlo en círculo, en mi caso, que creo que puedo hacerlo, en relación con los datos de déficit público.
Mire, 1,5 y era el 0,7, es verdad. Ahora, dígame usted, 114 millones de la AS-2, una autovía que se puso en marcha en el año 2007, y se imputa ahora por una cuestión contable, y a partir de ahora en años sucesivos vendrá una amortización positiva. ¿Usted cree que debería haber recortado en esos 114 millones?, debería decírmelo.
Usted, en relación con la hepatitis C y el endeudamiento que aquí se hizo, que también influye porque en el grueso ya estaríamos en el 1, ahora, redúzcame usted los millones que aquí nos endeudamos en relación con la hepatitis C y que todos estábamos de acuerdo en que no supusieran un recorte en términos presupuestarios. Estaríamos prácticamente en el 0,7, pero fíjese usted, ese déficit que ahora se atribuye o se consolida con el del Principado relacionado con Gijón al Norte o con la Zalia son préstamos, son capítulo 8, es decir, son préstamos reintegrables que ahora se considera que tienen riesgo de que no se devuelvan. Pero, además de ser discutible esa cuestión, cuando se nos comunica es en febrero. Difícilmente nosotros hubiéramos podido hacer el ajuste previamente para el que estamos hablando, de datos del 2015, cuando la comunicación es en febrero. Por lo tanto, esté tranquilo en ese sentido, estamos prácticamente en el 0,7 y esos asuntos es evidente o esas cuestiones que no son estructurales, como muy bien dijo la Consejera.
Ahora, en relación con lo que usted comentaba de la deuda y de su crecimiento. Dice, de 2007 a 2015. Sí, pero de 2007 a 2015 hemos vivido la mayor crisis de Europa desde 1929 y eso convendría decirlo también. Convendría decir eso y alguna cosa más. Por ejemplo, esa escala que usted mostraba de crecimiento de la deuda, perfecto, estamos creciendo más que otros. Oiga, mire, cuando una deuda es, por ejemplo, calcule usted, de 1000 millones y el déficit es de 100, porque estamos hablando siempre de déficit que se convierte en deuda, pues crece un 10 %, cuando es de 3000 millones y hay muchas comunidades que triplican nuestra deuda en relación con el PIB, resulta que hacen un déficit de 150 millones y el crecimiento del 5 %. Y entonces de ahí esas diferencias que se ven en las escalas que también se utilizan para exagerar ese crecimiento.
Luego, coloquemos las cuestiones donde están.
Luego, vayamos a la deuda asturiana, a la deuda sobre el PIB, si usted quiere, y estamos por debajo del conjunto de las comunidades, salvo Madrid, el País Vasco y Canarias, que además tiene, como usted sabe, un régimen económico fiscal muy singular. Usted dirá: Bueno, eso de sobre PIB no me dice mucho, es verdad que no dice mucho, el conjunto de España, porque los tenedores de deuda fían en su caso la devolución, efectivamente, a la capacidad de generar riqueza que tiene un país. Pero usted piense que la reducción de la deuda en relación con el PIB va a ser menos por amortización de deuda, porque tardaremos en tener superávits presupuestarios, que por crecimiento diferencial entre el PIB y el déficit, que, por cierto, está ocurriendo en Asturias este año. Tenemos un crecimiento del 3,1 y un déficit del 1,5,
sin embargo, a mí no me parece que eso sea lo más notorio y le digo que es algo que nos beneficia la deuda respecto a PIB, ¿por qué? Porque en Asturias no vamos a amortizar esa deuda con una financiación que esté vinculada al PIB, a no ser que nos la cambien, como piden los nacionalistas catalanes o el Partido Popular de Madrid. Nuestra financiación, que es con lo que deberíamos amortizar, debe estar vinculada al coste de los servicios que prestamos y entonces no hablamos de deuda sobre PIB, sino hablamos de deuda por habitante, y la deuda por habitante ya ve que es buena sobre PIB, pero la deuda por habitante, le digo, es en 2015 cerrado de 3710,93 euros, en 2015 cerrado, euros por habitante. ¿Sabe quiénes están detrás? Extremadura y Canarias, Canarias, con su régimen fiscal. *(Comentarios.)*
Oiga, 3750 euros por habitante, solo están por detrás Extremadura y Canarias, o sea, que la vea usted sobre PIB, la vea usted en términos absolutos por habitante o como quiera, nuestra deuda es moderada en relación con el conjunto, que es como hay que verlo.
Y no solamente le digo eso, el diferencial respecto a la media, no es que ese diferencial haya disminuido, sino que ha aumentado en estos años.
Por tanto, seamos rigurosos a la hora de analizar todo esto. Por cierto, el señor Garicano lo que plantea es la laminación del déficit y que se prolongue durante varios años, es decir, que haya déficit durante más años. Tengamos eso claro.

Pero, en todo caso, si usted plantea que hay que hacer ajustes de gestión, que me parece muy razonable, y que además hay que bajar impuestos, hágalo, y dígame: Oiga, hay que cerrar estos organismos, y esto supone este coste que no tendríamos ya, o este ahorro supone estos ciudadanos que se van al paro y evaluamos cuáles son entonces las ventajas y los inconvenientes de un plan así, pero no me diga: Oiga, baje los impuestos, aumente los gastos y además no se endeude, porque eso no tiene ningún sentido y además es imposible.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si piensa su Gobierno facilitar información y medios a las investigaciones parlamentarias abiertas y a los procesos judiciales pendientes de resolución

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Portavoz del Grupo Podemos Asturies.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Qué lástima que no haya pregunta al Portavoz y así hoy nos hubiésemos podido echar unas risas, una pregunta sorpresa.
Bueno. Presidente, buenos días.
¿Piensa su Gobierno facilitar información y medios a las investigaciones parlamentarias abiertas y a los procesos judiciales pendientes de resolución?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, le aseguro que la colaboración del Gobierno en relación con el ámbito judicial y también con el parlamentario está siendo y va a ser total y absoluta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Normalmente, cuando hacemos esta pregunta al Portavoz de su Gobierno, Guillermo Martínez se conforma con hacernos una enumeración rutinaria de las medidas adoptadas por el Gobierno, enumeración que suele contrastar con las declaraciones que hacen los responsables de la judicatura. El otro día teníamos las declaraciones del Presidente de la Audiencia Provincial, José Antonio Soto-Jove, hablando de las condiciones en las cuales se iban a desarrollar la instrucción y el juicio por el caso Marea. Pero no se preocupe, no vengo a hablar de goteras, de faltas de medios o de dificultades a la hora de realizar el trabajo en los juzgados. Eso no podría hacerlo de forma más contundente que en el informe presentado en su momento por el Presidente del TSJ, al inicio de la Legislatura, donde hacía un balance y un recorrido por cuál era la situación de la justicia en Asturias.
Hoy, quiero animarle a hacer una reflexión de mayor calado. La pregunta que yo quiero trasladar es qué es lo que se va a juzgar a partir del lunes, qué es lo que realmente será juzgado.
Hace poco, tras los atentados de Bruselas, un compañero me confesaba algo que le había espeluznado, había sobrevivido al atentado apenas por unos minutos, había salido de la estación del metro, pero lo que realmente le había resultado escalofriante es que no había sentido nada después de haber conocido la noticia, contrastada con la impresión que le habían provocado los atentados del 11M, cómo los había vivido, y se horrorizaba de hasta qué punto se había normalizado la situación en la ciudad. Se había normalizado el miedo a los atentados y se había normalizado de alguna manera la presencia militar permanente. Y a esa situación no se llega de golpe, no se llega a la banalización del miedo de manera inmediata, tiene que pasarse una serie de pasos en los que, por ejemplo, nos encontramos con que el número de suicidios en España ha aumentado un 20 % desde el inicio de la crisis, al mismo tiempo que las noticias nos dicen que ya tenemos 119 banqueros que han cobrado más de un millón de euros, lo que nos sitúa en el quinto puesto en el *ranking* de países con banqueros multimillonarios.

Y vemos también al mismo tiempo noticias como de que se cerró una de cada tres explotaciones agroganaderas en Asturias desde 2005 y nos enteramos de que la familia Masaveu recibió un millón de euros de subvenciones de la política agraria comunitaria.
Son cosas como estas, puestas por separado, las que no tienen ningún tipo de relación, pero poco a poco van calando y van haciendo mella, de tal manera que, si no hay imágenes, esta situación, estas desigualdades no generan frustración, no generan desgaste. Las imágenes son claves, pero no son suficientes. Lo vimos con las imágenes del niño Aylan, que se quedó en las playas de Turquía, y vemos que no es suficiente porque al poco tiempo firmamos un acuerdo con Turquía de devolución de refugiados que ahora mismo se agolpan ante las alambradas.
Y aquí es donde quiero volver, a hablar de la justicia y de su representación. En 1961, fue juzgado Adolf Eichmann, después de haber sido detenido, fue juzgado en Jerusalén por su participación en la logística de los crímenes en los campos de concentración. Ese juicio tenía un carácter especial. Primero, porque se juzgaba al responsable de aquella maquinaria, se juzgaba por primera vez delante de la televisión (fue una retransmisión que vieron más de 37 países). Y era muy importante para el Estado de Israel el que fuese televisado aquel evento porque transmitía la imagen que no se había podido ver en los Juicios de Nuremberg, gente hablando del sufrimiento en primera persona, muchos que habían sufrido el Holocausto y que eran rechazados dentro de su propio país porque la gente o no les creía o pensaba simplemente que habían sido unos cobardes.
Leo Hurwitz fue el responsable de grabar aquellos planos. Fueron vistos en todo el mundo. Y aquellos planos y aquella forma de grabar de aquel documentalista, que había sufrido la Caza de Brujas, que había estado en la lista negra de McCarthy, tenían una peculiaridad, estaba obsesionado con los primeros planos. De hecho, se perdieron cosas importantes de aquel juicio porque buscaba sin parar algún gesto de humanidad por parte de Eichmann. No podía creer que, después de lo que se estuviese testificando, aquel personaje no hiciese ni la más mínima mueca, no encontró ningún grado de humanidad. Y tampoco lo encontró Hannah Arendt, que llegó a la conclusión de que para participar de aquella maquinaria no hacía falta ser un monstruo, bastaba simplemente con ser un funcionario mediocre aplicando órdenes sin pensar en sus consecuencias, nada que ver con los bestias de las SA, sino con un sistema muchísimo más refinado.
La banalidad del mal, como llamó Hannah Arendt, solo puede funcionar si hay una banalización del sufrimiento.
El próximo lunes se juzgará por primera vez en televisión, con retransmisión en video, un caso en Asturias, el caso Marea, en el que, desde luego, desde luego, Presidente, no se va a juzgar ninguna atrocidad, no se van a sentar monstruos en el banquillo, quizá solamente mediocres. Se van a sentar y lo que va a poder ver la ciudadanía quizás sean corruptos y corruptores que pudieron llegar a desviar más de 5 millones de euros para llevarse jamones, hoteles y viajes de lujo.
Estaban al frente de la Administración en aquel momento muy probablemente algo más que ladrones de bolis, como seguramente cuando se juzgue lo que sucede en el Gitpa hoy en día nos encontremos que hay algo más que ladrones de cobre.
En todo caso, lo que va a poder juzgar la ciudadanía no es simplemente a quienes se sientan ahí, como quienes veían el juicio de Eichmann no juzgaban que él fuese responsable de todo lo que había pasado con los nazis. Va a juzgar a una Administración presidida por el señor Areces, que fue reprobado por esta Cámara y que ustedes situaron a la cabeza de su candidatura al Senado. Va a juzgar una Administración en la cual las irregularidades formaban parte del día a día. Va a juzgar a una Administración que naturalizó una cierta forma y en la cual trabajadores públicos no encontraron refugio para poder denunciar esas irregularidades.
No le voy a acusar hoy de que su Gobierno sea corrupto. De lo que sí le voy a acusar hoy es de haber banalizado la corrupción. Cada vez que ustedes negaron el que la corrupción fuese algo de lo que preocuparse, que fuese algo más que simples casos aislados, cada vez que están poniendo trabas al desarrollo de las investigaciones, primero negándolas, luego no protegiendo a los testigos, a continuación presentándose para entrecruzar las acusaciones y bloquear el desarrollo de los juicios, cada vez que hacen eso están banalizando la corrupción. Y eso tiene un efecto y un coste que va más allá de los 5 millones de euros. Ustedes dirán que nosotros vemos corrupción por todos los sitios. Yo les digo que ustedes no la ven en ningún lado. Pero no se preocupen, a partir del lunes las cámaras van a zanjar la discusión y todo el mundo podrá ver quiénes estaban al frente de la Administración y quiénes pueden seguir estándolo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor León, ha hecho usted una, en fin, digresión y una combinación para hablar de la banalidad, empezando por la banalidad del mal. Pero antes déjeme decirle algo que le he repetido. Yo no les atribuyo a ustedes ser propietarios de una ética superior. Se lo repito.
Y hoy usted, con ese tono, bueno, agradable, de leninismo moderado, *(Risas.)* lo que nos traslada es una especie de insufrible, insufrible superioridad moral. Y verá, no, no, no, no se lo admito. Porque, además, ha leído *Eichmann en Jerusalén,* de Hannah Arendt. Bueno, sabrá que la condición humana es muy extraña. La misma Hannah Arendt tenía una relación con Heidegger, que era Rector de la Universidad de Friburgo y, aparte de eso, un nazi convicto. Pero, en todo caso, en todo caso, es lo relativo que es esto de la vida, ¿no?, es verdad.
La banalidad, la banalidad del mal, pasa usted a la banalidad a la hora de interpretar la corrupción. Porque, mire, a usted le preocupa la corrupción. Muy bien. A mí también. A usted le preocupa especialmente la corrupción política y de los partidos políticos. A mí también. Pero lo que a usted le ocupa es la sospecha sobre el socialismo asturiano. Y la sospecha es verdad que es algo muy difícil de confinar y que da muy fácilmente también paso al infundio y a la calumnia.
Verá, toda su estrategia, pese a esa amabilidad leninista de que ha hecho gala, consiste en dañar la legitimidad del adversario.
Ahora, hablemos del caso Marea. El caso Marea es un ejemplo de lo que podemos encontrar, de cómo se actuó. Yo nunca negué la corrupción. Nunca se negó en el Partido Socialista. Y la actuación fue inmediata. Y, si no, vaya usted a buscar las hemerotecas. Y no eran decisiones fáciles las que entonces se tomaron. Y se tomaron. Y ahora estamos en el Gobierno, y usted ha hablado de, en fin, que no colaboramos en este asunto. Lo ha hablado usted y lo ha reiterado el señor Ripa una y otra vez.
Miren lo que dijeron, que íbamos a buscar un acuerdo y que lo estábamos cerrando. Falso. Dijeron que íbamos a renunciar a recuperar todo el dinero. Falso. Dijeron que íbamos a regatear medios a la justicia para la celebración del juicio. Falso. Cito literalmente: "Yo creo que el Principado ha puesto a disposición del tribunal todos los medios que se pueden poner, teniendo en cuenta las limitaciones tanto de espacio como de edificio. Se han hecho todos los esfuerzos que se pueden hacer y en este sentido estamos agradecidos". Esto lo dijo anteayer el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Pero eso no importa para que ustedes sigan con lo mismo, trabajando sus mentiras como auténticos galeotes, intentando convertirlas en verdad.
No hemos puesto absolutamente ninguna dificultad, al contrario, toda la colaboración. Y lo que queremos es que se resuelva el juicio con todo rigor y con toda justicia.
Y, mire, yo no creo, de verdad, que la decencia pública dependa exclusivamente de los jueces, igual que la salud pública no depende de los cirujanos, hay otras muchas cosas que hacer. Y en eso estamos. Y en eso estuvo la Federación Socialista desde el principio, porque antes de que se dijera en el conjunto de España y de los partidos que una persona que estuviera imputada con un juicio oral tenía que dejar un cargo público, lo dijimos aquí, solo aquí, y lo hicimos aquí. Y no todo el mundo lo hizo. Y no todo el mundo lo hace.
Y en cuanto a la transparencia, oiga, hay una ley de transparencia. Y ya le he dicho, incluso repugnándome lo que ustedes plantean de la delación, porque es delación, lo asumo y lo hago, y avanzamos en esa dirección si ustedes quieren. Así que no hay ningún tipo de límite. Y, desde luego, en las investigaciones que estén abiertas aquí, en esta Cámara, toda la cooperación. Y si en un momento hay un retraso o usted cree que no llega la información, pídamela, pídamela porque está en su derecho, y eso tendrá que hacer, y yo voy a cooperar absolutamente en ese asunto, voy a cooperar en eso. En lo que no cooperaré será en las mentiras ni en enfangar reputaciones, en eso no. Porque tengo la sensación de que ustedes quieren menos investigar lo que hicimos que ensuciar lo que somos. Y yo no les voy a permitir ser el árbitro moral de esta Comunidad. No les voy a permitir el linchamiento del Partido Socialista ni por usted ni por sus ayudantes.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas urgentes ha adoptado ya su Gobierno, o va a adoptar, para que Asturias no vuelva a ser en 2016 la Comunidad Autónoma de España con el mayor descenso de la inversión extranjera

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente pregunta. De la Portavoz del Grupo Foro Asturias.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, gracias, Presidente.
Buenos días, señor Fernández.
¿Qué medidas urgentes ha adoptado ya su Gobierno, o va a adoptar, para que Asturias no vuelva a ser en el año 2016 la Comunidad Autónoma de España con el mayor descenso de la inversión extranjera y se incorpore a la senda que marcan comunidades vecinas, como Cantabria o Galicia, en las que dicha inversión ha crecido significativamente en 2015, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Ministerio de Economía y Competitividad?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada,
la atracción de la inversión extranjera es una constante en el funcionamiento y en el plan operativo del Instituto de Desarrollo del Principado, que está concebido para aumentar ese tipo de inversiones en las áreas consideradas prioritarias por la Estrategia de especialización inteligente, y, gracias precisamente a este trabajo, hemos recibido recientemente proyectos relacionados con el sector aeronáutico y también con nuevos materiales vinculados al acero.
La Consejería, se lo digo, está preparando también, en colaboración con FADE y el Ministerio de Economía, un importante acto en Madrid para presentar a Asturias como destino empresarial, al que estarían convocados cámaras de comercio extranjeras, escuelas de negocio, consultores internacionales y, por supuesto, grupos inversores.
Hay, además, importantes inversiones previstas en esta Comunidad por alguna multinacional; sobresalen las de Arcelor, que son relevantes, en un momento de dificultad especial para la siderurgia en Europa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Hace muy poco el Instituto Nacional de Estadística nos mostraba una foto robot de nuestro futuro como país. El aumento de empresas en Asturias se localiza fundamentalmente en asistencia a geriátricos, con un 60 %, muy por delante de las empresas logísticas o metalúrgicas, a las que usted acaba de hacer referencia, con lo que Asturias se encamina, de la mano de los socialistas, a una suerte de paraíso geriátrico con un toque de paraíso natural de fines de semana.
Por su parte, el Ministerio de Economía, el pasado 21 de marzo, nos daba el dato relativo a la inversión extranjera directa en Asturias, constatando una caída del 97,9 % con respecto al año anterior y añadiendo otro dato demoledor, que resulta más demoledor aún si lo transformamos en millones de euros. Porque si en 2014 entraron en Asturias 487 millones de euros brutos, en 2015 entraron diez, y, por cierto, con Presupuestos, tal parece que inservibles.
Estos datos, señor Fernández, admiten muy poca discusión, por más que su Directora del Idepa se haya apresurado a justificarlos con la excusa de que este indicador obvia las inversiones de las multinacionales instaladas en Asturias, pero que tienen su sede social en el exterior.
Yo creo que la excusa es doblemente peregrina.
En primer lugar, porque, en caso de obviarse a estas multinacionales, se entiende que el Ministerio no las obviará solo para Asturias, sino para el conjunto del país, para todas las comunidades autónomas y, como sabe, la inversión extranjera directa ha crecido en España un 11 %, mientras, repito, en Asturias ha caído un 97,8.
Y segundo, porque tal parece que solo Asturias tuviera multinacionales con sede social en el exterior o que tuviera infinitamente más que otras comunidades autónomas, que por ahí seguramente van los tiros a raíz de determinadas informaciones que hemos leído en los medios de comunicación.

Pero yo le diría que tampoco es así, y en este caso por dos razones. Por ejemplo, según el INE, la cifra de negocio de las filiales extranjeras de las empresas en Asturias supone un 35 % del total facturado en nuestra región. Pues, mire, por ejemplo, La Rioja, con un 13 % de empresas de este tipo, ha incrementado su inversión extranjera en un 815 %. Ciertamente, tiene un tercio de este tipo de empresas, pero observe la enormidad del diferencial.

Cataluña, con un 29,4 % de empresas también con sedes fuera —un 29,4, por lo tanto, ya se acerca un poquito al porcentaje asturiano—, logró crecer en inversión captada un 57,8 %.

Y añadiría un tercer argumento, porque a lo mejor me dice que me he ido demasiado lejos, a otras comunidades autónomas más lejanas, pero, por ejemplo, nuestra vecina Cantabria incrementó su inversión en un 1,90. No es mucho, pero, desde luego, es mucho más que nuestro –97,8. Y nuestra vecina Galicia la incrementó en un 60,20.

Y por cierto, como usted piensa que yo soy predecible, y a mucha honra, le recuerdo que hay, seguramente, algo mucho peor que ser predecible, y es no tener ideas ni propuestas en la cabeza para aplicarlas en la gestión de gobierno y tampoco, seguramente, demasiadas ganas de trabajar en el cuerpo, como le sucede a usted, por mucho que sus amanuenses le fabriquen papelitos para desacreditar a las parlamentarias de la oposición.

Se lo digo porque de momento, en la primera parte, no ha concretado demasiado ese "qué va a hacer", y a mí me gustaría, si es posible, que me lo concretara en la segunda, porque, desde luego, eso mismo se puede decir que no lo hicieron el año pasado, ante esa caída histórica de la inversión extranjera y, además de histórica, desproporcionada.

Y se lo digo porque apuesto a lo que hoy me va a decir, seguramente, y es que, tal y como supimos ayer —de hecho, ya ha hecho referencia anteriormente a otra pregunta—, el INE ha mejorado las previsiones efectuadas hace escasamente un mes por la autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Y estamos hablando de estimaciones. Desde luego, la última fue bastante siniestra, porque la última, el cierre de 2015, confirmaba el menor crecimiento de toda España —me refiero a Asturias—, continuando la tendencia de años anteriores; creciendo, sí, pero, desde luego, como el menor crecimiento de toda España.

Esta nueva estimación es un poquito mejor, pero sí me gustaría decirle que entre estimación y estimación lo que cuenta es el final, lo que cuenta es el dato definitivo, y el dato definitivo es la constatación de una divergencia con la media nacional que al cierre de 2015 —y le doy los datos del Instituto Nacional de Estadística— es de 4,9 puntos, que se convertirán en 5,1 a finales de 2016.

Lo cierto, señor Fernández, y a raíz de estos catastróficos datos de pérdida de inversión extranjera, la consecuencia que se puede deducir es que tal parece que nadie quiere invertir en Asturias, porque los Gobiernos socialistas, y es evidente que entre 2012 y 2015, con usted a la cabeza, llevan años ahuyentando a los inversores.

Fundamentalmente por las siguientes razones, y hemos hablado de ello en muchas ocasiones: una elevadísima presión fiscal, una burocracia soviética —usted hablaba antes de leninismo—, un sector público devorador de los presupuestos y que con dinero de los asturianos incluso hace competencia desleal a la empresa privada, a los emprendedores; unos niveles de intervencionismo que espantan, un Gobierno que recurre a la deuda no para reactivar la economía, no para inversión, como aquí se ha dicho, sino para gasto corriente; un Gobierno que nos obsequia con las peores comunicaciones aéreas y ferroviarias y con un Presidente, usted, que ni siquiera ha sido capaz de apoyar en el Congreso, de exigir, pedir, sugerir al PSOE de Pedro Sánchez que apoyara en el Congreso la iniciativa de Foro instando al Gobierno a solucionar un problema vital para Asturias, y es el relativo a la adaptación y homologación del mercado energético nacional a Europa, aplicando precios competitivos, estables y predecibles en lo relativo tanto al mercado eléctrico y los costes regulados como en lo relativo a la carga fiscal. Y aquí sí se ven afectadas empresas que, como su Directora del Idepa dice, tienen su sede fuera de España o no teniéndola son determinantes para la economía asturiana.

Ante estos datos demoledores, repito, de la caída en 2015 de un 97,9 %, yo quisiera que me concretara un poco más en su turno de réplica, aparte de descalificarme, si lo tiene por oportuno. Pero le repregunto: ¿Qué va a hacer?, ¿qué medidas urgentes va a adoptar para que Asturias no vuelva a ser en 2016 la comunidad autónoma de España con el mayor descenso de la inversión extranjera? Porque esto, señor Fernández, es muy malo de vestir. Estamos hablando de una pérdida de casi el cien por cien; es que tal parece que se han ido todos, es que tal parece que nadie ha venido a invertir a nuestra región.

Yo le quiero decir, para terminar, que seguramente sentado en la hamaca o en el mirador de Suárez de la Riva, contemplando cómo pasan las hojas del calendario para agotar la Legislatura sin adoptar

decisiones, no se construye país, así no se construye país ni se construye futuro, y valga como prueba la pérdida de puestos de trabajo —dos puntos por debajo de la media—, nuestra afiliación a la Seguridad Social, que crece en Asturias la mitad que en España.
Usted decía en la última sesión de preguntas al Presidente que quería hablar y que era bueno hablar de la realidad de Asturias. Yo le aseguro que esta es la Asturias real que usted está dañando por su inoperancia genética.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Coto, en primer lugar, quiero aclarar algo que usted ha dicho en relación con lo que ocurrió en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados esta semana que no es cierto. Ustedes hicieron una propuesta y el PSOE aprobó otra, apoyó otra, porque la propuesta suya era que se mejoraran las condiciones de las subastas para las empresas electrointensivas en España y, por tanto, en Asturias. No fue admitida por el Gobierno. Pero lo que planteó el Partido Socialista y hubo un consenso con el conjunto de las fuerzas políticas —yo creo que ustedes lo votaron también al final—, salvo el Partido Popular, fue que se buscaran esos precios asequibles y predecibles, con las fórmulas que fueran. ¿Por qué tiene que ser una subasta? ¿Por qué suponen ustedes que la subasta es mejor? A mí la subasta no me parece bien. Por ejemplo, ¿por qué no se pueden eliminar, por ejemplo, las primas de las renovables para el caso concreto de las industrias electrointensivas, como ocurre en otros países, o determinados cánones o determinados impuestos para determinados consumidores también? ¿Por qué la suya era la buena? A mí no me lo parece.
Sin embargo, usted ya, con su habitual manera de manipular las cosas, ya ha trasladado aquí la idea de que el Partido Socialista no apoya una reducción de los precios eléctricos para la industria electrointensiva. Falso, falso.
Y en relación con el conjunto del asunto, mire, no le iba a citar lo del 3,1 %, ¿por qué le voy a decir lo del crecimiento? Lo que pasa es que sí, no ha estado usted muy afortunada en buscar el caso de Cantabria en relación con la inversión extranjera, porque es verdad, más inversión extranjera que nosotros, pero a la cola del crecimiento en 2015, y estamos hablando de datos de 2015.
¿Por qué? Porque realmente usted lo que hace es buscar el peor dato, por ejemplo, malo, muy malo el dato de inversión extranjera este año, de acuerdo, pero es que el año pasado gobernaba también este Presidente y el año pasado éramos los quintos en inversión extranjera. Usted no me preguntó nada, y el año anterior, que era un año también de Gobierno socialista, éramos los cuartos, por supuesto, tampoco preguntó.
Eso indica dos cosas, indica qué le interesa a usted preguntar e indica también, este indicador, lo imprevisible que es y lo fluctuante.
Y por eso, cuando hay que hablar de verdad de inversión extranjera, en lugar de recurrir a lo pasado en un año concreto, y con esto que usted comentaba, prediciendo que yo iba a hablar del efecto sede, oiga, el 49 % de las empresas de capital extranjero en Asturias tiene su sede fuera de Asturias, eso influirá, digo yo, porque sus inversiones están en donde tienen las sedes, están contabilizadas allí.
Pero si en lugar de eso hablamos de *stock*, *stock* de inmovilizado fijo, de inmovilizado material, pues entonces sabremos qué pasa con la inversión extranjera, porque ese sí es un dato estable, es verdad que no lo tenemos desde 2013, pero vaya usted a ese año, mire a ver cuál era el *stock*, en este caso, de inmovilizado material en empresas de capital foráneo, y verá que en Asturias ocupábamos el octavo lugar, y que nuestro *stock* era del 4,4, es decir, el doble de nuestra participación en el PIB y más que nuestra participación en el conjunto de la población en España, y que había 25.047 trabajadores, es decir, el 2,2 del conjunto de España, y eso son buenos datos, datos razonables, datos mucho menos fluctuantes, mucho más estables, que usted en ningún caso quiere manejar.
Pero, de todas maneras, lo que no resulta en absoluto creíble es que empresas de capital extranjero no vengan a Asturias por la fiscalidad, ¿por qué fiscalidad? ¿Por el impuesto de sociedades? Oiga, que no lo pagan en Asturias, que el impuesto de sociedades es único para el conjunto del país, y así debe seguir funcionando, no venga siempre con las mismas historias, primero intentando trasladar una realidad falsa, en el caso de lo que se ha votado en el Congreso, y ahora también hablando de una fiscalidad que no compete a la Comunidad Autónoma asturiana.
Por tanto, mire, ninguna invectiva, la dejo a usted con las suyas.
Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si puede informar acerca de si ya cuenta con el apoyo parlamentario del Grupo Podemos Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última pregunta, que le corresponde formular a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
El Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente pregunta.
Usted afirmó, entre otras cosas: "Yo voy a buscar el apoyo de Podemos".
Basándonos en dicha afirmación, ¿puede informar a esta Cámara si ya cuenta con el apoyo parlamentario del Grupo Podemos Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Sí, yo creo que toda la Cámara sabe que no, que no cuento con ese apoyo, así que parece una pregunta retórica, pero yo le diré que voy a seguir insistiendo, ¿y por qué? Bueno, porque hay una mayoría, una mayoría, lo he dicho aquí ya, pero lo reitero, una mayoría parlamentaria, que yo quiero convertir en mayoría política, de izquierda, porque es muy evidente, para dar estabilidad a Asturias y al Gobierno.
Y no me resigno ni a un no ni a dos ni a tres, porque me parece que no debo cargar con ese error y con esa responsabilidad.
¿Eso supone que me cierre a acuerdos con otras fuerzas políticas? En absoluto, con ninguna, creo que hay asuntos en los que deberían estar involucradas todas, por ejemplo, antes hablábamos del área metropolitana, a eso apelo por supuesto a todos ustedes, incluso al Partido Popular, pese a su política de tierra quemada, la que viene desarrollando últimamente.
Y en todo caso, a otras cuestiones como puede ser la defensa del carbón nacional, que es inminente el cierre, si no opera el Gobierno en funciones, apelo también a eso, o a la defensa del sector lácteo, o por supuesto, lo que hablaba la señora Coto hace un momento de las industrias electrointensivas, que tengan unos precios razonables, que han sido ustedes los únicos, su Grupo Parlamentario, que se han opuesto en el Congreso a que, efectivamente, ese cambio se produzca.
Para una vez que no votan desde su reconciliación con Foro, han escogido un mal asunto, pero eso debe de formar parte de ese orden tan desordenado en que, en términos políticos, usted convive.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, en su línea habitual, en su línea.
Verá, nosotros le formalizábamos esta pregunta porque para esta Cámara, pero no ya para esta Cámara, para la sociedad asturiana, en su conjunto, tiene muchísimo interés, tiene muchísimo interés, su acción política y sus alianzas parlamentarias.
¿Y por qué decimos esto? Fundamentalmente por una razón, porque usted logró un extraño récord dentro del socialismo asturiano, en el histórico, que le llevó a tener sólo 14 Diputados sobre un total de 45.
Bien es verdad que ustedes han abierto una nueva senda de lo que son las mayorías minoritarias parlamentarias y municipales, porque, claro, con cinco concejales, tienen ustedes la alcaldía de la capital, este realmente es un récord también difícilmente superable.
Y, por tanto, usted, que tiene ese mínimo histórico, al igual que Pedro Sánchez, en eso están ustedes absolutamente a la par, debe explicar a esta Cámara qué alianzas parlamentarias hace, pero no por asegurar su silla, que sabemos que es su absoluta prioridad, no, por decirle a la ciudadanía cómo se articulan los acuerdos parlamentarios para resolver no lo suyo, lo de la gente.
Y, claro, usted recientemente también dijo en esta Cámara, bueno, lo dijo con una serie de epítetos y de calificativos, que yo creo que tuvo una jornada, en fin, muy desafortunada, pero lo voy a pasar por alto, yo lo voy a pasar por alto de verdad, no como usted cuando pasa por alto las cosas, pero las dice, yo voy a pasar por alto toda la serie de cuestiones, epítetos, descalificaciones, y, en fin, salidas

de tono, voy a quedarme en ese calificativo, salidas de tono, que usted realizó en la sesión de control parlamentario. No me mire con esa cara de asombro, porque, en fin, para una vez que viene al mes a contestar a la oposición a esta Cámara, por lo menos tenga usted un mínimo recuerdo de lo que dijo en la última sesión en la que usted participó. Participa dos veces al mes, tampoco es mucho apelar a la memoria como para que sepa de qué le estoy hablando, sin falta de tener esa cara de extraña sorpresa que usted pretende establecer.

¿Y por qué le preguntamos esto? Bueno, pues le preguntamos esto porque usted lo dijo, porque usted lo dijo, quiero tener una alianza con Podemos, dijo: "¿Le queda a usted claro?", enfatizando, y como nos quedó muy claro, y a mí particularmente me quedó muy claro, quiero saber esa alianza con ese leninismo moderado que usted acaba de decir, si está en fase de negociaciones, si está en fase de acuerdos, si es la fiscalidad la razón que les va a llevar a un gran acuerdo, si es, por el contrario, la educación y la sanidad, ¿qué políticas son las que usted está tratando de tejer para, efectivamente, buscar el apoyo parlamentario del Grupo Podemos Asturias?

Y creo, señor Presidente, que la transparencia es eso, lo creo profunda y sinceramente, no son ni los acuerdos secretos, que parece que últimamente algunos quieren poner de moda, ni emborronar en las libretas para enseñarlo en las ruedas de prensa, no, no, la transparencia es contar las cosas a la ciudadanía en el sitio donde sea adecuado y donde se pueda enterar la gente, en ruedas de prensa diáfanas y transparentes, en comparecencias que usted no hizo ni una en seis años, ni una sola comparecencia, o en la sesión de control a que se somete usted por imperativo del Reglamento. Sé que no es por su gusto, pero sí porque el Reglamento lo determina.

Y, claro, usted decía que, como siempre, que todos los demás tenemos la culpa. Verá, es que hay una obligación prioritaria de un Gobierno, que es presentar un Presupuesto, pero no presentarlo y retirarlo, es presentar un Presupuesto y buscar los apoyos suficientes para que ese Presupuesto se convierta en ley a poder ser a partir del 1 de enero de cada año. Y esa obligación fundamental la tiene un Gobierno.

¿Cómo concibe o cómo creo yo, cómo creemos nosotros que usted concibe los acuerdos? Pues los concibe desde la sumisión, claro, yo no, ¿eh?, desde la sumisión o desde la simpatía personal, yo tampoco, yo tampoco. Los concibo desde el interés general de los asturianos, sea yo más simpática, más antipática, usted o el Portavoz de Podemos o el señor Llamazares. Usted es un gran maniático y me va a permitir que yo utilice esa expresión coloquial, pero creo que refleja bastante bien su forma de actuar y de ser.

Y yo creo que aquí no estamos para manías personales, señor Fernández. Estamos para resolver los problemas de los asturianos, para hacerlo con acierto, para tratar de, a través de transacciones, llegar a acuerdos definitivos y yo voy a finalmente ponerle un ejemplo ilustrativo. Claro, un Presupuesto respecto al que ustedes mandaron —yo no voy a decir a toda su tribu, voy a decir a todo su Grupo Parlamentario—, usted ordenó a todo su Grupo Parlamentario que cada uno de los Portavoces que acuda a la tribuna diga de forma reiterada: Claro, esto no se puede hacer porque hay unos Presupuestos prorrogados. Y lo repiten todos, con mayor o menor fortuna, pero, oiga, lo repiten todos como si se tratase, ¿cómo es?, de un tantán. Bueno, lo repiten todos.

Pero, claro, lo que usted no dice es que los acuerdos, ya quisiera, ya quisiera el Presidente Rajoy tener posibilidades de acuerdo como las que algunos le hemos planteado aquí. Claro, la posibilidad de acuerdo que nosotros le planteamos, por ejemplo, en materia presupuestaria, pues según los cálculos que hicimos en el PP supone una variación de su Presupuesto, fíjese lo que le digo, del 2,6 %. Claro, ni siquiera admitir una variación del 2,6 % sobre un Presupuesto de 4000 millones es un contrato de adhesión. Los contratos de adhesión en democracia son sumisión e imposición. Y eso no lo va a conseguir nunca con el principal partido de la oposición y por lo que veo tiene dificultades también con el segundo partido de la oposición. Bueno, usted sabrá dónde está el problema. Yo empezaría a hacer autocrítica personal si fuese usted, si fuese usted.

Y voy a acabar, señor Presidente, con una cita que yo creo que usted va a identificar rápidamente: "El Grupo que se ensimisme en su soliloquio, que se encastille en su soberbia será improductivo". Esa frase tan cursi solo la pudo pronunciar usted y la pronunció en el debate de investidura cuando usted no sabía si iba a ser líder de la oposición o Presidente del Gobierno.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada:
La última sesión debería usted haber dicho: "Continuará en la próxima". Porque es exactamente el mismo sermón, pero, naturalmente, con el pretexto de un interrogatorio en este caso al Presidente, para decir dos cosas: Una, una, sí, una prevención respecto a una respuesta que usted prevé desabrida por mi parte, diciendo yo no voy a entrar a eso. Pero es que usted ha entrado muchas veces. Oiga, vamos a ver, yo sí que no le voy a decir nada, pero vaya al Diario de Sesiones. Porque en ese Diario de Sesiones usted ha dicho que yo tengo síndrome de confusión aguda, me ha acusado de parásito político, de cobarde, de machista y hasta de presunta mala persona. Así que, bueno, lo de maniático de hoy tampoco se lo tengo en cuenta, pero debería usted pensar en virtud de qué código de conducta parlamentaria yo debo asistir silente y resignado a esos epítetos sin contestar, ¿no? Debería pensárselo.
Bien, segunda, segunda cuestión. *(Comentarios.)* Sí, todo eso está en el Diario de Sesiones. Segunda, segunda cuestión. Se habla de que se está pactando con radicales y todo eso que ocurre en Madrid. Me han dicho los señores de Podemos que lo de Madrid no les afecta, que aquí pactaremos o no entre nosotros. Pero, pero, oiga, por cierto, yo llevé al mínimo histórico así al Grupo Parlamentario Socialista y usted, usted, ¿dónde lo llevó? Pero, claro, es que ayer mismo, ayer mismo decía una cosa muy curiosa. Decía: Pedro Sánchez, los socialistas están enrabietados, enrabietados, enrabietados para formar Gobierno en España. Oiga, y usted, usted, dígame, ¿no hizo de la aritmética parlamentaria la trinchera de sus fantasías de ser Presidenta? Lo hizo. *(Comentarios.)* Bueno, usted hizo exactamente lo mismo. Mire, mire, después de las elecciones el PP estudia las propuestas de Podemos de cara a la investidura en Asturias y aquí la formación política suya, en un comunicado de prensa, dice: "La necesidad de abordar una agenda para el diálogo y el cambio en el Principado", suyo. Y luego: "El PP acepta las propuestas de Ciudadanos para un acuerdo de investidura". Oiga, usted quería lo mismo, quería pactar con Ciudadanos y con Podemos un Gobierno para ser usted Presidenta. *(Comentarios.)* Oiga, mire, mire lo que le digo, ah, no es verdad. Bueno, pues no es verdad, pero quería. Y además, además, dice: "Podemos se plantea apoyar al PP en Asturias". Que fíjese, ¿eh?, no ocurrió, pero a veces, cuando veo esas coincidencias que tienen en votaciones, pienso si de aquello no vendrá una cierta connivencia extraña y clandestina entre ustedes, ¿no? *(Risas.)*
Pero, en todo caso, en todo caso, dígame, usted se irritó, ¿verdad? También se irritó cuando se frustró esa..., hay una gran irritación en los socialistas por gobernar, pues usted se irritaría cuando no gobernó y se notó. Porque en esta Legislatura usted trajo una tensión, se lo he dicho el otro día, inédita en el Partido Popular en esta Cámara en la anterior Legislatura, inédita, que se debería naturalmente, yo creo, esa altísima fricción política, a una posición que usted adoptó a partir de aquel momento. Y llega con una mercancía averiada de un pacto con ustedes que saben imposible por razones económicas, razones económicas y por otras razones. Y usted desde entonces lo que desplegó fue una actitud que no generaba ninguna empatía, ningún afán de colaboración y naturalmente que eso influye porque no se veía ningún intento de pactar nada ni se le ve ahora.
Yo, perdóneme, siempre me atengo a expectativas verosímiles y lo suyo es inverosímil. Y lo inverosímil es lo contrario a la verdad, por tanto, no me voy a atar al palo mayor, al mástil, para escuchar cantos de sirena como los suyos porque no me llevan absolutamente a ninguna parte, solo por eso, porque no tiene usted en esto ninguna credibilidad. Usted consiguió unificar a la derecha en Asturias, aceptado, pero lo hizo al precio, al precio de caminar con su Grupo, con su partido hacia la caverna en la que está. Y esa es la verdad, y con usted es muy difícil, muy difícil hablar de pactismo en Asturias en estos momentos.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Hemos concluido el turno de preguntas al Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan para la extensión de la hospitalización a domicilio

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veintitrés del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan para la extensión de la hospitalización a domicilio.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Desde Ciudadanos, estamos convencidos de que los pactos políticos tienen que ser en torno a políticas concretas, como, por ejemplo, la proposición no de ley que presentamos hoy. Seguramente si bajáramos a lo concreto y al interés general ciudadano, tendríamos más puntos de acuerdo y menos prevenciones.
Esta proposición ha contado con una enmienda que se ha convertido en transaccional por parte del Grupo Podemos y hemos aceptado porque mejora nuestra intención y, por tanto, así lo decimos.
Brevemente, porque ya respondió primero a una pregunta y luego a una interpelación, voy a explicarles a ustedes qué es una unidad de hospitalización a domicilio y que, en el día de hoy, que ha habido varias intervenciones y que habrá varias intervenciones en torno a la sanidad asturiana, creo que añade un valor importante a lo que queremos que sea nuestra sistema de salud público.
La unidad de hospitalización a domicilio es una modalidad de atención sanitaria enfocada a proporcionar una atención especializada de carácter hospitalario a los pacientes en su domicilio, a los pacientes en su domicilio. A todos los efectos, es como si uno estuviera en su casa en un hospital, pero, repito, en su propia casa.
¿Cuáles son los requisitos para poder ser atendidos en casa, en términos generales? En primer lugar, que el paciente y la familia quieran. Esto es muy importante porque la implicación de la familia, o personas del entorno comunitario del paciente, es fundamental. En segundo lugar, implica que haya un cuidado permanente. Y, en tercer lugar, en estos momentos, residir dentro de una cierta área de cobertura. Tengo que decir que incluso la unidad de hospitalización a domicilio que hay en Gijón, en el Hospital de Cabueñes, coge prácticamente lo que es la zona urbana, pero no incluye Carreño, no incluye Villaviciosa, incluso no incluye la zona rural gijonesa; estoy pensando en Caldones, etcétera, etcétera.
En este sentido, el corazón, precisamente, de esta proposición es que se amplíe a toda Asturias esta cobertura y que, al igual que en el País Vasco o en Valencia, esta unidad llegue al cien por cien de la población, en parte porque consideramos que estas unidades son muy buenas para el paciente y su familia y además porque, si no, habría un problema de equidad, unos pacientes o unos asturianos, en términos de salud, tendrían un tipo determinado de servicios y si vivieran en otro lado no lo tendrían, que precisamente antes habíamos comentado algunas cuestiones al respecto, respecto al Hospital de Oriente.
¿Qué procedimientos se hacen en casa? Visitas médicas y de enfermería, según las necesidades del paciente, tratamientos intravenosos, antibióticos, fluidos, hierro, analgésicos, transfusiones de hemoderivados, plaquetas, paracentesis... Y también, porque así en la historia de veinticinco años de esta unidad..., también, en algunos casos, tratamientos de cuidados paliativos para enfermos terminales. Y en este sentido, como he dicho antes, hemos aceptado una enmienda y hemos hecho una transaccional con Podemos porque, aunque hay equipos de cuidados paliativos en todas las áreas sanitarias, pensamos que deben ser reforzados, dependen de Atención Primaria y pensamos que deben ser coordinados. Porque algunas de las unidades que existen de hospitalización, las dos que existen, en Gijón y en Avilés, en algunas ocasiones también tratan a este tipo de enfermos. Van incluidos curas complejas, cuidados y mantenimiento de vías centrales, nutrición enteral, cambios de sondas, etcétera.
¿Cuáles son las ventajas de estas unidades? Ya lo dije antes y para nosotros es un punto esencial, y digo que es un punto esencial porque luego vamos a hablar de Atención Primaria y vamos a hablar también de más temas de salud, que es el tema comunitario, el tema de la satisfacción del paciente. Tengo que decir, ya lo dije en la ocasión anterior respecto a este tema, que el nivel de satisfacción de los pacientes y de las familias respecto a este servicio es altísimo, y por ahí debemos caminar. Y además la familia, o las personas que se comprometan en el cuidado del enfermo, es la clave de todo esto. Por tanto, hay una implicación comunitaria en el mundo de la salud, que creo que es uno de los objetivos a reivindicar.
En segundo lugar, que sería también otra tendencia general del sistema de salud de futuro, la personalización. Y, por tanto, al ser la personalización, implica también que se huye de un modelo que es el modelo de hospital, también necesario, pero que de alguna manera tenemos que ir avanzando, como en otros muchos ámbitos, en la educación o en otros muchos ámbitos, hacia una mayor personalización de los itinerarios.
En tercer lugar, cuestiones médicas importantes: se evitan riesgos de infecciones.
Bueno, hay un aspecto además a valorar, que es que se atenúan muchísimo, según cuentan los propios pacientes y las familias, miedos y angustias. Y esto, cuando uno está enfermo, y sobre todo

cuando es un enfermo crónico, y en muchos casos este servicio va referido a enfermos crónicos, que ahora, afortunadamente, han aumentado muchísimo sus expectativas de vida, es decir, que la cronificación de sus enfermedades no implica una merma sustantiva de sus expectativas de vida, y, por tanto, el factor psicológico, el factor de miedo, angustia, es muy importante.
¿Cuáles son las ventajas para el sistema de salud asturiano? En primer lugar, el coste de cama. En domicilio es un tercio el coste económico... No quiero que esto se considere como el factor fundamental, sino que se el factor fundamental es la satisfacción de los pacientes, pero como también, evidentemente, la cuestión económica es un factor muy importante —llevamos toda la mañana hablando de ello—, el coste es de un tercio respecto a una cama hospitalaria.
Luego, en segundo lugar, no es una experiencia extravagante en absoluto, está avalada desde un punto de vista científico en medio mundo, incluso el Sistema Nacional de Salud la avala. Y, ya lo dije antes, en algunas comunidades autónomas su cobertura es del cien por cien.
Dicho todo esto, ya termino porque no conviene reivindicar lo obvio. Yo creo que esta PNL es obvia, es obvio su apoyo y, quizás, lo que nos llama la atención es cómo hasta ahora esta unidad no se ha implementado para todos los asturianos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tal como ustedes conocen, se había presentado una enmienda, número 8.336, que ha sido sustituida por una enmienda transaccional, que obra en poder de todas Sus Señorías. Se trata en ambos casos de una iniciativa del Grupo Podemos Asturies y a este Grupo le corresponde intervenir a continuación.
Tiene la palabra Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Bien, gracies.
Como refleja la enmienda transaccional, compartimos, evidentemente, el espíritu de esta iniciativa, que pretende impulsar alternatives a la hospitalización convencional cuando esta ye médicamente beneficiosa pal paciente, técnicamente posible, humanamente deseable y económicamente rentable. Tamos falando, por tanto, de eficiencia bien entendida. Falamos de dar la meyor de les atenciones y de lliberar recursos mui valiosos que se pueden reinvertir en obtener más salud.
Llevamos a cabo esta enmienda o transaccionamos esta propuesta pa incluir el conxunto de los recursos de hospitalización alternativos, por así decir, existentes. Sí ye verdá que aquel aspecto en el que incidía la propuesta de Ciudadanos, los equipos de hospitalización domiciliaria dependientes de la xestión de los hospitales, tán presentes prácticamente en exclusiva en Xixón, con un pequeñu primordiu en Avilés, y que son necesarios, que reducen estancies, que reducen infecciones nosocomiales y que meyoren la calidá de vida de los pacientes cuando, efectivamente, los cuidaos nun son mui complexos y puen dase nel entornu domiciliario y, por lo tanto, pues ye deseable que esta atención se extienda al resto de árees sanitaries, como ye lóxico.
Pero tamién existe, existió otru recurso, que sí ta presente en toles árees, pero cuya demanda ye cada vez mayor, sufre cada vez mayor presión asistencial, porque son recursos dependientes de Atención Primaria, de apoyo al cuidao de pacientes en estado..., bueno, de pacientes paliativos.
Como decimos, estos otros recursos, que incluimos a través de la enmienda transaccional, dependientes de Atención Primaria, furrulen de forma conxunta, articulada con los médicos de Atención Primaria. Y precisamente pa la atención al paciente paliativo, pal cuidado paliativo de los pacientes terminales, lo idóneo ye esa atención en relación con el médico de Atención Primaria, porque ye'l que física, social y emocionalmente meyor al paciente y el que por tanto debe guiar l'abordaxe de los conflictos nesta etapa terminal.
Obviamente, con la actual presión asistencial que sufren los médicos de Atención Primaria, incluso desinversión comparativa en..., pero d'esto falaremos más adelante en la otra de les mociones que se presentan güei, el apoyu que necesiten los médicos de Atención Primaria pa atender adecuadamente a estos pacientes tan complexos ye necesario reforzalu, y esto ye lo que introducimos en la moción. Ye necesario reforzalu porque se requiere mucho tiempo, non técniques muy complexes ni recursos mui complexos, sino mucho tiempo, muches visites pa acompañar a estos pacientes terminales.
Pues bien, dicho esto y explicao el sentido de la enmienda transaccional, por finalizar, resumiré en que falamos de dos planos asistenciales que converxen en un mismo llugar, que ye'l domicilio, qu'en muches ocasiones resulta el entorno idóneo pal abordaxe de determinaes patoloxíes. Y por eso consideramos que era importante englobar estes dos cuestiones nesta mesma PNL pa instar al Gobiernu y a la Administración sanitaria a que pongan especial atención en potenciales.

Muches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Buenos días al público en general.
No cabe duda de que la hospitalización a domicilio es una de las formas asistenciales más importantes entre las llamadas alternativas a la hospitalización convencional. Como saben, implica, como ya se ha dicho aquí, proporcionar un conjunto de tratamientos, de cuidados sanitarios en el domicilio del paciente con la misma complejidad, intensidad y duración que pudieran ser efectuados en un hospital convencional.
Igualmente, los propios médicos consideran que para ciertos pacientes, por sus patologías y sus estados clínicos concretos, es muy interesante y, desde luego, resulta que hay muchas enfermedades que se pueden tratar perfectamente de forma domiciliaria, siempre y cuando se disponga de protocolos, de tratamientos propios y de criterios de ingreso específico en determinado momento.
Por ese motivo, nuestro Grupo Parlamentario, Foro, cree que la hospitalización a domicilio es eficaz y eficiente, y aporta ventajas importantes tanto para los pacientes, que ven mejorada su calidad y la de sus familiares, como para el hospital y el sistema sanitario, ya se ha hablado aquí de las reducciones de costes que esto supone.
La comodidad del hogar, la presencia de la familia, el poder estar en su entorno, llevando al paciente a la máxima normalidad, hacen que evidentemente los pacientes se sientan mejor y que elijan o que estén más a gusto con este sistema y con este tipo de asistencia. También para los familiares es una forma más tranquila y más conforme cuando tenemos un enfermo en casa.
Todos sabemos que en Asturias hay zonas que son y seguirán siendo de difícil acceso desde el hospital de referencia. Precisamente esas zonas en que a las familias les supone un esfuerzo extraordinario acceder al hospital son las que más deberían beneficiarse de una hospitalización a domicilio, y en Asturias estamos al revés, es decir, de la hospitalización a domicilio se benefician en Gijón, que es cuando más fácil se tiene el acceso al hospital desde todas las familias.
Me parece muy positivo que intentemos acercar a todos los ciudadanos de Asturias y que en este tema volvamos a intentar ser lo más ecuánimes posible, no teniendo a ciudadanos de primera y de segunda, que parece que el medio rural asturiano sufre por todas las vías.
Si entramos en el directorio de Astursalud para ver dispositivos específicos de los cuidados paliativos, es un poco engañoso, a mi entender, pero lo que deja claro es que nos dice cuál debe ser el lugar idóneo de la atención al paciente en situación avanzada y compleja, y nos habla de diferentes variables: de la sintomatología, del nivel de sufrimiento, del apoyo existente y las de las preferencias de la familia. Claro, lo del apoyo existente es realmente lamentable, que tengamos que poner en nuestra web, en nuestra dirección del portal del Principado, que, bueno, si hay apoyo lo daremos y si no, no. Y eso son evidencias, Señorías.
Pero vamos más allá, porque en el Área V, que, como aparecía en el enunciado de la propuesta, es el ejemplo donde existe un grupo de asistencia domiciliaria del hospital de Cabueñes, lo triste es que el área V, zona central, Gijón, Carreño y Villaviciosa, tampoco a los domicilios de Carreño, y se lo digo por experiencia, se nos puede prestar este servicio, porque este servicio solo cubre el área de la ciudad, del casco de Gijón, con lo cual el servicio es mínimo y se nos deriva al ESAD. Vale, pero es que el ESAD no da los mismos beneficios; es decir, es que el grupo de asistencia domiciliaria de Cabueñes está 24 horas con un teléfono de urgencias y el ESAD, no, solo van a ir por la mañana a ver al paciente. Es una situación muy diferente cuando estamos con un tratamiento paliativo. Es decir, creo que conviene dejar las cosas en su sitio.
De todas formas, la respuesta del Grupo Socialista nos la podemos ya ir imaginando porque resultan cansinos con este tema siempre, siempre es lo mismo: es que no tenemos dinero, es que no tenemos presupuestos, es que… No, Señorías, estamos hablando de unas medidas eficaces y de ahorro que se pueden tomar, que es solamente cuestión de querer. Y es así, la hospitalización a domicilio tiene que ser un servicio más dentro de la hospitalización especializada y de alta calidad.
De todas formas, por lo que respecta a esta propuesta no de ley que tenemos hoy aquí, y que agradecemos y que, como le digo, vamos a apoyar, nos deja nuestras dudas en el aire porque estamos hablando de un plan. Y que el Gobierno socialista haga un plan, que probablemente ni pase por la Cámara, que lo hace si lo hace, y si lo hace no sé lo que es mejor, porque luego no lo cumple,

como luego veremos en otro plan del que hablaremos a continuación, nos deja un poquitín en el aire que esto realmente vaya a servir para que los asturianos tengan y disfruten de ese servicio tan necesario.
De todas formas, hemos visto muy bien también la enmienda con que se ha llegado a una transaccional. Vamos a apoyar esta iniciativa porque queremos que de verdad sea esta una vía eficaz, eficiente, y que deberíamos disfrutar todos los asturianos de las mismas posibilidades.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Fernández Gómez.
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días nuevamente, Señorías.
Yo creo que es necesario probablemente, cuando abordemos este debate, no errar. Porque en la finalidad que se pretende conseguir con esta iniciativa, que yo ya traslado que objetivamente la compartimos, acabo de oír alguna intervención que confunde términos. Y es que la hospitalización a domicilio requiere de unos protocolos muy específicos y de unos requisitos muy específicos que hacen claramente excluyente que se extienda a todo el territorio *per se*, porque requiere una cercanía del propio hospital muy directa. Y probablemente a lo que se refería en este caso la Portavoz de Foro Asturias, y a mí me gustaría dejarlo claro, no por contradecirla, sino por que quedasen claros los términos, es que se extienda a todo lo que tenga que ver con la atención domiciliaria, extendida en horarios y demás, pero lo que es la hospitalización domiciliaria requiere unos requisitos muy concretos.
Miren, es una movilidad asistencial diseñada para proporcionar atención de rango hospitalario, de rango hospitalario, a pacientes para los cuales el domicilio es el mejor lugar terapéutico por su patología y estado clínico concreto. Se trata del mejor lugar terapéutico porque los objetivos deseados se van a conseguir en el menor tiempo posible y con el menor número de complicaciones y con el menor coste económico y social también deseable.
Pero no se trata de un sistema generalizable *per se*, digo. Un paciente solo se remite a una unidad de hospitalización a domicilio si reúne una serie de criterios médicos y sociológicos para asegurar que en todo momento se mantiene el mismo nivel de calidad que ofrece un hospital.
El tipo de pacientes que abarca es muy diverso, aquí ya se dijo: crónicos, enfermos agudos, sobre todo de tipo infeccioso, poscirugías muy concretas, sobre todo las que requieren un tratamiento endovenoso prolongado… Es decir, un largo etcétera, que probablemente sea ampliable en el tiempo.Comparada con la hospitalización tradicional, y aquí ya se dijo, la hospitalización a domicilio ha demostrado que obtiene similares resultados clínicos pero con una mejora en la calidad de vida del enfermo y de sus familiares, cuestión que yo creo que es esencial a la hora de abordar este debate.
Estas unidades ya fueron creadas en los años cincuenta en Estados Unidos y surgen para dar respuesta a tres premisas básicas: mejorar, como digo, la calidad de vida de los pacientes y de los familiares; disminuir la tasa y la gravedad de las infecciones que se cogen en los hospitales, y reducir los costes de los ingresos hospitalarios.
Sin duda, este es un ejemplo de las nuevas formas de gestión sanitaria. Y factores como el incremento del gasto sanitario por el envejecimiento poblacional, la introducción de las nuevas tecnologías que facilitan la prestación de servicios fuera del hospital, o el cambio social, con pacientes también más abiertos hacia el autocuidado, facilitan el desarrollo de esta modalidad de atención.
Asturias cuenta con dos unidades (Cabueñes y San Agustín) y con una red de cuidados paliativos en todas las áreas sanitarias. Atendiendo a la comparativa que establece la propia Asociación Española de Unidades de Atención Domiciliaria, haciendo una comparativa entre comunidades autónomas, las de similares características poblacionales, como pueden ser Murcia, La Rioja y Baleares y Aragón, tienen dos unidades, como Asturias. Estas dos unidades atendieron en 2015 a 870 pacientes.
El modelo con el que contamos se basa también en la coordinación entre los niveles asistenciales de Atención Primaria y Atención Hospitalaria, y entre recursos convencionales y específicos para aquellos pacientes cuyo lugar idóneo es la atención en su domicilio.
Sin oponernos a la idea que se pretende trasladar con esta propuesta, con la que coincidimos abiertamente, creemos que la respuesta no debe pasar necesaria y exclusivamente por la extensión del actual modelo de unidades de hospitalización a domicilio, sino verdaderamente por una

potenciación de la propia Atención Primaria, que es en definitiva la red que se extiende a todo el territorio y la que más cercana al paciente está, y a sus familiares, y conoce su problemática de una forma más directa.
Como ya le digo, apoyamos la propuesta, pero debe tenerse en cuenta que este modelo, la planificación que ahora pretendemos abordar, de demostrados resultados, no debe servir de excusa nuevamente para esquinar a la Atención Primaria. Por eso, estamos de acuerdo con la transaccional que se ha propuesto, aunque verdaderamente creíamos que la propuesta de enmienda de Podemos de alguna manera recogía bastante mejor las inquietudes que nosotros tenemos con la extensión *per se* del modelo.
No obstante, ya le digo, lo apoyamos, con estas matizaciones. Creemos que se ha hecho una propuesta muy razonable. Y ahora dejemos que el Gobierno trabaje.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
A continuación, tiene el turno el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Buenos días otra vez.
Ya estaba cogiendo la costumbre de hablar desde el escaño, ahora a ver si cojo la costumbre de hablar desde aquí.
La verdad es que creí que este tema ya había sido completado en una anterior sesión de baño y masaje que suele producir el Grupo Ciudadanos, precisamente la vez anterior que se habló de este tema; pero ya veo que no fue suficiente y pretenden ustedes seguir masajeando y estimulando al Gobierno, que no se diga, que por ustedes no quede.
Pero creo que antes de nada voy a tener que aclararles que estoy más de acuerdo con la intervención que acaba de producirse, con la Portavoz de Izquierda Unida, y me temo que también voy a estar más de acuerdo con la exposición que plantee la Portavoz del PSOE. Porque precisamente lo que hablan ustedes aquí, en términos de potenciar las unidades de hospitalización a domicilio, peca de una falta de concepto básico, que es el que les acaba de exponer la Portavoz de Izquierda Unida, y es que las unidades de hospitalización a domicilio necesitan de la proximidad de un centro hospitalario. Es que no se puede realizar un servicio adecuado sin la proximidad de un centro hospitalario. Y, si no, yo sé que ustedes no son médicos y tal, pero, por explicárselo o aclarárselo, ¿cómo pueden ustedes ver que se pueda practicar, por ejemplo, una diálisis peritoneal en Cabrales o en Ibias?, ¿o un tratamiento oncológico en estas mismas circunstancias? Los riesgos de esas prácticas no bajan por estar desarrollándose en un domicilio, siguen siendo los mismos, y necesitan tener la proximidad de un centro hospitalario.
Precisamente, aunque aquí se habla de la "pequeña" unidad del hospital de Avilés, la unidad de hospitalización a domicilio del hospital de Avilés no es pequeña; es justa, adecuada y perfecta. Y por supuesto que vamos a votar a favor para que se potencie, porque me parece muy adecuado y me parece muy considerable que se apoye.
Y en el otro punto en el que acabamos de incidir, precisamente cuando estamos hablando precisamente de deficiencias de gestión con la fusión de Gerencias, de descoordinación entre Atención Primaria y Especializada, cuando hablamos —que hablaremos luego— de refundación de la Atención Primaria, con sus manifiestas deficiencias actuales, no pueden venir ustedes ahora y dejar así las cosas: potenciemos.
Por supuesto, no dudo de la beneficencia de su propuesta, y yo eso no lo pongo en duda. Pero, como ya dije en una ocasión al Portavoz de Podemos, estas propuestas son un poco, si me permiten la expresión, un brindis al sol. Lo ponen ustedes tan barato, tan barato, que la indefinición y la buena intención, pues, sí, se queda ahí.
Luego, está la enmienda transaccional de Podemos, que, efectivamente, sí, define un poco más y tal, pero también mezclar y meter ahí los cuidados paliativos, que me parece, y que no les duelan los oídos, que se están llevando adecuadamente actualmente, que se podrían potenciar, por supuesto, pero… Por lo tanto, apoyaremos también la propuesta con esa moción. No me gusta el hecho de que se mezclen las cosas, pero, bueno, viene como viene, y en su derecho están de proponerlo así. Nosotros lo apoyaremos.
Esta proposición, por supuesto, va a salir por unanimidad, lo saben ustedes, todos queremos que esto ocurra, que se extiendan las unidades de hospitalización a domicilio, pero, me van a permitir que les diga, y también que el campo tenga flores y que los niños jueguen y sonrían felices en el parque…

Por desgracia, ponen ustedes esto tan barato que, claro, el mismo trabajo cuesta el votar que sí como el no hacer nada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Finalmente, tiene el turno el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Pues, sí, vamos a intentarlo. Desde el Grupo Socialista, y me consta que desde el Gobierno también, vamos a intentar que el campo tenga flores, que los niños jueguen en el parque y que el sistema sanitario asturiano siga siendo de los mejor valorados por los ciudadanos en relación con otras comunidades autónomas. Es nuestra insistencia, señor Carlos, y en ella vamos a continuar mientras los ciudadanos y ciudadanas sigan considerando que somos acreedores de su confianza.
Miren, ¿qué voy a contarles yo? Mejora continua, buena evolución, efectivamente, de este servicio. ¿Por qué? Pues por dos razones fundamentales. Primera, porque está dotado con unos profesionales altísimamente motivados, perfectamente conocedores de sus funciones. Y, por otro lado, con unos usuarios enormemente satisfechos y agradecidos, como así lo ponen de manifiesto todas las encuestas que se realizan al respecto.
Efectivamente, esto está muy relacionado pues además con unos cambios demográficos, sociales y epidemiológicos, si me apura, que están muy presentes ahora mismo en la realidad asturiana y que, evidentemente, han venido para quedarse.
Se trata, claro está, de acortar procesos hospitalarios, incluso de impedirlos, con las ventajas que antes manifestábamos. Y hacemos nuestras también las dos reservas a las que hacía perfectamente referencia la señora Marta Pulgar.
La primera de ellas, miren, no se puede hablar de oídas. Sí, efectivamente, este sistema está mucho más implantado en otras comunidades —hospital de Cruces, mencionaba usted en su proposición, Galicia—. Pero, oigan, no olviden nunca una cosa, para el tema de cuidados hospitalarios uno de los requisitos fundamentales es que se implanten en entornos perihospitalarios. Porque, si no, esos criterios de calidad de los que estábamos hablando hasta hace un momento se perderían, pondríamos en riesgo la calidad del servicio e incluso la vida del propio paciente. ¿Por qué? Porque, mire, precisamos una cobertura horaria y una cobertura geográfica. Y usted, señora Carmen, del Grupo Parlamentario Foro, mencionaba que llevarlo a los sitios más recónditos e inaccesibles de Asturias. Eso no es posible o es contrario a la filosofía del servicio.
Por otro lado, el tema de la vinculación con la Atención Primaria, mencionaba la señora Pulgar. Completamente de acuerdo también, porque entendemos que es desde la Atención Primaria desde donde se puede tener en cuenta cuáles son realmente las condiciones del entorno, de la vivienda, de si tiene o no tiene teléfono el paciente, de qué apoyo va a tener alrededor de él…
Mencionaba usted antes como ventaja el tema del coste. Déjeme apartarle un momento, voy a reservarle si puedo el último minuto y medio.
Es una apuesta para este Gobierno asturiano, así nos consta, y por supuesto para este Grupo Parlamentario, nuestra intención de mejora continua de la sanidad asturiana. Es tal la apuesta que esta semana se puso en marcha, y se presentó así por la Directora General, la implantación absoluta de la historia clínica digital, que tiene mucha importancia en esto de los cuidados a domicilio y de la asistencia hospitalaria a domicilio. Se tiende también o la intención también de este Gobierno es poner en marcha un programa de monitorización de enfermos crónicos. Por lo tanto, apoyo absoluto a este tipo de medidas, con esas limitaciones que antes le decía de cobertura geográfica e incluso horaria.
Pero, verá, hoy que no sé por qué se dio la coyuntura, venimos aquí y hablamos de leninismo moderado y de, creo que era, burocracia soviética y de…, yo voy a hablar, con esa base marxista que en su día ahí quedó, de que yo cuando veo eso de la reducción de costes me pongo muy nerviosa, señor Armando, porque todos los que venimos aquí damos por bueno el tema de la reducción de costes, pero es que hay aquí un coste oculto que nadie en esta Cámara ha tenido en cuenta. ¿Y sabe cuál es ese coste oculto? Que esos dos tercios que se ahorran, en ocho de cada diez ocasiones que alguien cuida de un mayor, ese alguien tiene nombre de mujer, y es una esposa, es una hija o es una nuera. Y esa mujer está renunciando a su propia vida laboral, está renunciando a su propia vida personal, está renunciando a su propia vida productiva y está viendo pasar las estaciones por delante de su ventana.
Mire, este no es un lugar en el que solo podamos venir aquí a verter ideas, porque este, dentro de los lugares donde podemos dar ideas, nosotros escogimos este, o nos escogieron para venir a este, y en este lugar, en este, las palabras que formulamos sirven para esculpir la sociedad que queremos.

Y aquí han podido pasar dos cosas. La primera de ellas es que usted haya pasado por alto este tema de que ocho de cada diez cuidadores que se quedan cuando se van los de la atención domiciliaria de hospitalización, son mujeres. Si se le ha olvidado, usted ha cometido un grave error. Pero, si no lo ha olvidado y lo ha asumido como un coste colateral, lo ha, perdone, empeorado porque es un error todavía enormemente más grave.
Hay que, y lo mencionaba la señora Pulgar en cierta medida, buscar un equilibrio. Porque hasta aquí las bondades de este sistema serían propias, podría decirlas cualquier sociedad médica, pero usted y yo formamos parte de un partido político. Y no sé su partido político, pero el mío tiene una cosmovisión de la sociedad. Y en esa cosmovisión de la sociedad tenemos muy claro cuáles deben ser los roles de las personas, no de los hombres ni de las mujeres. Y creemos en una sanidad que sirva a esa visión común y conjunta que tenemos, solo así podemos concebirla.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Les recuerdo que se ha incluido la enmienda transaccional en el texto que vamos a someter a votación a continuación.
Señorías... Esperamos un momento.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo de un reglamento que solucione el problema de los ganaderos asturianos frente a los ataques del lobo

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto, asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo de un reglamento que solucione el problema de los ganaderos asturianos frente a los ataques del lobo.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Presidente.
Señoras y señores Diputados, buenos días.
Público también invitado, buenos días.
Bueno, dicen que no hay dos sin tres. Llevamos dos votaciones por unanimidad y yo lo que voy a pedir es que para la tercera votación también sea unanimidad y solucionemos un problema que afecta a muchos, a cientos de ganaderos en Asturias.
Tengo que decir también que tengo la satisfacción, no el honor, la satisfacción sobre todo, de defender una iniciativa con la que el Partido Popular está plenamente de acuerdo, como no podía ser de otra manera; pero, sobre todo, una iniciativa de las personas que están hoy aquí acompañándonos y de muchos ganaderos, de muchas ganaderas que en Asturias sufren los problemas del lobo, los ataques a su cabaña ganadera.
Muchas de estas reivindicaciones son históricas, a las que Gobiernos socialistas no han hecho caso a lo largo de la historia reciente de Asturias. Y lo que demuestra esta iniciativa que hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Junta es que el decreto firmado por el Presidente Fernández más o menos hace ahora mismo un año era papel mojado, como denunció este Grupo Parlamentario, era papel mojado para entretener y para despistar a los ganaderos y, sobre todo, también para contentar a los ecologistas de salón.
Esa es la realidad. La realidad hoy es que los ataques se suceden cada vez mas cerca de los núcleos de población, eso lo pueden ver todos los que hoy viven en el medio rural. Y en un par de meses, por ponerles en contexto, en un par de meses como mucho, los animales subirán a pastos de altura donde los lobos estarán esperando pegarse algún botín que otro.
Y lo primero que tengo que decir es que a los ganaderos en Asturias este Gobierno los ha tratado, los está tratando y no sé si tiene la intención o no, pero, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a intentar que no sea así, los está tratando como ciudadanos de segunda. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario vamos a intentar que eso no sea así.

Y yo les voy a poner un ejemplo de lo que estoy hablando: una familia que vive de la ganadería, para que también nos pongamos en contexto, a la que el lobo le mata animales, uno, dos, cuatro, seis o diez. ¿Qué puede pasar? ¿Con qué se puede encontrar esta familia que vive de la ganadería? Bueno, primero que no encuentre el animal muerto; que eche horas o días buscándolo, pierda trabajo, pierda días, pierda el valor del animal y se quede sin el animal porque el lobo se lo ha matado.
O también puede ser que lo haya encontrado, pero, ¡qué casualidad!, hay muchos dictámenes, informes de peritación de lo que es el daño que no son concluyentes y se va para casa tan contento con las manos en el bolso; pierde los días, el animal y sin ningún tipo de indemnización. Bueno, entre otras cosas, posiblemente porque cada vez que un lobo mata a un animal doméstico, los buitres, que son muchos y están muy hambrientos, se lo comen en un periquete. La merienda les dura muy poco.
También puede pasar que el informe sea claro: "Muerte por ataque de lobo", se valora y listo. En este caso empiezan ya las indemnizaciones, que pueden tardar meses, y que en el mejor de los casos, no nos equivoquemos, el ganadero no está para criar animales para que se los coman o se los maten los lobos, está para tener un rendimiento de esa crianza y de esa ganadería que sea más beneficioso. No es lo mismo cobrar por un ternero 200 o 300 euros de indemnización cuando tiene cuatro meses o cinco meses que cobrar por un ternero 1.000 euros, 800 o 900 cuando tiene un año o tiene más meses, que el valor es distinto.
También se puede encontrar con un animal "malvivo", por decirlo de alguna manera, con informe concluyente o no, ya da lo mismo, al fin y al cabo tiene que tener un animal que empieza la odisea de cuidarlo y de curarlo de todas las heridas, que en muchas ocasiones acaba con la muerte del animal y destinado a la planta de Proygrasa.
Bueno, los animales muertos, o los animales que mata el lobo, y los animales que están heridos, por cierto, también sufren, también sufren, igual que los dueños cuando ven que estos animales son atacados por los animales salvajes, también sufren. El bienestar animal, tan bien defendido en muchas ocasiones, en este caso no se tiene en cuenta porque no importa y, esto es una ironía, es una buena causa porque da de comer a los lobos. No, no estamos de acuerdo con ello.
Y, en todo caso, también en muchos casos la paradoja de que estamos por un lado invirtiendo y destinando dinero público para fomentar las razas en peligro de extinción, que hay varias en Asturias, y por otro lado las razas en peligro de extinción se las come el lobo. Las paradojas de las políticas de este Gobierno respecto a los ganaderos.
Bueno, después de meses reciben indemnizaciones pírricas, hay demoras en el cobro de estas indemnizaciones de meses, como digo, con baremos sin actualizar. Y yo les voy a poner un ejemplo para también contextualizar de lo que estamos hablando: si a Arcelor fueran los lobos a comer el acero que sale y tuviese que recibir las indemnizaciones por el coste de producción únicamente del Principado de Asturias, Arcelor cerraría. Igual que los ganaderos, tendría que cerrar, porque si no tiene ganancia no hay empresa profesional que pueda mantenerlo, no puede ser. Y esa es la cuestión que está pasando con la situación de los lobos.
Nosotros queremos eliminar y acabar con este calvario que sufren los ganaderos con la problemática del lobo. Y para eso hemos presentado esta iniciativa, que es nuestra y que es de la gente y que es de los ganaderos que viven en Asturias.
Y hay que actuar y proponemos actuar en tres aspectos: en primer lugar, sobre quien provoca los ataques, que es el lobo, eso es evidente; en segundo lugar, sobre las formas y los modelos o cómo se están peritando los daños, sin más; y, en tercer lugar, qué indemnizaciones están recibiendo y cómo podemos mejorarlas.
Y, miren, esto es muy claro. El primer punto dice "... hasta que sea compatible con la actividad ganadera el control poblacional del lobo". Es lo que dice textualmente el Plan de Gestión del Lobo en su punto número 4, "Finalidad del Plan de Gestión del Lobo", que sea compatible con la actividad ganadera. Y ese es el único término o el único punto genérico de esta proposición.
El resto, ¿cómo se puede actuar? Pues también con las herramientas que nos propone el Plan de Gestión, aunque, como digo, es deficitario en este sentido.
El control poblacional del lobo se tiene que hacer de verdad, para que los ganaderos no trabajen para el lobo y sí para sus familias, que es su forma de vida. Y es muy fácil, y se lo digo, y así está escrito:
Actuaciones inmediatas: hay zonas de control de gestión del lobo, siete en concreto, donde nosotros ponemos claramente que a partir de seis o más daños en un tiempo de treinta días se actúe de manera inmediata para que los daños no se sigan produciendo.
Donde no hay zonas de gestión del lobo, es decir, donde se supone que no hay lobos o que no había lobos, pues ante eso, y nosotros lo hemos puesto y ha sido una iniciativa que hemos planteado en

este desarrollo del Decreto del Plan de Gestión, pues actuaciones inmediatas. Si no hay lobos en Piloña, ¿por qué tiene que haber daños en Piloña? Pues actuaciones inmediatas del control poblacional.
¿Qué pedimos también para ello? Pues una cosa que está también contemplada en el Plan del Lobo: que los cazadores actúen en las batidas para acabar o controlar la población del lobo y, sobre todo, que tengan una seguridad jurídica para cada cacería, para cada batida que pueda desarrollarse como consecuencia de la exageración de los daños, y que puedan hacerlo, digamos, de manera legal y amparado por la Administración que les facilita o que les permite estas actuaciones.
Como digo, también tiene que haber una segunda actuación a nivel de las peritaciones y de las actas o informes cuando ocurren daños en el lobo. No puede ser que el 20 %, más del 20% de los informes sean declarados no concluyentes y, por tanto, los ganaderos pierdan el derecho a la indemnización que sería como consecuencia de ese daño.
Por tanto, creemos que sobre esto también hay que actuar. Y creemos que no puede haber, como digo, causas de daño indeterminadas. No hay indeterminación, el animal lo mata alguien, y alguien tiene que decir por qué se mata. Y por supuesto, en caso de duda, está claro quién tiene las de perder, que son los ganaderos.
Y en tercer lugar, como decía, sobre las indemnizaciones. ¿Y a qué me refiero? Bueno, estamos en el siglo XXI, Señorías. Un ganadero no puede pasar dos días, un día, horas y horas, buscando un animal que se le ha extraviado y que seguramente es consecuencia, o muchas veces, o la gran mayoría de veces, es consecuencia donde hay población de lobos de un ataque de este animal.
Por tanto, creo que se puede o que hay que avanzar en este sentido, para que se incluyan garantías para los ganaderos; entre otras, como pueden ser el lucro cesante, las horas de búsqueda de animal, el transporte, los gastos veterinarios, los gastos de hospitalización… Está claro que ese tema es una cuestión que se debe abordar para salvaguardar los intereses de los ganaderos, que siempre son los grandes perjudicados en este problema.
Y además, como digo, como aquí se plantea por parte de los ganaderos, en caso de razas autóctonas, un 25 %…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **VENTA CUELI:** Voy acabando, señor Presidente.
En cuanto al pago de los 30 días, bueno, yo creo que es algo de sentido común. Si estamos intentando que las empresas que trabajan para la Administración cobren en 30 días, ¿por qué un daño que provoca, un daño que es consecuencia de una responsabilidad patrimonial del Principado de Asturias no se puede pagar en menos de 30 días o máximo en 30 días?
Y, evidentemente, ¿que no se puede?, pues asumamos una responsabilidad y un compromiso con estos ganaderos: si no se puede pagar en 30 días, aumentamos un 5 % ese tipo de indemnización de que son merecedores, en el caso de que se determine que ha sido por ataque salvaje.
Y, por último, indemnizaciones que en todo caso lo que sí pretendemos también es que al menos queden exentas de tributar en el tramo autonómico del IRPF. Tenemos capacidad para ello y creo que es también una forma más de favorecer la actividad ganadera en esta región.
Por último —y acabo, Presidente—, el último punto se refiere a la instalación de cámaras en bosques comunitarios y privados. Bueno, nosotros creemos que a los que viven en el medio rural no se les pueden atropellar sus derechos, como se está haciendo ahora mismo. Mientras que para colocar una cámara en un determinado lugar se necesitan una serie de permisos preceptivos y señalizaciones adecuadas, como es lógico, en el hábitat de trabajo de los ganaderos se abusa y se pisotean sus derechos. Nosotros decimos que ni una cámara más en montes públicos o privados sin la debida autorización y señalización de propietarios y usufructuarios de estos territorios.
Señorías —acabo, Presidente, de verdad—, es necesario actuar…

El señor **PRESIDENTE:** Sí, se lo ruego, porque está excedido con creces el tiempo.

El señor **VENTA CUELI:** Sí, acabo, Presidente, disculpe la tardanza.
Es necesario actuar desde la Administración para respaldar la ganadería y a quienes viven de ella. Esta iniciativa es un ejemplo. No se dirijan a este Grupo Parlamentario para reprochar esta iniciativa; en todo caso, diríjanse al público que está presente, que es realmente quien ha presentado y quien ha sido el que ha, digamos, impulsado esta iniciativa.

Yo espero haberles convencido. Seguramente que no, pero sobre todo lo que creo que este Gobierno debe hacer es dejar de tratar a los ganaderos como de segunda. Poner en marcha estas medidas sería un gran paso, seguro, y desde luego se lo agradeceríamos desde el Grupo Parlamentario Popular.
Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Como es habitual, recuerdo al público que ha sido invitado que el Reglamento de la Cámara no permite intervenir ni mostrar opinión favorable o desfavorable a las intervenciones que se producen en el estrado.
Se han presentado tres enmiendas, suscritas por los Grupos Podemos Asturies, números de registro 8.296 y 8.297, y de Izquierda Unida, número de registro 8.320, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Y bienvenidos los ganaderos y las ganaderas que están invitados.
Es imprescindible mantener el vínculo inquebrantable que existe entre las culturas locales y sus economías. No es posible conservar lo uno sin lo otro en la montaña asturiana. El término "desarrollo" en referencia a la montaña debería haberse entendido como sostenible, es decir, aquel que incorpora los criterios de sustentabilidad y biodiversidad.
Es preciso intervenir desde todos los poderes públicos para defender la cultura ligada al territorio, y mejorar la vida de nuestras aldeas y pueblos, con grave peligro de abandono. Hay que apostar por el mantenimiento de una población rural, ocupada en las prácticas de agricultura y ganadería tradicional, que contribuya a mantener el paisaje y el equilibrio ecológico, que tiene una máxima importancia para todos los sectores productivos que dependen de esta diversidad paisajística.
Pero ¿qué ocurrió en estas últimas decenas de años? Pues que con la aplicación de las políticas de la PAC, impulsadas por el Partido Popular y por el Partido Socialista, se dio al traste con estas economías.
¿Dónde están los auténticos destructores de la ganadería y agricultura asturianas tradicionales? Pues mírense al espejo. Y no intenten utilizar a los pocos ganaderos y ganaderas que quedan en la montaña de cara a organizar su campaña electoral ante unas posibles nuevas elecciones, es un recurso muy manido por su partido, porque ellas y ellos saben que ustedes son los responsables de la situación del campo asturiano con la proposición, aprobación y desarrollo de las políticas comunitarias.
No exigieron en la PAC que se respetaran y protegieran las culturas silvopastoriles que diferencian a nuestras comunidades rurales. ¿Quién se come al sector? En el año 2000, Asturias contaba con 22.000 cotizaciones a la Seguridad Social dentro de la agricultura y la ganadería; en el año 2016, únicamente quedan 1.002 cotizaciones en régimen agrario. Estos datos evidencian una auténtica crisis del sector, que debería ser clave para poder desarrollar una soberanía alimentaria. Y, a pesar de ello, ¿se ha abierto el preceptivo debate para paliar esta situación?
Las políticas que se desarrollan sumen a la ganadería en una dinámica subsidiaria que, en la práctica, es una soga al cuello para la dignidad del trabajador. El 65 % de los ingresos de una explotación de carne de vacuno puede llegar a provenir de fondos europeos. A la gente que madruga y trabaja cada día con sus animales no le gusta vivir de ayudas; no se necesita caridad, sino políticas que permitan a los y a las profesionales del sector desarrollar su trabajo con dignidad.
La nueva PAC, la Política Agroganadera Común, que invertirá 400.000 millones de euros en siete años, ahonda en este modelo. No se prima la producción, es decir, la profesionalidad, sino la posesión. Así, la familia Masaveu ha recibido desde el inicio de la crisis casi un millón de euros en subvenciones agrícolas europeas, familia asturiana galardonada por este Gobierno, para quien no lo sepa, a la que la revista *Forbes* le estima una forma entre 1.500 y 1.800 millones de euros. La mayoría de estas subvenciones se concedieron en forma de pagos únicos, es decir, solamente por tenerlo, no por la producción.
¿Por qué llenan ustedes, con sus políticas de la PAC, los bolsillos de la aristocracia, y no son capaces de gestionar las ayudas necesarias ante los problemas de las pérdidas, daños y perjuicios que sufre parte de la población del mundo rural para mantener sus ganaderías en los espacios ecológicos de convivencia con el lobo? Porque, gracias a ustedes y a su nefasta política, en España no se aplica el pago redistributivo de las primeras hectáreas, ni —en este caso, más importante— el pago para

agricultores en zonas con condicionantes naturales, mientras que sí lo hacen países como Francia y Alemania.
Así, ustedes en Bruselas apoyan un modelo muy alejado del aprovechamiento de los pastos comunales asturianos, apoyan políticas elaboradas para terratenientes, desprecian en las mismas el conocimiento de la realidad asturiana e incentivan la posesión en vez de la producción. Pero luego vienen con parches, más bien tiritas, para intentar solucionar su propio desaguisado ante el abandono de las culturas silvopastoriles, provocadas por ustedes, no me cansaré de repetirlo, en lugar de abrir un amplio debate que contribuya a identificar y solventar las causas del declive del sector.
No se potencian tampoco, en su PNL medidas preventivas que se han demostrado eficaces en muchos lugares. Por eso hemos presentado unas enmiendas en este sentido, porque nos preocupa la situación de la falta de compensaciones a las personas que trabajan duro en la montaña, que invierten en su protección y necesitan compensar con premura estas pérdidas. Pero queremos que se garantice que este dinero llegue para respaldar el daño real por las mismas.
Su PNL no tiene coherencia expositiva que permita otros apoyos. Entiendo que los ganaderos y las ganaderas les trasladen estas peticiones en bruto, pero ustedes, por favor, como políticos, deberían haber trabajado sus contenidos para que pudieran tener un debate digno entre los diferentes Grupos Parlamentarios en esta Cámara.
Gracias. (*Comentarios en la tribuna de invitados*.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Reitero al público, por favor, que guarde silencio. Los Diputados están en el uso de la palabra conforme al Reglamento y ustedes han sido invitados a este espacio y tienen que comportarse conforme a las normas de esta institución.
Antes les indicaba que el Reglamento no permite mostrar opinión, tanto a favor como en contra. Por lo tanto, les ruego silencio y que respeten a quien está en el uso de la palabra.
Señora Fernández, le llamo al orden.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Está claro que en el campo asturiano no hay un solo sector que esté satisfecho, y el ganadero no es una excepción. El lobo, la tuberculosis o la reducción de los coeficientes de admisibilidad de los pastos, y su consecuente repercusión en las ayudas de la PAC, son algunos de los problemas más latentes, y en la búsqueda de soluciones a esos trabaja y trabajará Izquierda Unida.
Hoy debatimos aquí una PNL que, muy parecida, ya se debatió en octubre de 2013, es un tema recurrente en esta Cámara. Está basada en los daños del lobo, y este Grupo Parlamentario y yo misma queremos hacerla extensible a los daños de toda la fauna salvaje, y mencionar al oso, que en el suroccidente asturiano está teniendo ya bastante repercusión.
Se trata de un problema serio, que necesita soluciones eficientes. Creo sinceramente que todos los Grupos de esta Cámara deberíamos trabajar en soluciones y propuestas mayoritarias, debatiendo, acercándonos al consenso y cediendo en nuestras propuestas, pero saliendo de aquí con una solución clara y no con papel mojado y demagogia. Eso es lo fundamental.
No estamos ante un problema menor; estamos hablando de uno de los mayores problemas de los que adolece el sector ganadero asturiano, y así lo decía al principio.
En aras de buscar un posible consenso y un acuerdo, este Grupo Parlamentario ha registrado una enmienda que, desde mi punto de vista, concreta algún punto más y acepta muchos de los que la asociación que está hoy aquí presente plantea y el Grupo Parlamentario Popular ha defendido. Pero es necesario, repito, buscar el consenso, ceder y no ceder.
En el punto 1 de la proposición, es evidente que se tiene que regular la población para que sea compatible con la ganadería, pero ese reglamento que hoy plantean aquí se debe desarrollar con el Plan del Lobo y, por ello, debe cumplir los parámetros establecidos en el mismo. El Plan del Lobo debe hacer que la población sea compatible con la actividad ganadera, y, si no es así, revisemos el plan. Está claro que debe primar la viabilidad del mundo rural asturiano y, por ello, también la ganadería.
Hemos refundido los puntos 2 y 3 porque, miren, el tema de las zonas que aquí se plantea permítanme que les diga, señores del Partido Popular, que es un poco demagógico. La zona 6, pongo por ejemplo, una cualquiera, abarca la zona centro-occidental, comprende parte de Amieva y llega

hasta parte de Mieres. Son zonas muy amplias. No se pueden tomar como datos los daños en Amieva y actuar en Mieres. Eso está claro.
Esa es la literalidad del punto que aquí se redacta como "Actuaciones inmediatas cuando haya seis o más daños en menos de treinta días en una misma zona de gestión de las contempladas en el plan de gestión de la especie". Seis o más daños en un mes los hay en muchas zonas, y este punto no concreta, dejan ustedes al aire o a lo que consideren en la Consejería para cumplir este punto. Si se matan o aparecen daños en Amieva, no hay por qué matar o abatir ejemplares en Mieres; si están los daños en Amieva, centrémonos en Amieva.
Por lo tanto, creemos que es necesario hacer un estudio y una reorganización de las zonas de gestión que plantea el plan. Es un problema de reorganización o de concreción de zonas: son zonas amplias o están mal enfocadas. Hay que reordenar o acotar, pero no podemos asumir esta literalidad. Y, repito, no podemos asumir los daños en Amieva y abatir en Mieres, ni asumir daños en Mieres y abatir en Amieva. Hay que centrar y hay que concretar.
Por supuesto que entendemos y creemos que la Consejería debe asumir una responsabilidad jurídica de todas aquellas personas que participen en las batidas. Y estamos de acuerdo en que los daños sean pagados. Estamos de acuerdo en que el ganadero necesita informes concluyentes y concretos, y no que se sitúe ante una indefensión, a veces, de los informes que llegan o que pueden hacer los guardas.
Y también creemos en una actualización de baremos. Hay que actualizar los baremos y deben pagarse los daños en treinta días. Si se actualizan los baremos y los baremos son acordes a la raza o a las necesidades o a las especies o a equis y se pagan en treinta días, la repercusión negativa que puede tener el ganadero disminuye porque, en treinta días, el ganadero puede comprar o puede adquirir otra cabeza de ganado similar, igual o parecida a la que tenía, y sus daños en el tiempo se ven disminuidos o reducidos.
Y por supuesto que defendemos que en la instalación de las cámaras tengan un permiso propietarios y/o ayuntamientos. Está claro que no se pueden poner cámaras ni en montes ni en pastos sin ningún tipo de permiso.
Todo esto lo contempla nuestra enmienda. Creemos que mejora, sin despreciar evidentemente la vuestra, perdón, del Partido Popular o las iniciativas que trae aquí, pero creemos que mejora, concreta muchos puntos y, repito, creo que con esta se puede empezar a trabajar en un consenso, cediendo y aportando entre toda la Cámara.
Creo que es un problema que debemos evitar que siga siendo un titular electoralista. Todos los Grupos Parlamentarios utilizan el tema del lobo como tema electoralista. Creo que es un tema más serio y más importante, y que debemos trabajar todos juntos y conseguir una solución final.
Si ustedes aceptan nuestra enmienda, tendrán nuestro apoyo. De otra manera, no podrá ser así porque entendemos que es simplemente demagogia y papel mojado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda. *(Se exhiben pancartas en la tribuna de invitados.)*
Un momento, por favor.
Señores del público, señores del público, han sido ustedes invitados a este debate. Les reitero que no puede producirse la alteración que ustedes están provocando. La opinión de los Diputados ha de ser respetada por todos, y por quienes asisten como público especialmente. Espero que no sea necesario adoptar medidas por parte de la Presidencia. Les ruego respeto a quienes están en el uso de la palabra.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente.
Señorías, señores asistentes del público:
La iniciativa que trae el Grupo Popular a esta Cámara, que estamos intentando debatir con criterios democráticos y con criterios de razonamiento, porque es muy importante recordar que este es el Parlamento y que es la voz de todas las personas que vivimos en Asturias, a nosotros nos parece una iniciativa razonable y una iniciativa que se puede apoyar en todos y cada uno de sus términos. Porque, si bien estamos a favor completamente de que el lobo es una especie protegida, hay un segundo plan de protección del lobo que establece unas zonas donde tiene que actuar el lobo, unas zonas libres, y establece una serie de condiciones para la existencia, la coexistencia del lobo con los ganaderos, creemos que el problema se está desbordando en contra de los ganaderos y por eso hay cada vez menos..., no solo por eso, entre otras razones, hay cada vez menos ganaderos en Asturias. Y, por tanto, creemos que a los pocos que hay, hay que apoyarlos con todas las medidas posibles, sin

que esto sea demagogia, porque la cifra de animales muertos al año por daños del lobo parece ser que ronda las 3.000 unidades, afecta al 5 % de las ganaderías, y es un problema serio e importante.
Estoy de acuerdo con la Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que sería muy bueno buscar un consenso en este tema, en favor de las personas que trabajan y que viven del campo.
El primero de ellos, para solucionar el problema, es que se apliquen las medidas de control que están establecidas en el Plan del Lobo. Yo no sé si se hace un censo anual de los lobos que hay en Asturias o no, y se publica, como es obligatorio en el plan. Parece ser que son datos difusos. Es lo primero que habría que hacer, un censo poblacional.
Y después, en los casos, tal y como prevé la ley, en los que haya un exceso o en los casos donde salgan de la zona acotada, etcétera, que se actúe. Pero que se actúe no significa solo que se les cace, con la participación de los ganaderos o no; también se pueden capturar en vivo y trasladar de zona, tomar una serie de medidas, de manera que no se produzcan los daños que se están produciendo y los correspondientes perjuicios después a la explotación ganadera, que es lo que creo que desde el punto de vista de la supervivencia de las personas que viven en el campo tenemos que preservar.
En ese sentido, estamos totalmente de acuerdo en que hay que actuar sobre la población del lobo. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que cambiar las medidas de indemnización y en que hay que cambiar las medidas de baremación y, en caso de dudas, la Consejería lo que tiene que hacer es decidir a favor de los ganaderos, no poner pegas de que si fue un perro rabioso o quizás no fue el lobo y escaquearse, entre comillas, en los informes, de manera que se dilaten, pase el tiempo y siempre se perjudique a los mismos.
Yo soy de pueblu, tuve vaques y viví muchu tiempu en el campo, y no ye por eso... —voy a seguir en castellano—, no es por eso por lo que tengo pasión por estos temas, es que sé que es un problema real. Y cuando ves un llobu que te ta comiendo una oveya y no pues hacer nada, ye durísimo.Y no quiero hacer demagogia, no quiero hacer demagogia, pero a mí me pasó.
Entonces, actuemos de manera que se conserve el equilibrio, que se aplique la ley, lógicamente, y en caso de duda que se favorezca a la gente que vive del campo, a la gente que vive de les vaques, de les oveyes, de les cabres y del ganao que tenemos en el campo, que comen los llobos.
Dicho esto, estamos completamente a favor, como digo, de que se agilicen las medidas de indemnización; de que se pague el lucro cesante; de que se paguen otros gastos derivados no simplemente del coste puro del animal, sino que encima de perder el animal, encima de que la indemnización llega tarde, mal y nunca, y es pequeña, no se paga adecuadamente, además, si lo tienes que declarar a la Seguridad Social... Imaginemos un ganadero al que le han matado diez reses y cobra equis, 2.000, 3.000 euros de indemnización, los tiene que declarar en el IRPF y le aumenta la escala de gravamen, con lo cual tiene que pagar más todavía a Hacienda, estamos causando además, otra vez, un perjuicio indirecto. Con lo cual, habría que encontrar una solución para ese tema, que desde el punto de vista legal no sé la armadura que tiene, pero habría que buscarla.
Y por último, en el tema de las cámaras y demás, evidentemente la lógica y la razón dicen que en cualquier sitio, espacio público, donde se instalen cámaras de vigilancia, debería haber algún aviso público, en algún sitio de acceso, de que esas cámaras se están instalando, aunque no sea preciso quizás señalar todas y cada una dónde están, pero yo no puedo ir por un camino de Asturias tranquila y despreocupadamente sin saber que hay una cámara de vigilancia y que alguien me está viendo de una forma ilegal, en el sentido de que yo no tenga control sobre ello. Por tanto, eso hay que regularlo.
Como conclusión, por tanto, preservemos el equilibrio, pero, en caso de duda, siempre a favor de las personas que viven en el campo. Y por eso vamos a apoyar completamente esta proposición no de ley del Grupo Popular.
Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Parece un juego de niños, sinceramente. Ustedes son adultos, todos los que están en el sector del público.
Las palabras del Presidente han de ser tenidas en cuenta. Y yo les agradezco su presencia aquí y simplemente les pido que atiendan las indicaciones de esta Presidencia, que no son caprichosas ni son de este Presidente, sino que son normas que nos hemos dado todos los asturianos. Por lo tanto, les pido respeto a las normas, simplemente eso.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días de nuevo, Presidente, Señorías, ganaderos que hoy nos acompañan desde la grada y que, desde luego, a mi Grupo nos parece normal que ustedes, con su

desasosiego y enfado, se muestren aquí. Y le pido de verdad que tenga un poco más de tolerancia con este público, que está sufriendo continuamente por la situación que está viviendo. No creo que sea reprochable su actitud. *(Aplausos.)*

Pero, bueno, lo primero que les quiero decir es que Foro está completamente de acuerdo en esta propuesta, tan de acuerdo que la tenemos registrada idéntica, porque se registró a partir de que los propios ganaderos nos hicieran llegar sus propuestas; entonces las recogimos, buscamos las vías más posibles de que esto se llevara a cabo y lo hemos presentado los dos.

Estamos ante un problema muy serio, pero que muy serio, porque es que el II Plan del Lobo no se está cumpliendo, no está sirviendo para proteger a los ganaderos. Y, como no sirve para nada, ha venido muchas veces a la Cámara y seguirá viniendo muchas veces a la Cámara. Y es lamentable, pero las cosas tienen que ser claras y alguien tiene que cambiar, porque todos los Grupos parece que tenemos nuestras ideas muy claras y nos posicionamos en lo mismo, pero si las cosas no se están haciendo bien, alguien tiene que cambiar. Y quien tiene que cambiar es el Gobierno de Asturias, que precisamente nadie del Gobierno está aquí escuchando. Los ganaderos escuchan; el Consejo de Gobierno, parece que no. Esa es la idea. Pero tiene que aprender que no se está haciendo bien.

Y la falsa progresía actual, que parece que defiende los derechos de un animal, del lobo, antes que los del ser humano, el ganadero... Ganaderos que viven precisamente de cuidar animales. Es que es increíble lo que hay que escuchar aquí, Señorías.

El II Plan del Lobo, que se aprobó con Izquierda Unida y con por aquel entonces un Diputado que estaba en otro Grupo, que era de UPyD, fueron sus cooperadores para que esto esté como está. Y ese II Plan del Lobo ya era un fracaso en su inicio, porque se venía de un copiapega del primer plan, que se sabía que no estaba siendo válido para los ganaderos, y ahora tenemos el segundo y siguen sufriendo los mismos, los mismos.

Todo ello, con promesas y con falsedades del Gobierno de Javier Fernández, que, acompañado también por la Consejera ausente, se paseó por los territorios asturianos diciendo que en quince días se pagaban los daños del lobo, y ya está. Y además que eso viene así en el plan, o sea, que si lo hicieran no hacían más que lo que deben, pero ni eso, porque en el propio plan aparece, dentro de "Direcciones y actuaciones", en el punto 7, más claramente en el subapartado 2, letra e), directamente que son los quince días.

Y a la señora Consejera debe de ser que no le gusta enterarse de lo que pasa, aunque dice alguna Portavoz socialista que tienen cosmovisión...; bueno, a lo mejor es por eso por lo que no está aquí y se entera. Que no haga caso de lo que le decimos los Diputados en esta Cámara casi lo puedo entender, pero que no haga caso de lo que le dice su propio equipo de Gobierno, eso ya no lo puedo entender, o, mejor dicho, su propio equipo de la Consejera. Porque si un Director General de Recursos Naturales, don Manuel Calvo, afirma que el baremo de lobos está mal, que están sin cuantificar los daños, que no se ha actualizado, que llevamos años así, y que esto es porque en el Reglamento de Caza del año 91 había, según este reglamento, que actualizar los daños y presentarlos trimestralmente, y esa señora lo escucha de su propio Director General y mira para otro lado, es alucinante. Es que hace un par de meses, el 11 de febrero, le preguntaba a la señora Consejera esta Diputada que les habla para cuándo estaría el reglamento de daños previsto en el segundo plan, y se nos fue por los cerros de Úbeda, o por lo que ella entiende o lo que sabe, nos dijo que eso es que lo tenía que negociar con los cazadores... Que los cazadores van por otra línea, que esto no es una especie que se pueda cazar. Que no, que no tiene que ver. Que estamos hablando del lobo y del Plan del Lobo, no de todas las especies, como algún Portavoz ha querido hacer aquí. Que no, que no, que hablamos del lobo.

Hay que señalar que esta tasación trimestral tiene que hacerse de acuerdo con los daños reales, con los daños reales, no con esas compensaciones que el otro día también la señora Consejera manifestaba públicamente que se estaba haciendo muy bien porque se estaba pagando al valor del mercado de Pola de Siero y que, entonces, con eso ya se cubría.

Pero, miren, les voy a poner un ejemplo a ver si aquí, que todos presumimos de rurales, a ver si hablando de ordenadores nos entendemos más. Vamos a ver, si nosotros nuestros ordenadores se queman por un fallo de tensión de la compañía eléctrica, y se nos indemniza porque el seguro nos indemniza con un valor de lo que es el propio ordenador, ¿cómo no nos íbamos a lamentar de nuestros trabajos que tenemos ahí, trabajos y trabajos recogidos, horas y horas que hemos pasado sentados delante de un ordenador?, ¿cómo nos íbamos a quedar con ese dinero que nos dieran?, ¿cuánto tiempo nos llevaría a nosotros volver a recuperar nuestros trabajos, de ese ordenador, de ese disco duro, de donde quieran ustedes que trabajen?

¿Cómo se va a quedar un ganadero? Un ganadero al que le toca ver que se ha encontrado a sus animales desgarraos por los lobos, a pedazos, que esos animales pueden estar preñados, que pueden estar amamantando, que pueden ser de una raza selecta, ¿cuánto tarda un ganadero en volver a recuperar un animal como el que tenía?, ¿quién paga eso? Porque no solo hablamos de sentimientos, que también, porque los ganaderos quieren a sus animales, lo que más quieren los ganaderos es a sus animales. Y se lo digo yo, que hoy en mi cuadra a las cuatro de la mañana nació un xatu, ¿creen ustedes que no lo voy a querer?

Señorías, dinero hay, no me vengan con esos cuentos de siempre, dinero hay. No se puede entender que encima estos ganaderos el dinero que les llega tarde y mal lo tengan que incluir en su declaración de la renta como si fuera un ingreso de su propio trabajo. Esto es increíble. O sea, lo que te da ahora la Consejería como indemnización hay que todavía pagar a Hacienda por ello. Es que es alucinante.

Se han presentado varias enmiendas, que espero, porque si fuera nuestro Grupo el proponente..., ha sido el Partido Popular y confío absolutamente en lo que va a hacer, pero espero que no se acepte ninguna. Porque de demagogia estamos ya todos muy cansados aquí, y ya está bien.

Y lamento mucho... Sí, señor Marcelino, de demagogia. Y lamento la postura hoy de Podemos en esta intervención, que ha empezado bien pero ha terminado diciendo que los ganaderos no son capaces de hacer escritos, que no son capaces de saber lo que dicen. De verdad, lamentable, señora, lamentable.

En fin, voy terminando, que ya me pasé del tiempo.

Izquierda Unida no sabemos muy bien qué va a hacer al final, porque parece que unas cosas sí y otras no.

Y ahora ya nos falta que llegue el Partido Socialista, que como son los reyes de la situación nos dirán que todo se está haciendo bien, que ustedes no saben de qué se están quejando y que Asturias va bien. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, público que nos acompaña:

Señora Fernández, no voy a hacer lo mismo que hizo mi compañera, yo sí voy a recordarle: cinco lobos, cinco lobos durante diez meses del Gobierno de Foro Asturias han controlado ustedes. Ya me dirán ustedes cómo pueden comparar la gestión de unos años de Gobierno socialista con lo que ustedes han hecho. Y, sin embargo, vienen a esta tribuna y tachan a los demás de demagogos.

Lo cierto es que es una iniciativa que, como ha dicho usted, bien podrían haberla firmado conjuntamente porque es prácticamente la misma que han presentado. Y, aunque no lo dicen, aquí estamos hablando del desarrollo del artículo 7.2 f) del II Plan de Gestión del Lobo. El problema es que ustedes solicitan un reglamento, pero no es un reglamento de daños al uso, sino que están hablando de una nueva legislación que enmienda todo lo que se ha hecho hasta ahora. Pretenden hacer un desarrollo reglamentario, pero no sabemos de qué ley, porque no me negarán que los puntos que pretenden incluir a través de esta iniciativa no se amparan para nada en ninguna legislación existente. Ustedes pretenden enmendar toda la política sobre el lobo, olvidando que ese debate ya se tuvo en esta Cámara en varias ocasiones.

Por lo demás la propuesta se mueve entre el terreno del despropósito y el engaño. Y está efectuada de cara a la galería, con el afán de agradar los oídos de un sector, el ganadero, que lo que merece es ser tratado con consideración y con respeto, porque soporta el aspecto más negativo de la existencia del lobo, y no con mentiras evidentes y propuestas demagógicas.

Hablan del control de la población del lobo hasta que sea compatible con la actividad ganadera. La verdad es que dicho así y a bote pronto suena todo muy bien, pero en realidad el problema está mal planteado. Porque aquí hay que hablar de leyes, leyes que hay que cumplir, y ustedes lo saben. Y sobre el lobo en Asturias, al igual que en el resto de España, pesan dos normas legales de obligado cumplimiento: la Ley 42/2007 y la Directiva Hábitats europea. Ambas obligan a mantener la población del lobo en un estado de conservación favorable, nos guste o nos guste. Lo dicen las leyes y ustedes lo saben.

Que se sepa, los distintos Gobiernos del Partido Popular que ha habido en España desde 1992 hasta la actualidad no han hecho nada para cambiar esta situación. Y no hay que olvidar que el Estado, y no la Comunidad Autónoma, es quien tiene voz y voto en Europa. Y de este tipo de promesas, de las

que no se pueden cumplir, está llena esta iniciativa del Partido Popular, muy apoyada por Foro Asturias.
Otro ejemplo es que se habla de alcanzar daños cero en territorios no incluidos en zonas de gestión. Pura demagogia, una vez más. Toda la información técnica apunta a que la inmensa mayoría de las poblaciones de grandes carnívoros en toda Europa han crecido en los últimos 50 años. Y la población de lobos al norte del río Duero no es una excepción, y se está expandiendo hacia el sur y hacia el este. Basta leer un poco los medios de comunicación de otras comunidades autónomas, entre las que se incluyen también en las que gobiernan ustedes. Y, en ese contexto, hablar de conseguir daños cero es engañar a los ciudadanos.
Solicitan igualmente que la Consejería asuma la responsabilidad jurídica de ganaderos y cazadores que, autorizados, participen en las batidas de control. Lo primero que hay que decir es que quién realiza los controles y qué tipo de controles está perfectamente recogido en el II Plan de Gestión del Lobo, que no hace falta ningún tipo de asunción de responsabilidades posteriores, porque esa participación ya está respaldada en un decreto, en el propio Plan de Gestión.
En el tema concreto de los daños, se proponen cosas tan estrambóticas como que el informe que parte de la Guardería sea claro y concluyente. Hay que decir que la determinación del daño no es siempre tarea fácil, y usted lo sabe, señor Venta, aunque se sigue un protocolo indefinido. En cualquier caso, lo que resulta relevante para la iniciativa es que la Guardería solo puede y debe atender a sus obligaciones legales, que en el caso de los daños del lobo es determinar si la causa del mismo es efectivamente ese animal. Porque, además, resulta evidente que la Guardería no tiene por qué determinar otras causas de muerte, y lo cierto es que tampoco es relevante porque para el pago de las indemnizaciones solamente recoge aquellas que son causadas por el propio lobo.
Y además ese no es un problema único en Asturias, y ustedes lo saben. Otras Administraciones… Podemos hablar de Castilla y León, donde ustedes llevan mucho tiempo gobernando, que en sus formularios oficiales utilizan exactamente la misma expresión: “indeterminado”. Usted vienen una vez más a proponer aquí lo que no aplican donde gobiernan.
Y además ha sido el propio Partido Popular en el Parlamento español el que modificó en el año 2015 la Ley 42/2007, que además hace, con carácter general, irresponsables a las Administraciones Públicas de los daños causados por las especies de la fauna silvestre, excepto en los supuestos establecidos por la normativa sectorial específica. Vamos, que el Partido Popular tira las piedras contra los ganaderos y luego pretende erigirse en el defensor en las comunidades autónomas donde no gobierna.
Porque además solamente cabe interpretar eso cuando ustedes vienen aquí a exigir el lucro cesante generalizado en los daños. Lo contemplan en Castilla y León; lástima que, por lo general, no pagan el daño ni obligan a pagar al titular del aprovechamiento cinegético, porque de los daños solo se hacen cargo en terrenos cinegéticos que gestionan directamente y para el resto entienden que hay que tener el ganado asegurado. O sea, que con ese sistema la mayoría no cobra y se les llena la boca viniendo a esta tribuna a hablar de lucro cesante.
Ustedes deberían saber que ya tienen en sus filas, creo, buenos y buenas licenciados en Derecho, y que el tema del lucro cesante es harto complicado, y que su existencia y el derecho a cobrarlo está reconocido en la responsabilidad patrimonial de las Administraciones. Pero saben que la jurisprudencia lo condiciona muchísimo y que es preciso probar que realmente se han dejado de obtener unas ganancias concretas, que no han de ser dudosas y contingentes, no incluyéndose los beneficios hipotéticos.
Para evitar eso, el sistema actual de baremación se aproxima mucho más al espíritu de la ley que lo que ustedes proponen, porque reconoce algunos valores añadidos en supuestos en los que el lucro cesante parece cierto sin necesidad de que el ganadero tenga que demostrarlo y reclamarlo, limitándose al abono del daño en el resto de los casos.
Pero es que el Partido Popular y Foro están tirando además con pólvora ajena, porque un ejemplo claro es proponer un 5 % cuando además saben de sobra que el interés legal del dinero está al 3 %, o sin distinguir si la causa del retraso es imputable a la propia Administración o al interesado.
Por último, conviene decir, en primer lugar, que las cámaras de seguimiento de la fauna se instalan respetando escrupulosamente la legislación vigente. *(Voces discrepantes en la tribuna de invitados.)*
Y en segundo lugar… Y en segundo lugar…

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Diputado, un momento.
Señores del público, no quiero actuar de un modo que se pueda entender como autoritario, pero es que ustedes están forzando una situación. *(Continúan las protestas.)*

Escuche usted un momento, por favor. Usted acaba de golpear el cristal, usted está interrumpiendo la sesión. Le ruego, por favor, que abandone usted la tribuna, abandone el espacio que está ocupando en el Parlamento. Le expulso del Parlamento, salga usted. No se ha comportado debidamente. Salga usted, por favor. Le ruego que salga del espacio reservado a los invitados.
Usted ha sido invitado por la Presidencia del Parlamento. Le ruego que abandone… Está usted obstruyendo el normal desenlace de este Pleno. Abandone… Haga el favor, haga el favor. *(Pausa.)*
Por favor, ruego a los Servicios de la Cámara que indiquen al ciudadano al que acabo de expulsar de la sala que lo haga. *(Pausa.)*
Educadamente le estoy rogando que abandone usted el espacio al que ha sido invitado. *(Protestas y exhibición de pancartas en la tribuna de invitados.)*
Bien, viendo el comportamiento y la desobediencia a las indicaciones de la Presidencia, se suspende la sesión durante diez minutos y ruego al señor que ha sido conminado a abandonar el espacio reservado al público que lo haga. *(Gritos y protestas en la tribuna de invitados.)*
Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Eran las trece horas y treinta y tres minutos.)

(*Se reanuda la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ocupen sus escaños. (*Pausa.*)
Señorías, se reanuda la sesión.
Está en el uso de la palabra el señor Marcos Líndez.
Señor Marcos, tiene la palabra.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
La verdad es que, ante situaciones como la que todos y todas hemos vivido en estos momentos, me imagino que por parte de los Grupos Parlamentarios harán sus oportunas reflexiones, al menos el nuestro sí lo va a hacer.
Finalizo, señor Presidente, con un segundo lugar —continuando con la intervención—, ratificando lo que había comentado anteriormente. Las cámaras de seguimiento que se instalan respetan escrupulosamente la legislación vigente, porque, de lo contrario, creo que hay cauces suficientes y conocidos para realizar las oportunas denuncias.
Y, en segundo lugar, que no se declare el IRPF, la declaración de las cantidades percibidas por las indemnizaciones por daños por fauna, no es una competencia autonómica sino estatal y, además, una vez más, pueden dar ejemplo realizándolo ustedes.
Ojalá el mismo entusiasmo que tiene la derecha para ponerse de acuerdo lo tuvieran para buscar consensos en muchas cosas, pero, sobre todo, en un asunto como el que hoy hemos debatido aquí, y tendrían una oportunidad si aceptaran la enmienda de Izquierda Unida y sería una manera de buscar el acuerdo y no dividir.
Sin embargo, parecer ser que prefieren seguir la línea de proponer aquí lo que no practican donde gobiernan, y lo saben, pero eso ya ha dejado de ser, al menos para este Grupo, una sorpresa.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **VENTA CUELI:** Señor Presidente, aceptar alguna de las enmiendas sería traicionar a los que han expulsado de este Hemiciclo, por tanto no aceptamos ninguna de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.

La señora **VALERO SÁEZ:** Señor Presidente, queremos la votación por puntos, ¿puede ser?

El señor **PRESIDENTE:** ¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **VENTA CUELI:** El Grupo proponente no traiciona ni con enmiendas ni con votación por puntos. Por tanto, tampoco vamos a aceptar la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Señorías, procedemos a votar en su totalidad la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un nuevo plan de viabilidad actualizado de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA (Sogepsa)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un nuevo plan de viabilidad actualizado de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, Sogepsa.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Gracies, señor Presidente.
Señorías, no es nueva la costumbre humana de atribuirle ciertas cualidades a determinados animales: la astucia es para el zorro; la sabiduría, para los búhos; la agudeza visual, para los halcones. De igual manera que los anteriores, la elegancia y la armonía son patrimonio de los cisnes. De manera un tanto chocante, al menos a primera vista, el significado alegórico de los cisnes se ha visto ampliado en el siglo XXI al pasar de las artes escénicas a un mundo tan diferente como puede ser el de la estadística.
En 2007, un matemático y estadístico libanés llamado Nassim Taleb acuñó la metáfora del cisne negro en un libro de idéntico nombre para referirse a los fenómenos que, desde un punto de vista, desde su punto de vista, son cruciales para comprender el desarrollo histórico de las sociedades humanas y otros sistemas complejos.
Así, un cisne negro sería un suceso extremadamente improbable, porque nada del pasado puede apuntar de forma meridianamente convincente a su posibilidad. Se caracteriza, además, porque sus consecuencias para el futuro son cualitativamente muy importantes y porque, a pesar de su rareza, la naturaleza humana nos lleva a que, una vez acontecido el hecho, esto lo hace esperable y predecible.
Para saber por qué Taleb eligió el cisne negro para nombrar este concepto, hay que remontarse a los tiempos en los que Australia aún no estaba descubierta. En aquel tiempo, los habitantes del Viejo Mundo tenían en la cabeza que todos los cisnes eran blancos, algo empíricamente irrefutable. Millones de personas en el presente y en el pasado habían constatado esta creencia mediante su experiencia, mediante cientos de miles de visualizaciones de cisnes blancos vistos en el Viejo Mundo. Cuando en el año 1790 el naturalista inglés John Latham viajó a Australia y describió el cisne negro australiano, fue una gran sorpresa para todos los ornitólogos del Viejo Mundo.
Pero lo más importante y donde reside el núcleo central de la argumentación del estadístico libanés es que esto ilustra una importante limitación del aprendizaje basado únicamente en la observación y la experiencia así como la fragilidad de nuestros paradigmas: una sola observación puede invalidar una afirmación general derivada de siglos de visiones confirmatorias de millones de personas de diferentes generaciones que habían visto que todos los cisnes eran blancos.
Durante el tiempo que llevo en esta Cámara he podio constatar que, efectivamente, los cisnes son blancos. En el caso de Sogepsa hemos hecho el enésimo avistamiento de un cisne blanco. Hemos asistido a cómo esta Cámara, y más en concreto el Partido Popular, era capaz de bloquear el propio contenido de su propuesta para reforzar su estrategia de derribo al Gobierno de Javier Fernández. Y esto es grave. Sogepsa necesita un plan de viabilidad que contenga información veraz sobre su situación pasada y presente, pero también con la vista puesta en el futuro, sumándonos, aunque sea oralmente, a la enmienda presentada por Foro Asturias en la que se pedía que el plan de viabilidad fuera remitido a esta Cámara una vez elaborado, algo muy importante, porque no nos valen planes

de viabilidad como el del pasado, totalmente alejado de la realidad, sobre la base de ilusorias proyecciones de demandas de suelo industrial, y mucho menos la política de siempre del Partido Socialista de rescatar, mediante inyecciones de dinero público, a las sociedades.
En 2007, Sogepsa recibió subvenciones de 1,2 millones de euros. En el año 2010 recibió 32,8 millones del Idepa y 19,9 millones más del Estado y, además, tuvo que ser avalada por el Gobierno del Principado de Asturias con 111 millones de euros. En 2015, la Consejería aportó 14,9 millones de euros y en 2016 se prevé aportar 17,9 millones de euros adicionales para apoyar su viabilidad económica. Mientras la parte privada se hace a un lado, después de haberse llevado los beneficios de formar parte de la sociedad en un modelo de negocio calificado como ilegal por la Unión Europea, la viabilidad de Sogepsa debe primar por encima de cualquier interés partidario, porque es el futuro del patrimonio de los asturianos y asturianas el que está en juego.
Su quiebra, además de suponer un agujero de más de 200 millones de euros, que pagaríamos con los impuestos de todos y de todas, pondría en riesgo un patrimonio estratégicamente clave como es el suelo industrial en propiedad de la sociedad. Una vez más, los intereses de un partido se enfrentan al interés general de Asturies. La irresponsabilidad, una vez más, de no estar a la altura de Asturies ni de los asturianos y asturianes.
Es por eso por lo que presentamos esta proposición, para que ningún interés partidario se imponga al interés de quienes están fuera de estos muros, un evento, el de primar el interés general al partidario, extremadamente improbable, porque nada del pasado puede apuntar de forma meridianamente convincente a su posibilidad y, además, que puede tener importantes consecuencias para el devenir de la sociedad asturiana. Todo un cisne negro.
Y, ahora, podrán decirme desde el Partido Popular que Belén Fernández es parte del problema de Sogepsa, que su cúmulo de pufos, sentencias judiciales contrarias y desvergüenzas varias merecen su cese, y probablemente estemos de acuerdo, pero los asturianos y asturianas no pueden esperar a que Javier Fernández haga lo que tiene que hacer de una vez y no opte por el camino fácil. Sogepsa necesita un plan de viabilidad bajo el control parlamentario. Esa es la propuesta, no intenten decolorar las plumas del cisne para que vuelva a ser un cisne blanco.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra… Perdón, antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular indicar que se han presentado dos enmiendas, número de registro 8337 por el Grupo Popular, y por el Grupo Foro Asturias la 8338. La enmienda número 8337 ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa, sin embargo la enmienda 8338 ha sido inadmitida por la Mesa por haberse presentado fuera de plazo.
Por lo tanto, le corresponde intervenir, en primer lugar, como Grupo enmendante, al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias, Señorías.
Yo casi, en este asunto, solo quiero hacer tres reflexiones, si me lo permiten.
La primera es que lo que hoy se trae a esta Cámara, esta proposición no de ley, exceptuando la exposición de motivos, podía estar aprobado por este Parlamento desde el 11 de marzo pasado, porque con idéntico contenido, sumando las dos enmiendas que aquí hemos aceptado, es la moción subsiguiente que había presentado el Grupo Parlamentario Popular, como digo, el 11 de marzo. Incluso habíamos aceptado las enmiendas de Podemos, autor de esta iniciativa de hoy. Yo creo que es una pena que no tengamos asimilado en esta Cámara, por parte de algunos por lo menos, el concepto de economía procesal. Yo solo quiero señalarle que esto podía estar perfectamente aprobado el 11 de mazo.
Y, por otro lado, mire, yo voy a admitir pocas lecciones en este sentido, porque, si hubo un plan de viabilidad que llegase a esta Cámara, fue porque el Partido Popular impulsó esa iniciativa y se aprobó en el Parlamento; si no, no habría ninguno, ni el anterior ni el nuevo, señor Piernavieja.
¿Cuál es entonces la única diferencia que hay entre la iniciativa que debatíamos el 11 pasado de marzo y esta?, ¿la única? Es que nosotros pedíamos e instábamos al Presidente del Principado al cese de la Consejera de Fomento, el cese inmediato por su mala gestión, por la mala gestión de doña Belén Fernández.
Y mire, esto no es una cuestión de fábulas ni de cuentos, ¿no? Yo creo que es una cuestión de puro sentido común. Entendíamos y entendemos, y por eso hemos presentado la enmienda, indisolublemente unida la petición de un nuevo plan de viabilidad, eran las dos cosas que decíamos: “Oiga, usted que es, ustedes que son los responsables de esta situación cuenten la verdad, traigan un

plan de viabilidad factible, no como el que trajeron la primera vez, pero, oiga, de la responsabilidad de la gestión tiene que responde algo, tiene que haber una respuesta política". Lo entendíamos indisolublemente, y la señora Consejera, quiero recordar, es la Presidenta del Consejo de Administración de Sogepsa.

Pero mire, además, yo había escuchado atentamente en los dos anteriores Plenos, 3 de marzo y 11 de marzo, donde el Portavoz, en concreto, de Podemos señor Piernavieja atacaba duramente a la Consejera tanto por su gestión de los residuos como por Sogepsa. Y en este Plenario podíamos escuchar cómo con contundencia el señor Piernavieja decía cosas como estas, y lo saco del Diario de Sesiones, señor Piernavieja: "Una lista demasiado larga para seguir enumerando aquí, una lista demasiado larga para que continúe en su puesto de Consejera —decía usted—,tenga dignidad y dimita usted antes de que la cesen, porque menudo papelón para sus Portavoces socialistas salir a defender sus políticas aquí. ¡Váyase! —entre exclamaciones, no me las invento yo—. No tiene ninguna credibilidad. Ni siquiera tiene legitimidad para hacerlo. Llevamos escuchando demasiado tiempo aquí sus planes, que luego no se corresponden con la realidad de Asturies".

En el siguiente punto del orden del día, señor Piernavieja, que era sobre Sogepsa, decía de nuevo "no nos haga creer que quien nos ha llevado a esta situación —a la empresa Sogepsa— va a hacernos salir de ella realizando las mismas políticas que nos han llevado a ella. Insisto, haga algo por Asturias por una vez desde que está en la Consejería y váyase". Estas eran sus palabras, que resonaban aquí, en esta sala de Plenos, y yo pensé con esta contundencia que nuestra iniciativa de exigir responsabilidades políticas tenía alguna viabilidad.

Bueno, para mi sorpresa, la fiereza del Grupo Podemos, siete días más tarde, se tornó en una petición de que aprobásemos la petición del plan de viabilidad pero que no votaría la petición de dimisión de la Consejera. Es como si el señor Piernavieja hubiese pasado de ser el león de la Metro a Piolín, ¿no?, en personajes. Es más, nos reñía el señor Piernavieja por pedirlo, ¿no?, es decir: "Oiga, ¿a ustedes cómo se les ocurre pedir la dimisión de la Consejera?". Bueno, yo… me hablaba no se qué de Caunedo, bueno, esto es como si yo mañana… Yo creo que tenemos que tener todos un poco de responsabilidad, es como si entonces me trae usted aquí una iniciativa que a mi me parece correcta y le digo: "Oiga, no se la voto porque tienen un Miguel Hernández en Andalucía que no se qué…". Mire yo esas cosas creo que es mejor que no entremos en ella.

Yo creo que tenemos que ser serios y yo concluyo con una última reflexión, que es por lo que presentamos la enmienda, ¿no?, y que volvemos a presentarla y lo vamos a pedir. Pedimos e instamos el cese de la señora Consejera por su indebida gestión en Sogepsa. Estamos hablando de cientos de millones de euros en avales. Lo pedimos porque mintió a este Parlamento, no reconociendo esa situación y ocultándola unos días antes de anunciar la situación de preconcurso. Lo pedimos porque hay polígonos industriales como el de Bobes con millones de metros empantanados, y los vecinos y el Ayuntamiento, sin una solución. Nos parece de justicia pedir ese cese y por eso lo hacemos.

Y entendemos que pedir solo un plan de viabilidad, con el que estamos de acuerdo, sobre los que originaron esta situación de la empresa y no exigir esa responsabilidad política es, Señorías, una incoherencia.

Si nos admiten la enmienda, votaremos a favor de la iniciativa y mire, no me importa que se compute como una iniciativa de Podemos. No tengo, en ese sentido, ningún afán de protagonismo, ¿no? Pero, si no la admiten, va a ocurrir algo muy curioso, sobre lo que yo les pido que reflexionen: los Grupos de la nueva política, los Grupos de la nueva política, los que vienen a establecer nuevas formas, los que critican a lo que llaman casta, volverán a salvar a la señora Fernández. Eso es lo que ocurrió el día 11 de marzo con su abstención, ¿vale?, es decir, criticamos todos mucho la gestión de Sogepsa pero la responsabilidad política la ha librado el Gobierno y la ha librado la señora Consejera con la abstención de Ciudadanos y de Podemos. Y esa es la realidad. Ustedes han salvado la cabeza política de la Consejera. Si eso es lo que quieren, pues no admitan la enmienda. Desde luego, nosotros entendemos indisolublemente unida la responsabilidad con el plan de viabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Cuervas-Mons.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías, estamos antes una proposición no de ley cuando menos curiosa porque, cuando empecé a leerla y me di cuenta de que tenía todos los puntos de la iniciativa

que había presentado el PP más una serie de puntos añadidos por Podemos, dije "ya está aquí la pinza, el pacto secreto", etcétera, por no abundar en las cosas que se comentaron aquí esta mañana.
Yendo más a lo serio y más a la realidad, nos parece que esta proposición no de ley completa, completa, efectivamente, la que en su día presentó el Partido Popular, en el sentido de que añade dos cosas fundamentales para nosotros con respecto al tema que nos ocupa y no voy a abundar en los problemas de Sogepsa, el endeudamiento, etcétera.
Dos temas fundamentales. El primero, medidas de comercialización del suelo y del activo que tenemos como medida básica del plan de viabilidad, porque, si no, ¿cómo va a ser viable si no llevamos recursos e ingresos? Y para eso hay que completar los accesos, hay que invertir, como propusimos nosotros en su momento también, en ir avanzando poco a poco en aquellos activos que tenemos en Sogepsa de suelo, etcétera, que sean más rentables y más inmediatamente comercializables; capitalizar, en la medida de lo posible, lo que se pueda, la Sociedad y, después, en ese contexto, hacerla más viable.
Por tanto, estamos de acuerdo con la totalidad, prácticamente, de los puntos que se presentan en la moción y, sobre todo, en la parte final, porque el problema de Sogepsa, además de todo lo que se ha hablado aquí ya, es que, si no hay ingresos, aunque sean mínimos, en los próximos meses, tiene dos opciones, o la disolución de la sociedad o seguir avalando el Principado un fondo de saco que se antoja insondable. Y tiene relación con lo que hablamos esta mañana aquí en la pregunta al Presidente con el aumento de la deuda, ¿no?
Si además añadimos que tenemos el problema jurídico que establece la comunidad europea y que hay que actualizar la normativa, abrir a la libre concurrencia y que las sociedades privadas participaron de los beneficios y ahora se llaman andanas en los perjuicios que puede haber, es decir, en asumir el coste económico que tiene para ellos, estamos ante un triple problema.
Por tanto, que se tomen las medidas necesarias en este plan de viabilidad para resolver la situación y, sobre todo, que se establezca, eso, un plan creíble, fácilmente realizable, porque no por hablar de 200 millones de avales y de deuda solucionaremos el problema, yo creo que hay que ir, y se lo dijimos a la Consejera el otro día, hay que ir viendo qué parcelas, cómo se puede ir avanzando poco a poco en la comercialización y la utilización de los activos que tenemos como única manera viable de salvar Sogepsa.
Y luego, por último, el problema que tenemos encima de la mesa es que la contradicción entre modelo mixto este de capital privado y capital público, que fue muy bien cuando se fundó, porque había beneficios, y las exigencias del derecho comunitario que ahora mismo lo abren a la competencia plena, como establece la ley, nos mete en un cajón de sastre y nos mete en un fondo de saco que tiene muy mala solución. Y nosotros seguimos pensando que la solución no puede ser solo, no puede ser solo que el Principado asuma todos los pufos derivados de la mala gestión de esta sociedad por parte de la Consejería de Infraestructuras.
Dicho lo cual, pues apoyaremos la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes.
Bueno, no puedo dejar de referirme a que cientos, cientos de millones de endeudamiento, con el patrimonio de Sogepsa depreciado y una pretendida viabilidad cuyas medidas no han surtido efecto alguno, no son más que la punta del iceberg de una Administración que no administra.
Estamos, en el asunto de Sogepsa, ante una gestión más que negligente y tiene su origen en la ausencia de previsión, de control, de implicarse en proyectos megalómanos de dudosa viabilidad y, como consecuencia, es el agujero económico que van a tener que sufragar y pagar todos los asturianos.
La situación financiera era más que evidente y así se hizo constar desde Foro. Sogepsa lleva condenada mucho tiempo. No es de ahora. Hablar de Sogepsa es hablar o es sinónimo de Bobes, es sinónimo de La Lloreda, es sinónimo de La Magdalena, es sinónimo de los expropiados que están condenados a luchar en los juzgados para que la Justicia, Sogepsa, finalmente, les abone lo que les corresponde.
Reitero, no estamos ante una novedad. La señora Consejera Belén Fernández es vieja conocida por su mala gestión, no lo digo por su edad, sino porque sigue siendo la reina de la opacidad, la reina de los tejemanejes, la reina de los planes de residuos una y mil veces anulados, la reina de la Zalia,

aferrándose a un sillón para gestionar lo que supera con creces, que, como ha quedado evidenciado, no ha sido nada de fortuna su gestión. De hecho, estuvo aquí como mera palmera en la sesión de preguntas al Presidente, pero en un asunto de importancia y que le concernía no se ha querido quedar.

Mi Grupo Parlamentario no cree en los planes de viabilidad que pueda presentar Belén Fernández, porque sus soluciones son mera propaganda vacía. Ahora tenemos como ejemplo esa supuesta área metropolitana anunciada hace escasos días en un entrañable acto socialista, ¿no?, un entrañable acto al que asistía la familia socialista, sus representantes municipales obedientes, su sindicato afín, y esto es lo que ofrece el Gobierno de Javier Fernández ante los problemas de Asturias, Señoría, esto son castillos en el aire, globos sonda, soluciones virtuales, eso sí, sin ninguna memoria económica que los sostenga, pero muchos planes empeñados en objetivos partidistas en detrimento de los asturianos.

La sociedad mixta Sogepsa es pública, cuando conviene, y es privada, cuando interesa, y no lo dice Foro, lo ha manifestado la Comisión Europea. Es altamente preocupante el hecho de que ya no es causa de asombro que una Consejera autonómica se la conozca más en Bruselas que en su propia casa y no precisamente por su buena gestión. Podemos poner por ejemplo lo bochornoso de su gestión en todo lo relacionado con el informe de la OLAF en El Musel. Decíamos que la Comisión Europea acusa a Sogepsa de no respetar el principio de transparencia en la elección de sus accionistas privados, incumpliendo el artículo 56 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La solución de Belén Fernández, ¿cuál es? Nuevamente errónea, una nueva irregularidad, un nuevo parche que ahora se ven obligados a rectificar y ya veremos el resultado y lo que nos preocupa, las futuras consecuencias, que siempre recaen en el bolsillo de los asturianos.

No podemos obviar que en esta Junta General en el año 2013 ya se habló de un plan de viabilidad para Sogepsa y los actores y los escenarios eran los mismos: Belén Fernández, al frente; Director General, al frente; el problema, el mismo, y un plan de viabilidad con un compromiso público por parte de la señora Consejera, Sogepsa devolvería el dinero prestado por los asturianos. No obstante, se aprobó una refinanciación que, a la postre y como estamos observando, ha resultado inútil.

Incluso el Portavoz socialista manifestó desde su bancada calificando de una apuesta decidida lo que al final fue una apuesta irreal, previsiones que ponían de relieve bien el desconocimiento absoluto del mercado o bien la intención de confundir a esta Junta General.

Tampoco se puede dejar de señalar la situación preconcursal que vive la sociedad, que, a través de esta figura, intenta habilitarse de una especie de escudo, no sabemos si solicitando el carácter reservado para negociar con determinados acreedores, lo que consideramos que sería de extrema gravedad y un apunte más a la opacidad, o para que sea el juzgado quien elabore y apruebe ese plan de viabilidad, sustrayéndolo al Gobierno y sustrayéndolo a esta Cámara, incluso utilizar la vía del artículo 71 bis de la Ley Concursal solicitando un experto independiente para que informe del carácter razonable o realizable, en su caso, de un supuesto plan de viabilidad. Todo control de un plan liderado por un actual Gobierno que consideramos a todas luces insuficiente.

Los únicos damnificados de la deuda de Sogepsa son los asturianos, por eso vamos a apoyar esta propuesta, aunque Sogepsa no lo merezca, aunque Belén Fernández no lo merezca y aunque el Gobierno de Javier Fernández tampoco lo merezca. Aun así, aceptamos la sensibilidad, aunque ha sido fuera de plazo, del Portavoz del Grupo proponente sobre nuestra enmienda, porque sí consideramos que, de elaborarse ese plan de viabilidad, debe venir a esta Cámara para un control adecuado y que no sea reflejo de un nuevo pufo que siempre nos dejan como legado los actuales gobiernos, pufo consentido por la Consejera de Infraestructuras, sustentada por el Grupo Socialista, no nos olvidemos de ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

La verdad es que a mí me pasó también algo similar a lo que el señor García exponía hace unos momentos desde la tribuna cuando leí tanto la proposición no de ley del Grupo Podemos Asturies como la enmienda del señor Cuervas-Mons del Grupo Popular. Y yo la verdad es que no soy muy aficionado al cine, pero me acordé de una película que se llamaba o se llama *Atrapado en el tiempo*, en 1993, que era un meteorólogo que acudía a una ciudad, que no recuerdo el nombre, de los Estados

Unidos, donde sacan una marmota a ver si ya termina el invierno o prosigue, y a la vuelta otra vez para su ciudad de origen, le atrapa una tormenta de nieve, tiene que dar la vuelta a la ciudad esta de la marmota, tiene que dormir allí y al día siguiente, cuando se levanta por la mañana, se da cuenta de que está otra vez repitiendo lo que ya había vivido el día anterior.
Bueno, pues esto es un poco lo que nos ha pasado con esta proposición no de ley y con aquella moción subsiguiente del 11 de marzo. Y hemos perdido, la Cámara, la capacidad de orientar, que yo creo que eso es la consecuencia que teníamos que extraer de esta situación, hemos perdido tres semanas en las que la señora Consejera podría haber ejercido un cometido, unos deberes, que la Cámara le hubiese propuesto, porque era una moción que nosotros compartíamos, a la que la propuesta que el señor Piernavieja había traído creíamos que enriquecía y que, desgraciadamente, por el empecinamiento del señor Cuervas-Mons para lograr la reprobación de la Consejera, lo que se produjo al final fue que la proposición o la moción subsiguiente no saliese adelante.
Yo lo que quiero creer y esperar es que la señora Consejera no esté esperando por la orientación de esta Cámara y no haya perdido de los 3 meses de preconcurso casi uno esperando que nosotros orientemos y le digamos cómo tiene que ser el plan de viabilidad que punto por punto de la proposición que ahora vamos, espero, a aprobar nosotros defendemos, porque tampoco quiero volver ya a lo de la marmota y volver al Diario de Sesiones y "c" por "b" lo que aquel día dijimos unos y otros o lo que yo aquel día dije, pero nosotros aquel día hablamos de que, cuando se hace un plan de viabilidad a una empresa, a un organismo, es que, en primer lugar, se pretende que siga existiendo, que tenga un futuro. Nosotros eso es lo que entendemos con que estemos actualmente en esta fase de preconcurso, que en esta fase de preconcurso es muy importante garantizar la titularidad del suelo industrial público que los asturianos y asturianas tenemos, que viene un momento también a nivel jurídico muy importante marcado por la normativa de la Unión Europea, que tenemos que resolver en cuestión de meses, y que nosotros no entendemos otro modelo de gestión del suelo que no sea un modelo de gestión público, que garantice un desarrollo urbanístico basado en la participación, en la democracia, en la transparencia y en la sostenibilidad y que, de aquella también lo dije, y hoy hay un punto de la moción del señor Piernavieja que hace alusión a ello, la responsabilidad del accionariado privado también es algo que para nosotros tiene que estar y ser patente, porque ya yo, en una Comisión que se había producido aquella semana, el martes de la semana esta del 11, en una comparecencia, a la señora Consejera le pregunté, perfectamente lo recuerdo: "En los 32 años que Sogepsa lleva funcionando, ¿en algún momento hubo un reparto de dividendo entre accionistas?", y dijo: "No, pero sí obtuvieron otros beneficios", y claro que los tuvieron que haber obtenido, son accionariado privado, son empresas privadas, no son ONG y, evidentemente, algo tienen que haber sacado. Por lo tanto, ahora tienen que también ser corresponsables de esta situación, porque ya está bien, y nosotros no queremos seguir en esta línea política, ya está bien de vivir en un país en el que se siempre, siempre, se privaticen las ganancias y luego las pérdidas las sociabilicemos. Esto no puede ser, ¿no?
Y, por último, y no es todo Sogepsa, pero sí es una parte muy importante de ello, Sogepsa ahora mismo tiene dos millones de metros cuadrados, más su logística, paralizados, y parte de esos 2 millones está en el polígono de Bobes. Bobes necesita, es como la pescadilla que se muerde la cola, un impulso, para poder desarrollar Bobes se necesita evidentemente una partida económica. Sin Bobes la sociedad no va a tener unos retornos económicos. Sin esos retornos económicos Bobes va a seguir paralizado y en algún momento habrá que romper esta bucle, por tres cuestiones principalmente: uno, por los vecinos de esos núcleos que están en las cercanías de Bobes y que están afectados ya desde hace mucho tiempo con esta situación; porque no podemos gastar millones de euros y millones de horas de trabajo y muchísimo esfuerzo en luego tener unos terrenos que simplemente sirvan para que sean colonizados para plantas invasoras y por el plumero de la pampa, y que logremos que una zona que es yo creo que muy estratégica desde el punto de vista industrial dotarla de empresas que logren crear un empleo de calidad en Asturias que nos permita también revertir la situación actual, de la que todavía ayer hablábamos, más de 90.000 parados y paradas en esta Comunidad necesitan políticas industriales también activas que garanticen que ese suelo pueda ponerse, en la mayor brevedad de tiempo, a disposición de quien quiera instalarse en él.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos.
Ya lo dijeron los Portavoces que me antecedieron en la palabra, pero yo no puedo dejar de repetir que la moción que se presenta hoy por parte de Podemos pues no es ni más ni menos que la moción que se presentó y que se defendió por parte del Partido Popular hace 15 días o menos de 15 días en esta misma Cámara, añadiendo los cuatro puntos al plan de viabilidad y que se presente un informe en esta Cámara cada tres meses y no cada seis, como decía la del Partido Popular. Es decir, la misma del Partido Popular pero con estos cuatro puntos.
Yo creo, Señorías del Partido Popular, que se equivocaron aquel día y, al no haber dejado votar por puntos aquella moción, porque nosotros habíamos anunciado que, si la votaban por puntos, nosotros íbamos a votar el punto 2 y el punto 3 favorablemente, y, como digo, hoy pues volvemos a debatir su moción, pero la medalla de aprobarla se la pondrá Podemos, porque, en un ejercicio de la vieja política, pues siguen preguntando hasta que contesten lo que yo quiero oír. Y, al final, yo les ruego a los del Partido Popular que hoy, aunque no se admita su enmienda, la voten porque, si no, me temo que dentro de 15 días igual presentan ustedes otra moción y seguimos hablando del mismo tema de Sogepsa. Entonces, bueno, yo creo que ya no da para más el tema. No sé qué es lo que van a hacer, pero, bueno, en todo caso, no es mi moción pero yo le recomendaría que así lo hicieran.
Pero todo esto venía precedido, y ya lo dijimos en su momento, yo no quiero tampoco repetir la intervención que tuve el día 11, por una comparecencia de la Consejera de Infraestructuras en la Comisión de Infraestructuras donde explicó exhaustivamente cuál es la situación de la entidad, también por las preguntas y las interpelaciones que se hicieron en esta Cámara a la propia Consejera, y, por cierto, con un anuncio en esta misma Cámara de la Consejera de hacer ese plan de viabilidad, que, además, después se completó con una nota de prensa y salió en todos los medios de comunicación.
Por lo tanto, yo solamente quiero hoy matizar alguna de las afirmaciones que se hacen en la moción de Podemos y decirle al señor Zapico que no se perdió el tiempo, aunque no se hubiera aprobado hace 15 días esta moción, Sogepsa siguió trabajando, y decirles que Sogepsa, por supuesto, está trabajando y está trabajando en las medidas necesarias para lograr la viabilidad desde el mismo momento que entra en un concurso de... preconcurso de acreedores, dado que, como bien se explicó reiteradamente, se entró en esta situación con el único objetivo de garantizar la viabilidad de la entidad. Desde este momento se trabaja con toda la intensidad dentro de la propia empresa en un plan con el que renegociar la deuda con sus acreedores y también se está trabajando ya en un marco y en un plan muy concreto de comercialización del suelo.
En segundo lugar, también es incuestionable la publicidad, ya lo hago refiriéndome a algunas de las cosas que se dicen en esta proposición no de ley, la publicidad que hace Sogepsa de sus solares en venta y que los precios y las condiciones de pago son los mismos para todos los compradores.
Sobre la revisión de precios que se plantea, que se haga una revisión de precios en ese plan de viabilidad de suelo residencial e industrial, adaptándolo a la realidad del mercado, yo quiero incidir aquí que, respecto al suelo industrial, no plantea el precio Sogepsa, lo plantea el Idepa; por lo tanto, será el Idepa quien lo tendrá que hacer, no se lo puede pedir a Sogepsa que haga algo que tiene que hacer otro organismo.
En cuanto al suelo residencial, quiero decir que en la venta de este suelo Sogepsa está operando ya, hoy en día y hasta ahora, con dos criterios fundamentales: uno, que la venta de cada parcela tenga la mayor garantía posible de que las viviendas que se van a hacer se hagan y, sobre todo, aquellas viviendas que tienen algún grado de protección, y también la sostenibilidad económica de la empresa con ingresos por la venta de estos solares.
En tercer lugar, también se decía que la mayoría del suelo iba para los promotores o los accionistas privados. Yo quiero decirles que, de los más de 180 clientes que ha tenido Sogepsa en los últimos 30 años, en la venta de suelo residencial solamente el 16 % de este suelo fue para accionistas. Teniendo en cuenta que son más de 50 los promotores privados que son accionistas, no me parece o no parece una cifra bastante razonable y no se puede decir que todo el suelo para los privados.
Y, en cuanto a la situación económica y patrimonial real, se entiende o entendemos que se deben de referir a las cuentas anuales. Las del ejercicio 2015 están en este momento pendientes de formular por el Consejo de Administración y saben que se aprueban por la Junta general de accionistas, Junta general que se convoca de forma anual entre los meses de mayo y junio. Por lo tanto, deberemos esperar para conocer la situación real, tanto patrimonial como económica, a que se aprueben esas cuentas definitivamente por la Junta de accionistas.
Y termino y para terminar decirles algo a lo que también hizo alusión el Portavoz de Izquierda Unida, el señor Zapico, y que yo creo que es muy importante, que hay que tener en consideración

que, por prescripción de la Comisión Europea, y aquí ya hablamos de ello, se va a modificar el Trotu en el sentido de que se va a cambiar la regulación que en el mismo se hace en estos momentos de las sociedades urbanísticas de capital mixto. Por lo tanto, esta modificación va a conllevar, evidentemente, disposiciones transitorias que afectarán directamente no solamente a la actividad que a partir de ese momento va a determinar o va a tener Sogepsa, sino también al futuro inmediato casi ya de la propia sociedad.
Así que, como digo, vamos a votar a favor de esta moción, como lo íbamos a haber hecho el día 11 a la del PP.
Y termino con el ruego que le hice al PP, por favor, vótenla ustedes para que no nos la traigan otra vez dentro de 15 días y tengamos que repetir lo mismo.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Siempre mejor Piolín que utilizar las técnicas del gato Silvestre.
No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias... *(Comentarios.)*
Gracias, señor Piernavieja.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 34 votos a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por consiguiente, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que encomiende a la Sindicatura de Cuentas la realización de una auditoría integral

El señor **PRESIDENTE:** Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, anunciarles que el último, el número veintisiete, ha sido retirado por el Grupo proponente, Foro Asturias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de una estrategia de refundación de la Atención Primaria del sistema sanitario

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, vamos a abordar el asunto veintiséis ya como último asunto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de una estrategia de refundación de la Atención Primaria del sistema sanitario.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para presentarles lo que podría ser una agenda de relanzamiento y refundación de la Atención Primaria. Digo bien "relanzamiento" porque significa poner la Atención Primaria al ritmo de los tiempos, después de una dura crisis que ha impactado, en particular, en la salud pública y en la Atención Primaria. Y digo bien "refundación" porque significa una propuesta para volver a los valores esenciales, que luego se contrastan día a día con la realidad, de la Atención Primaria como atención comunitaria, como atención comunitaria de salud y no como atención de enfermedad solamente.
Señorías, quiero comenzar mi intervención reivindicando el sistema sanitario público español. En estos tiempos de zozobra en que tan frecuente es considerar que todo lo hemos hecho mal, hay que decir que el sistema sanitario público es una de las grandes conquistas de este país, uno de los mejores del mundo, sin lugar a dudas, desde el punto de vista de la atención sanitaria, en otras cosas probablemente tengamos cosas que hacer y que desarrollar, y también que, dentro de este sistema

sanitario público, el sistema sanitario público asturiano juega un papel de vanguardia. Recientemente, se ha realizado por diversos institutos el estudio del nivel de los sistemas de salud en España y Asturias sigue formando parte de la cabecera, no digamos que somos los pioneros, pero sí de la cabecera tanto en Atención Primaria, en Atención Especializada y también en materia de promoción de salud. Sin embargo, Señorías, a lo largo de estos años, este sistema de Atención Primaria, que ha sido el pilar fundamental del nuevo sistema sanitario público y universal español, se ha venido debilitado. Se ha debilitado como consecuencia de muchos factores. Uno de ellos, está en la cabeza de todos, es la crisis económica y el impacto que ha tenido sobre los recursos públicos. Eso ha provocado un debilitamiento del conjunto del sistema sanitario pero, en particular, de la Atención Primaria y de la salud pública, que han recibido los mayores recortes, eran los que menos recibían y recibieron los mayores recortes. ¿Les suena? Yo creo que ha pasado, en general, en este país la distribución injusta y asimétrica de los recortes.

Pero, por otra parte, ha cambiado el patrón de enfermar y el patrón de salud en nuestro país y eso también significa una mayor presión sobre la Atención Primaria en estos momentos.

Hay que recordar, a raíz de toda esta reflexión, que solo muy recientemente España ha elaborado una Ley de Salud Pública. Data de 2011, es decir, desde la Ley General de Sanidad hasta la Ley de Salud Pública han pasado muchos años y la Ley de Salud Pública, que fundamentalmente se basa en la intervención sanitaria en todas las políticas, no solo en la política de atención de salud, debe informar en estos momentos al conjunto del sistema sanitario pero, en particular, a la Atención Primaria.

Eso es lo que ha provocado que se haya formulado, por parte de sectores universitarios y sectores de la Atención Primaria, eso de la refundación. La refundación, en términos de Peiró, es volver otra vez a la idea de una Atención Primaria comunitaria cuando lo que se ha producido a lo largo de este tiempo han sido avances, pero también insuficiencias. ¿Qué avances? Básicamente, en relación con la atención ambulatoria, la Atención Primaria de salud es una atención programada, no solamente una atención a demanda, es un atención que se realiza en equipo y es una atención que tiene un área de influencia, un área llamémosla comunitaria. Esos fueron los grandes cambios que han representado que la Atención Primaria se haya convertido en la puerta del sistema sanitario.

Pero no queríamos que fuera únicamente la puerta, queríamos que fuera el pilar del sistema sanitario o uno de los ejes fundamentales del sistema sanitario público y, en ese sentido, echamos de menos, y se ha visto en particular a lo largo de la crisis, las deficiencias de la Atención Primaria, primero en la resolución, y, de hecho, la AP21 y, más tarde, las 47 medidas de 2014 iban en ese sentido. Por parte del Gobierno central y por parte del Gobierno del Principado, se adoptaron medidas para que la Atención Primaria fuera más resolutiva en la solución de los casos, para la descentralización de tecnologías también desde el nivel hospitalario a la Atención Primaria.

Pero, si nos quedamos solamente en eso, se estará produciendo una hospitalización de la Atención Primaria, es decir, la Atención Primaria sea la puerta de entrada del sistema hospitalario, la Atención Primaria también recibirá los mecanismos burocráticos que le vienen obligados por el sistema hospitalario y, sin embargo, no podrá realizar su labor de Atención Primaria en el sentido de prevención, promoción de salud, investigación, docencia, esas materias que han quedado profundamente debilitadas en esta proceso.

Se trata por tanto, es una propuesta que hacemos a la Cámara, de una agenda de reflexión sobre dónde estamos en materia de Atención Primaria y de una agenda, también, para hacer una propuesta final, a lo largo de la Legislatura, de relanzamiento, de recuperación de la Atención Primaria. Para ello tiene que haber un mejor nivel de presupuesto para la Atención Primaria, tiene que haber más presupuesto y tiene que haber más recursos para que la Atención Primaria la menos esté como estaba al principio de la crisis. La Atención Primaria también tiene que jugar un papel más equilibrado con la atención hospitalaria, hoy por hoy es aproximadamente el 13 % y debería llegar, como en alguna comunidad autónoma, hasta el 17 o el 18 % del sistema sanitario.

Y, por otra parte, la Atención Primaria tiene también debilidades que en estos momentos es necesario abordar, por ejemplo después de la reciente sentencia sobre las guardias médicas, es necesario abordar la atención continuada dentro de la Atención Primaria, su integración, podemos decir, del conjunto de los subsistemas que existen de atención continuada, en Asturias tenemos tres, ¿no?

Y, luego, por otra parte, pues seguramente es necesario abordar otros temas que están en la mente de todos que tienen que ver con la cuestión de la prevención y promoción de salud, ayer mismo la responsable de la Organización Mundial de la Salud alertaba sobre ello, y la necesidad de incorporarlo a la Atención Primaria; también sobre la investigación, no hay que olvidar que, en

pleno proceso negociador del pacto de investidura, estuvimos a punto de perder el único instrumento de gestión de la investigación que tenemos en materia de Atención Primaria en Asturias, y también en otras materias que tienen que ver con la docencia o con la formación continuada que tanto en la Primaria como en la hospitalaria siguen en manos fundamentalmente de sectores interesados, en este caso concreto, las compañías farmacéuticas y, en mucha menor medida, de la propia Administración Pública.
Esas son las cuestiones que queríamos plantearles, relanzamiento y refundación, y han sido objeto de enmienda por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Nosotros hemos hablado con el resto de Grupos Parlamentarios, nos dicen que la cosa se quede como está, que les parece bien cómo están las propuestas tal y como las proponemos inicialmente y que otras cosas se podrán debatir en otro momento, tanto en relación con si hay un presupuesto restrictivo y el papel de la Atención Primaria en un presupuesto restrictivo, que esperemos que no se produzca, como en relación con la salud pública.
Nada más, Señorías. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Se han presentado dos enmiendas suscritas por el Grupo Podemos, registro 8334 y 8335, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar a Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracies.
Bien, toi seguru de que güei, además de les que se sintieron, van sentise otres munches palabres guapes pa col patín feo de la sanidad pública.
En xeneral, llenásenos la boca falando de Atención Primaria, poniéndola como piedra angular, exe de la atención, ye algo colo que seguramente toos podríamos tar de acuerdo en una reunión informal, incluso tamién na tribuna, pero ye que la Atención Primaria lo que necesita nun son palabres, realmente lo que necesita son números, números pa sustentala, porque, cuando la desnudamos de palabres, ye asina como queda, en nada, queda en descubiertos de baxes y sustituciones, eso ye lo que vivimos realmente en Asturies, abusos de unos y precariedad de otros, penosidad de instalaciones y, al fin y al cabo, son les consecuencies de tener un porcentaxe realmente ridículo del gastu sanitariu, muy por debaxo del que hay en otres comunidades. Equí gástase un 13, gástase muchísimo más en atención hospitalaria, en que se gasta un 71 % cuando la media estatal ye de un 65 %.
Cuando pasamos l'algodón de la calculadora, la cruda realidad presupuestaria de la Atención Primaria descabalga cualquier discursu, por engalanáu que sea.
Quiero que faigan memoria, que la enfoquen a diciembre, cuando sosteníamos el debate, la negociación presupuestaria, onde tolos Grupos aquí presentes recibieron la mesma información por parte de la Consejería de Hacienda. Nestos Presupuestos, aparentemente xenerosos pa la sanidad pública, donde se prevía un aumentu del gasto de 150 millones, nun sé si echaron algo en falta, yo sí lo eché. ¿Yeren conscientes de la distribución que se daba del gastu, más concretamente de qué porcentaxe del gastu llevaba la Atención Primaria? Bueno, pues si realmente tán intentando evocar algún recuerdo, yo diría-yos que abortaran l'intentu porque ye imposible. Esi dato nun se apurrió por parte de la Conseyería de Hacienda.
Esi dato requirímoslo, el nueso Grupo Parlamentario, y tardó dos semanas en llegar. Sin embargo, naquel entós nun pareció importar a Izquierda Unida, que firmó a ciegues el Presupuestu, sin saber, sin tener ni la más remota idea de cuánto dinero diba p'Atención Primaria, lo cual choca un poquinín col planteamiento que nos fae agora, solo un poquitín.
Tenía el impuestu de les bolses, bueno, ye respetable, cada cual tien les sos prioridaes. La Atención Primaria nesti casu nun lo yera pa Izquierda Unida, pero pa nos sí, a nos importonos e importonos mucho, y por eso requirimos esa información, que, como digo, tardó dos semanes en llegar.
Esto quier decir que la Administración sanitaria tuvo que ellaborar esa información, ye decir, que nun se presupuestó atendiendo pa esa información, nin se opera nin se xestiona atendiendo pa esa información, sabiendo cuánto, qué parte se gasta en Atención Primaria, "no, ye que esos gastos tenemos que desglosalos, tenemos que recomponelos", ye algo que me parez verdaderamente aberrante, imprudente.
El PSOE, por tanto, paez que tampoco-y prestaba mucha atención. Al final llegaron los datos y pudimos comprobar el despropósito, el absurdo, la inversión irrisoria que se facía n'Atención

Primaria, porque esta ye la fueya de los datos que me apurrieron dos semanes después. *(El señor Fernández Vilanova muestra un documento.)*
Vimos entós que esi presupuestu tan xeneroso supuestamente, aumento de 150 millones, al cocer, pues menguaba, porque d'esos 150 millones, como cansé de explicar, solo 7 diban pa personal d'Atención Primaria, que ye lo que ahora reclama Izquierda Unida, solo 7.
¿Cuánto-y corresponderían? Pues corresponderían-y 17, en proporción al gasto que supón l'Atención Primaria en el conjunto del gasto sanitario, el gasto de personal, en lugar de los 17 que corresponderían de esos 150, llevó 7, esa ye la realidad de la propuesta presupuestaria del Partido Socialista.
Apuntelo entonces, díxelo en la comparecencia, díxelo en el Pleno, intente, ensin logralo, falar con Izquierda Unida, con un sonoro portazu pola so parte ante cualquier razón que pudiera da-ys, y l'otru día nel Plenu saque la pizarra pa explicalo otra vuelta y pa que se faigan una idea de lo que aceptaron entonces, cómo ye diametralmente opuesto a lo agora plasmen nesti papel.
Esi incremento de un 1 %, pasar del 13 al 14 %, para un Presupuesto como el que nos proponía el PSOE, con un aumento del gasto de 150 millones, supondría que pa l'Atención Primaria, de esos 150, tendrían que dir 37 millones, 37 millones, y taben aceptando por buenos 7, taben aceptando por buenos 7, pero.. o sea, yo nun sé qué clase de bromas nos queríen gastar entonces.
En fin, la cuestión ye que, como dicía, en respuesta al razonamiento que fixe, lo único que sentí, lamentablemente, fueron descalificaciones, nun sé qué tanto-yos pudo indignar utilizar una pizarra donde taba intentando plasmar un razonamientu fundamentáu matemáticamente, una cuestión que ye escandalosamente gráfica, quizá ye que tuvieran espeyando la falta de rigor que tuvieron entonces y la imprudencia.
No obstante, pa mí esto ye positivo, la propuesta que presenten por supuesto que ye positiva, creo que corrixe el tiru bastante erráu de entonces, que asumen, doi por sentao que asumen y traten de enmendar el error.
Quiero creer qu'inda refunfuñando miraron de regüeyu pa la pizarruca y algo sí que entendieron, porque lo que güei presenten ye completamente diferente a lo que aceptaron entós, insisto, de 7 a 37 millones.
En cuanto a les enmiendes que presentamos, la del punto 2 lo que trataba de evitar ye que, nel casu d'un Presupuestu regresivu, pudiera disminuir el gasto na Atención Primaria y, por eso, pal casu de un Presupuestu regresivu, planteábemos que se mantuviera, aun así, un incremento del 5 % nel gastu d'Atención Primaria, porque con esta fórmula trasladada de lo literario a lo matemático eso puede ocurrir.
Y, por otru llau, lo que planteábamos nel puntu cuarto ye que, aunque los Conseyos de…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Acabo, acabo ya.
… aunque los Conseyos de Salud nun dependan estrictamente de Salú Pública, de la misma forma que se plantea el aumento en el Presupuestu d'Atención Primaria, ye indispensable, pa poder aplicar cualquier política, cualquier intervención en salú comunitaria, incrementar el gastu en Salud Pública, porque la Direición Xeneral de Salú Pública lleva una caxigalina que ye de vergoña, ye una auténtica barbaridá, con lo cual tamién necesita un incrementu del gasto.
En fin, ta visto que'l papel y la tribuna aguántenlo prácticamente todo. Lo que ye decisivo, lo que ye real, si realmente queremos hacer una política que dea verdaderas respuestas a los problemas de la mayoría, por favor, cuando nos sentemos a negociar, cuando nos planteemos estes cuestiones de un Grupo a otro, espero que lo aceptemos, que lo entendamos o que faigamos el esfuerzo por ver qué ye lo que hay realmente detrás, cuando se ta planteando una transformación, un cambio honesto para conseguir una sanidad pública a la altura de la mayoría.
Munches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, a nuestro Grupo le produce una enorme satisfacción esta PNL. Tenemos un poco de disgusto porque iba a decir que nos la han pisado, pero vamos a ponerlo en beneficio del interés general. ¿Por qué digo que nos han pisado? Porque realmente nosotros, si utilizamos un poco, en fin,

el equivalente al tema educativo, consideramos súper importante la Infantil y la Primaria y el 0 a 3 y en sanidad consideramos absolutamente importante el área de Primaria, incluso aparte de algunas perversiones lingüísticas, porque, con una matización, medicina, en términos genéricos, familiar y comunitaria es una especialidad y una especialidad potentísima, una especialidad que en estos momentos de crisis está poniendo a los profesionales de toda la escala ante unos retos formidables, como luego vamos a considerar.

Por eso, en primer lugar, del punto número 1, absolutamente de acuerdo en que se remita a la Cámara un informe consensuado, un informe que tenga datos, datos, llevamos una semana con el Open Data, datos, porque los datos son necesarios para poder hacer informes y nosotros queremos ver que los informes responden a los datos, ¿y consensuado?, estupendo, consensuado.

¿Por qué nos parece importante este punto de partida? Porque, como bien se sabe en medicina, para hacer una buena terapia es muy importante el diagnóstico y, sin un diagnóstico adecuado, no tenemos terapia y esos informes son los que nos dan el diagnóstico.

¿Y de dónde venimos? Ha habido aquí, efectivamente, en eso hay que reconocer también la razón de alguno de los intervinientes, múltiples planes, pero conocemos muy poco mecanismos de evaluación, en general, de toda la Administración asturiana y, en particular, respecto a esto. Porque, claro, de todo lo que se hace, lo que es importante precisamente es que luego se pueda evaluar. Si me permiten el paralelo, el otro día hablábamos del Camino de Santiago, lo importante no es que lo señalicemos, lo importante es que, cuando se caigan los carteles, los mantengamos, porque hay mucho cartel tirado por Asturias. Bueno, pues esto es un poco parecido, el sistema necesita ser evaluado y tenemos un verdadero reto.

¿Por qué tenemos un verdadero reto?, que es verdad, como bien decía el Diputado de Podemos... Miren, voy a poner un tema que se dice permanentemente desde hace 20 años, hay que coordinar Atención Primaria con Educación y Servicios Sociales, puro papel. Voy a coger un área, salud mental infantil y juvenil, por poner un ejemplo. Tenemos mucho camino que avanzar en este ámbito y, efectivamente, creo que el sistema de salud es central y es capital.

Otra consideración, aparte de que estoy totalmente de acuerdo, ¿cómo no?, con que se aumente el presupuesto, es verdad que son unos Presupuestos están prorrogados, también quiero decir, y así aprovecho alguna cuestión que iba a decir en el tema de la deuda, que no todo en las Administraciones Públicas es cuestión de más dinero, también es una cuestión de gestión.

El lunes de manera pública, respecto al caso Marea, vamos a ver cómo importa, más allá de responsabilidades personales, cómo determinados sistemas de gestión obsoletos no están preparados para responde al siglo XXI. Por ejemplo, un sistema que trata a todo el mundo por igual independientemente de la productividad en el trabajo, es decir que, independientemente de lo que hagas, cobras lo mismo. ¿Por qué?, porque determinado tipo de áreas, voy a poner un ejemplo, la coordinación de los centros de salud, ¿por qué?, porque determinado tipo de cargos en esas áreas han estado reservados tradicionalmente a los partidos políticos o a clientelas. Por tanto, sí, más presupuesto pero no solo.

Hay que hablar también de la gestión de los recursos, de la gestión de los recursos que se ha hecho hasta ahora, incluida la gestión de personal, que yo creo que es una cuestión bastante importante. Por ejemplo, todos sabemos desde hace tiempo que, en el caso de la Atención Primaria, hay graves problemas porque muchos médicos de Atención Primaria no saben si son psicólogos, asistentes sociales y que se les consumen horas de atención en aspectos que llevan ya mucho tiempo reivindicando, ¿no?

Por tanto, estoy totalmente de acuerdo con el contenido de la proposición. Nuestro Grupo la va a apoyar firmemente y, efectivamente, nos apuntamos al discurso tradicional de que la columna vertebrar del sistema de salud y de la Comunidad, y de la Comunidad, es precisamente la Atención Primaria, coordinada con otras facetas, que ya dije antes, muy importantes, Servicios Sociales y Educación, porque, además, en estos momentos en que la crisis es muy dura, ahí se concentra mucho dolor. Hay lugares, hay sitios, las escuelas, los centros de salud, donde hay una concentración de dolor y de sufrimiento psíquico muy importante y nosotros en la administración de lo público tenemos que dar respuesta a esa situación de manera eficiente.

Por tanto, estamos completamente a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí. Buenos días, de nuevo.
La proposición no de ley que debatimos en estos momentos de Izquierda Unida pues parece bastante razonable, en líneas generales, aunque en algunos puntos sí nos parece algo utópica. En España tenemos ya una Atención Primaria universal, equitativa y que se valora por los ciudadanos, por todos los ciudadanos, de manera positiva. Pero, no obstante, aún queda mucho camino por recorrer en todo el ámbito sanitario asturiano, donde, bueno, pues a la caótica situación de las listas de espera se suma el desánimo de unos profesionales desbordados y maltratados y la inexperiencia de algunas direcciones médicas de los hospitales, que, por si fuera poco, se vieron agravadas por la nefasta fusión de las antiguas Gerencias de Atención Primaria y Especializada, provocando la discriminación y la marginación tanto presupuestaria como organizativa de la Atención Primaria a favor de la Especializada.
Todos recordamos la presentación ante los medios por el exconsenjero don Faustino Blanco del denominado Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria en el Principado de Asturias, uno de las decenas de documentos propagandísticos que el Gobierno socialista anuncia a bombo y platillo y que, como evidencia el paso del tiempo, no ha sido más que papel mojado, otro plan, porque hace una semana mi Grupo Parlamentario exigía en esta Cámara la actuación para la Atención Primaria de El Berrón, que viene a ser el penúltimo ejemplo de que este Gobierno no pone los medios para evitar el colapso de un buen número de consultorios y de centros de salud ante la desesperación y la impotencia a la que se ven sometidos los médicos por la imposibilidad manifiesta de poder atender a sus pacientes y de utilizar el tiempo debido que les corresponde.
Centrándonos en la proposición de hoy y respecto al punto primero de la misma, votaremos a favor haciendo especial énfasis en que la Atención Primaria es el eje vertebrador de los sistemas sanitarios y así debe ser tratada, dando un tratamiento de calidad. La Atención Primaria es el corazón del sistema sanitario. Potenciar la Primaria dotándola de más recursos y peso en el sistema sanitario no es solo razonable sino que resulta imprescindible para la supervivencia del sistema público. Este punto viene necesariamente vinculado al punto dos, de "Aumento de la dotación destinada a los profesionales y al equipamiento", porque la excelencia en la primera solo se logrará dando más protagonismo a los profesionales sanitarios asturianos, siempre castigados por la Consejería de Sanidad en beneficio de la pléyade de los gestores socialistas, que nunca escuchan a los profesionales, entorpecen su labor y solo se guían por intereses partidistas. Debe potenciarse el aumento de la capacidad resolutiva de la Atención Primaria e impulsarse la desburocratización de las consultas.
Sobre el punto tercero, "Aumento de empleo mediante las OPE", siempre recibirá buena acogida por parte de Foro Asturias. De hecho, siempre hemos reivindicado la convocatoria de oposiciones.
En relación al punto cuarto, referente a los órganos de salud, sí creemos que estos órganos no han demostrado tener mucha utilidad, resultando inoperativos y politizados. Por eso, tenemos nuestras dudas al respecto. Nuestro Grupo siempre ha abogado por el respeto al criterio de los profesionales que conocen realmente la sanidad, los que la viven en el día a día de sus consultas, y las sociedades científicas que aconsejan con criterios racionales, todo ello atendiendo a las quejas y sugerencias de los pacientes. Los sanitarios son los verdaderos expertos de esta delicada materia.
Por este mismo motivo, aceptamos el quinto punto de la proposición no de ley, que destaca la necesidad de consenso con el sector para la refundación de la Atención Primaria, ardua tarea que, sin duda, dará para un amplio debate en fechas futuras.
He escuchado al Portavoz de Izquierda Unida decir en esta tribuna que había hablado con todos los Grupos, sinceramente creo que con nuestro Grupo no, y que había intentado trasladarnos pues las enmiendas, a ver qué pensábamos de las enmiendas que ha presentado Podemos. Quiero decir que a nosotros sí nos parecían buenas enmiendas en cuanto a que se pedía tener dinero, porque, evidentemente, para poder mejorar un servicio hacer falta mayor dotación económica y lo diremos siempre. Sí que no podría yo garantizar que ese 5 % del que se habla en Primaria, del 10 %, bueno, pues esos números sí que podrían haber sido motivo pues, no sé, si de transaccionales o de otro tipo de apuestas, pero sí que realmente a este Gobierno conviene indicarle que, cuando hay que pedir, cuando pedimos dinero, sea con una cuantía porque, si no, quedará en nada.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Voy a ser muy breve para no alargar más el asunto.
Quiero comenzar diciendo que esta proposición de ley me parece, como mínimo, acertada. Podría hacer el chiste y decir: "Me parece tan acertada que incluso parece sacada del programa del Partido Popular", pero, bueno, no... *(Risas.)* no debe tomarse esto como algo a mal sino como algo a bien, y es que, precisamente, no en el sentido partidista, deben tener en cuenta que todos los programas o planes de salud, plan de salud que reclamábamos ayer, precisamente, por ausente aquí, en Asturias, todos los planes de salud que se consideran avanzados o modernos, yo más bien diría acertados, comienzan hablando de la Atención Primaria como pilar básico, eje, y no como leí en algunos programas de algunos partidos emergentes, no el de la gente, el de los ciudadanos, que decían que la Atención Primaria era el filtro hacia la Especializada, la puerta de paso hacia la Especializada. Luego lo corrigieron, ¿eh?, como casi todo en el programa que hubo, tuvo que reunificar y lo corrigieron. Pero, bien, llegaron a puerto y ahora ya estamos en común, todos, consideramos la Atención Primaria como el eje fundamental.
Y de esta PNL, precisamente, me gusta el término "refundación", me parece muy acertado. Y estamos hablando... ayer precisamente hablábamos de la ausencia de un plan de salud, un plan de salud que, precisamente, debe dirigir lo que debe ser la actuación a nivel sanitario. Entonces, si consideramos la Atención Primaria como el eje fundamental de la atención sanitaria, pues primordial en un plan de salud la actuación sobre la Atención Primaria. Claro que, puestos a actuar sobre la Atención Primaria o planificar el futuro de la Atención Primaria, deberíamos ver cuáles son los problemas actuales y entonces empezamos a repasar y, precisamente, creo que, hoy estamos a viernes, el lunes, precisamente, hay una reunión entre representantes de la Atención Primaria para, digamos... —¿cómo se dice cuando te reúnes y tienes que concertar...?, *(Comentarios.)* ¡acordar!, ¡hombre!, no me acordaba—, para acordar precisamente lo que va a ser de la Atención Primaria con respecto a la reciente sentencia del respeto, tras la guardia, del descanso de doce horas, ¿no?, precisamente, eso.
Luego, el conflicto, ya resuelto, con la SUAP, recuerden aquel Servicio de Urgencias de Atención Primaria. Ahora están, precisamente, también acordando con la SAC, el Servicio de Atención Continuada. Están también ahora, hablábamos antes, no pude decirlo antes, porque no pude hablar con ella, con la persona encargada de la hospitalización a domicilio de Avilés, bien, decía yo que la hospitalización a domicilio de Avilés había que potenciarla, tal... Se acaban de jubilar dos personas en la hospitalización a domicilio, enfermeras, en Avilés, se han quedado en cuadro. Hay que potenciar la hospitalización a domicilio de Avilés antes de llevarla a otros sitios. En una palabra, todas y cada una de las partes de la Atención Primaria, ahora mismo, están en renovación, acuerdos. Está..., vamos, bastante pocho el asunto. Digamos que la refundación, precisamente, ya que no tenemos un plan de salud, no vendría mal.
Bueno, ya no me voy a extender más, me parece que lo demás no..., ya está dicho todo y, ¡hombre!, déjeme, señor Llamazares, que no se marche usted vivo de aquí, en el buen sentido de la palabra, y que le diga que esto que está planteando hoy usted aquí, verdaderamente, parece como que está haciendo usted oposiciones al puesto de Consejero de Sanidad. ¿Cómo no lo concertó usted en el acuerdo de investidura? Porque es una enmienda a la totalidad hacia la actuación y el estado de la Atención Primaria en Asturias, que lleva siendo gobernada por el mismo partido que usted apoya desde hace 30 años.
Entonces, bien está pedir la refundación, pero también bien está el pedir cuentas cuando se firman acuerdos de investidura y de Gobierno.
Gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Buenas tardes ya, terminamos la larga mañana de hoy.
Señor Llamazares, usted está preguntando si mi Grupo sigue considerando la Atención Primaria la pieza central, el eje sobre el cual debe pilotar el sistema sanitario público, y la respuesta es sí, sin duda.
Verá, yo creo que ni siquiera los ponentes de la Conferencia Internacional de Alma-Ata eran capaces de sospechar el crecimiento tanto vertical como horizontal que adquirió la Atención Primaria tal y como ellos la concebían, porque hay una cosa en la que usted tendrá que convenir conmigo, aunque, sinceramente, de la exposición que hizo aquí hoy, en el atril, entiendo que ha sabido o querido poner

en valor aquellas cosas que yo entiendo que deben ser rescatadas de todo lo que se lleva hecho, es cierto que de su proposición, del texto escrito de su proposición, puede desprenderse lo que ahora acaba de decir el Portavoz del Partido Popular, que lo suyo es una enmienda a la totalidad porque hay un trabajo que no sirve para nada y que se puede tirar perfectamente por tierra.

Yo no lo entiendo así y por ese motivo le voy a adelantar ya que, pese a estar prácticamente de acuerdo con el contenido de su proposición, le voy a pedir la votación por puntos, para poner en valor, para puntualizar, precisamente, aquello que yo considero que debe ser salvado.

Mire, no quiero decir solo bellas palabras, porque, luego, nos criticarán que venimos solo a decir palabras bonitas pero que no hacemos nada. Quiero hablarle de hechos concretos, como he intentado hacer a lo largo de esta mañana para defender la sanidad pública asturiana.

En lo que lleva de Legislatura, la Consejería de Sanidad, y me estoy refiriendo al punto primero de su proposición, se ha reunido con sociedades científicas y se ha reunido con sindicatos, al objeto de, efectivamente, elaborar un informe para que se puedan recoger todas aquellas medidas organizativas, presupuestarias, de gestión, tal y como usted solicita, en relación con la necesaria reorganización e impulso de la Atención Primaria. Es cierto lo que usted dice en su exposición de motivos, es cierto que nos encontramos con una situación demográfica que es la que es, con una cronicidad, con una pluripatología que usted sabe, incluso mejor que yo, que encarece los tratamientos de las personas enfermas en una cantidad, a veces, que parece de locura, pero verá, sí, es cierto, eso hizo descompensar, probablemente, el equilibrio entre Atención Primaria y hospitalaria, señor Llamazares, pero ¿qué quiere que hagamos con la realidad mientras vamos caminando en pos de lo queremos?

En ocasiones, gobernar es esto y, bueno, pues efectivamente hay que atender a las situaciones que van surgiendo y que se acomodan y que responden a la situación con la que nos encontramos.

Por tanto, en relación al punto 1, sí.

En relación al punto 2, entiendo que lo que usted me quiere decir es que, efectivamente, tiene que haber un gesto presupuestario que permita que haya esa apuesta por la Atención Primaria. Mire, usted sabe, y lo saben el resto de parlamentarios y parlamentarias, que en la contabilidad presupuestaria no podemos discernir, en muchas ocasiones, con total claridad qué partidas van destinadas a la Atención Primaria y cuáles otras a la atención hospitalaria.

Es lo que le decía antes, los ponentes de Alma-Ata ahora mismo lo pasarían francamente mal si tuvieran que decidir, por ejemplo, dónde imputarían con carácter prevalente una historia clínica digital. ¿Dónde imputamos el dinero que invertimos ahí? ¿Es de Atención Primaria? ¿Es de atención hospitalaria? Realmente, la complejidad de la sociedad, afortunadamente además, y la complejidad de la respuesta que desde el Gobierno que está ahora mismo en Asturias y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dar a la sanidad hace que sea difícil depurar exactamente unas partidas de otras. No obstante, en el Presupuesto que se presentaba, la sanidad, perdón, la Atención Primaria venía potenciada con un 4 %, no con un 1 %, sino con un 4 %, conforme a los cálculos que, evidentemente, hicieron los técnicos de la Consejería.

Y mire, en este momento, en el que realmente estamos en situación de prórroga presupuestaria, pese a ello, se va a poner en marcha, por ejemplo, el Plan funcional de Corvera o se va a licitar el centro de Colloto y hace un mes se inauguró el consultorio de Lastres.

Por tanto, nuestra apuesta es evidente, sigue siendo decida, incluso en estas circunstancias.

Quiero dirigirme a usted por el respeto que ha puesto en la elaboración de la proposición, pero no me privo de contestarle al Portavoz de sanidad de Podemos. ¿Qué echamos en falta durante la negociación presupuestaria? Se lo digo cada vez que vengo. Mire, echamos en falta, básicamente, una actitud constructiva, una actitud coherente y una actitud responsable en su Grupo Parlamentario. Básicamente, eso es lo que, por nuestra parte, se echó en falta.

Continúo con las peticiones que usted hace en su proposición, señor Llamazares.

Cumpliendo compromisos adquiridos en esta Cámara y tal como ha dicho el señor Suárez, se ha llegado a un acuerdo ya con el Servicio de Urgencias de Atención Primaria, el cual está pendiente únicamente de llevarse a la mesa de Función Pública, y se está alcanzando, se está negociando con el Servicio de Atención Continuada. Es cierto que ha habido una sentencia que ha venido a obligar a reorganizar el Servicio de Atención Continuada porque impone el descanso obligatorio de doce horas entre la finalización de una jornada y el comienzo de la siguiente.

¿Cómo se va a hacer? Oiga, pues mire, se va a intentar hacer contando con la disponibilidad de los profesionales y, por supuesto, con las capacidades presupuestarias que tenemos, es evidente, poniendo, ya les dije, cada vez que tengo la oportunidad de hablarles de este tema, que, desde luego,

por nuestra parte no habrá ningún... no se restará ninguna voluntad para la solución de este tipo de problemas.
Y ya, por último, en relación con el tema de los Consejos de Salud, ¿de qué estamos hablando? ¿De que confiemos en la participación, apostemos por la participación de la ciudadanía y la implicación en la toma de decisiones en el ámbito sanitario? Por supuesto, señor Llamazares. ¿Para ello es necesario establecer un plan piloto o es necesario crear algo nuevo? Mire, yo creo que no. Yo creo que los Consejos de Salud, que venían regulados en la Ley del Sespa, pueden ser un buen instrumento. Es cierto que están funcionando mejor en unos sitios que en otros o que incluso en algunos sitios no están funcionando. Bien, tratemos de relanzarlos.
Les decía antes que para nosotros la sanidad es una pieza de construcción de la sociedad tal y como la concebimos. Por tanto, nuestra apuesta en esta materia es decidida.
Ahora, por último, a lo largo de toda la proposición, marca usted plazos, sabe que esta es probablemente una de las cuestiones más ambiciosas que haya que acometer en la materia sanitaria, este tema de impulsar la Atención Primaria y de llevar a cabo todas estas actuaciones, y ya digamos que la tarea más difícil nos la pone en el último punto, habla de refundación. Yo no sé si es necesario realmente llevar a cabo una refundación o si, por el contrario, es necesario ir realizando cada una de estas actuaciones que usted comentaba en los puntos anteriores o planteaba en los puntos anteriores y que yo le estoy diciendo que mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con los mismos.
Lo que desde luego le puedo asegurar es que no va ser fácil hacerlo y hacerlo por consenso en un período de tiempo tan corto como el que usted nos está proponiendo.
Si me pregunta por el compromiso de mi Grupo Parlamentario y del Gobierno socialista en el impulso de la Atención Primaria, le vuelvo a repetir: sí, y sin duda.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, las enmiendas no.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Se formula una petición de votación por puntos? *(Comentarios.)* Quise entender eso en la última intervención.
¿Y en qué sentido?, al tratarse de 5 puntos, ¿uno a uno?

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Podría ser votar el último por separado, para nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Acepta el Grupo proponente votar el último punto por separado?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, entonces vamos a efectuar dos votaciones: la primera, que incluiría desde el punto número 1 al punto número 4, y una segunda votación, tan solo del punto número 5. Así vamos a proceder.
Votamos los puntos del 1 al 4.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados.
Votamos ahora el punto número 5.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente queda aprobado el número 5.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y diecinueve minutos.)